

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2012.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2012**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2012, por agencia y producto:

(%)

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	-25.46	-32.66	-24.79	-21.21	
AGUASCALIENTES	-25.50	-34.93	-25.97	-22.64	
AZCAPOTZALCO	-27.63	-33.44	-23.56	-21.24	
CADEREYTA	-25.71		-22.90	-22.18	
CADEREYTA*/	-28.08		-23.57	-22.51	
CAMPECHE	-26.53	-33.48	-28.07	-20.54	-22.16
CAMPECHE */	-27.39	-34.74	-27.73	-18.43	-17.28
CD. JUAREZ	-31.54	-35.38	-28.83		
CD. JUAREZ */	-26.39	-30.70	-25.45	-19.72	
CD. MADERO	-24.30	-33.80	-24.63	-20.68	-27.86
CD. MANTE	-25.34	-34.54	-25.44		
CD. OBREGON	-25.81	-32.92	-25.36	-22.25	
CD. VALLES	-25.22	-34.78	-25.25		
CD. VICTORIA	-24.73	-34.06	-25.41	-17.92	
CELAYA	-24.71	-34.07	-24.10	-20.53	
CHIHUAHUA	-27.79	-34.52	-27.54	-24.56	
CHIHUAHUA */	-25.17	-32.25	-26.88		
COLIMA	-26.03	-33.11	-26.25		
CUAUTLA	-29.49	-35.22	-25.92	-22.73	
CUERNAVACA	-28.60	-34.28	-25.75		
CULIACAN	-26.13	-33.18	-25.37	-22.76	
DURANGO	-27.18	-36.33	-26.28	-23.05	
EL CASTILLO	-28.59	-34.36	-23.59	-20.97	
ENSENADA */	-25.33	-32.89	-24.60	-21.20	-21.57
ESCAMELA	-24.61	-32.03	-25.34	-22.91	
GOMEZ PALACIO	-26.45	-35.12	-24.81	-23.45	
GUAMUCHIL	-26.05	-33.07	-26.30		
GUAYMAS	-25.51	-32.72	-24.60	-19.55	-23.90
HERMOSILLO	-26.10	-33.14	-25.99	-23.97	
HERMOSILLO */	-26.71	-34.15	-24.18		
IGUALA	-30.05	-35.56	-25.40		
IRAPUATO	-24.97	-34.17	-23.57	-22.61	
JALAPA	-25.20	-32.36	-24.89		
L. CARDENAS	-25.27	-32.60	-23.73	-19.39	-23.51
LA PAZ */	-25.54	-32.90	-25.72	-17.69	-24.25
LEON	-25.13	-34.35	-24.83	-20.93	
MAGDALENA	-27.46	-34.26	-28.23		
MAGDALENA */	-25.23	-32.13	-27.38		
MANZANILLO	-26.78	-33.81	-26.24	-23.03	-23.73
MATEHUALA	-26.83	-35.60	-26.96		

AGENCIA DE VENTAS	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
MAZATLAN	-25.89	-32.83	-24.59	-21.33	-23.93
MERIDA	-25.22	-32.49	-24.91	-22.42	-22.54
MERIDA */	-26.11	-33.64	-25.62	-22.50	-23.62
MEXICALI */	-23.49	-30.70	-26.40	-23.59	
MINATITLAN	-16.37		-34.90		-17.34
MONCLOVA	-25.85	-34.29	-24.36	-22.13	
MONCLOVA */			-16.64	-21.60	
MONTERREY S.C.	-28.87	-34.60	-23.34	-20.34	
MORELIA	-25.35	-34.53	-24.70	-20.81	
NAVOJOA	-26.79	-33.67	-26.57		
NOGALES	-27.94	-34.33	-28.72		
NOGALES */	-24.32	-31.34	-25.45		
NUEVO LAREDO	-27.47	-32.24	-26.88		
NUEVO LAREDO */	-23.24	-28.30	-22.76		
OAXACA	-26.53	-33.48	-26.46		
PACHUCA	-24.78	-33.95	-25.80	-22.31	
PAJARITOS	-24.40	-31.82	-31.15	-19.60	-25.45
PAJARITOS */	-15.21	-24.23	-15.90		
PARRAL	-28.21		-27.59		
PEROTE	-26.47	-33.54	-26.99	-19.58	
POZA RICA	-24.19	-33.70	-24.77	-25.60	-24.20
PROGRESO	-25.44	-32.37	-26.35	-18.93	-24.38
PROGRESO */	-25.98	-33.54	-17.10		
PUEBLA	-25.17	-32.42	-25.59	-22.39	
QUERETARO	-24.70	-33.96	-24.09	-21.39	
REYNOSA	-24.96	-32.51	-25.82		
REYNOSA */	-20.74	-28.82	-23.68	-27.66	
ROSARITO */	-22.30	-29.75	-24.34	-21.49	-24.60
SABINAS	-26.70	-34.92	-24.62		
SABINAS */	-24.07	-32.57	-25.25		
SALAMANCA	-34.86				
SALINA CRUZ	-25.27	-32.55	-25.36	-20.46	-23.15
SALTILLO	-25.79	-34.81	-24.16	-21.85	
SAN LUIS POTOSI	-25.19	-34.40	-24.47	-21.75	
SATELITE NORTE	-27.65	-33.52	-24.00		
SATELITE ORIENTE	-27.64	-33.52	-24.09		
SATELITE SUR	-27.62	-33.47	-23.12	-17.88	
TAPACHULA	-27.29	-34.13	-27.49		-26.17
TAPACHULA */	-26.06	-33.32	-25.63		
TEHUACAN	-25.97	-33.16	-26.51		
TEPIC	-30.46	-35.83	-27.06		
TIERRA BLANCA	-24.88	-32.24	-24.44	-32.71	
TOLUCA	-24.80	-34.10	-24.60	-21.41	
TOPOLOBAMPO	-25.66	-32.77	-24.68	-19.61	-24.14
TULA	-24.54	-31.65	-23.52	-18.27	
TUXTLA GUTIERREZ	-27.78	-34.34	-27.67	-23.09	
TUXTLA GUTIERREZ */	-27.94	-35.05	-27.58		
URUAPAN	-26.34	-35.39	-26.18		
VERACRUZ	-24.35	-31.59	-24.19	-20.76	-19.82
VILLAHERMOSA	-24.87	-32.06	-26.97	-21.21	-18.28
VILLAHERMOSA */	-28.00	-35.24	-28.23		-16.80
ZACATECAS	-26.03		-26.43	-21.14	
ZAMORA	-28.84	-34.68	-25.32		
ZAPOPAN	-28.52	-34.37	-24.41	-23.24	

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 11%.

Atentamente.

México, D. F., a 8 de octubre de 2012.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **José Antonio González Anaya**.- Rúbrica.

**CIRCULAR CONSAR 19-13, Modificaciones y adiciones a las Reglas Generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

**CIRCULAR CONSAR 19-13**

**MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I, II, VII y XVI, 12 fracciones I, VIII y XVI, 58, 88, 89, 90 fracción II, 91 y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 140 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 1, 2 fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERA SUJETARSE LA INFORMACION QUE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS SOCIEDADES DE INVERSION ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR, ENTREGUEN A LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.**

**PRIMERO.-** Se **MODIFICAN** las reglas tercera, cuarta, quinta, séptima, decima primera, decima segunda, decima tercera, decima cuarta, decima quinta, decima sexta y décima séptima; y se **DEROGAN** las fracciones XLII, LIX, LX y LXVII de la regla quinta y la fracción II de la regla séptima de la Circular CONSAR 19-8, "Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro", modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 19-9, CONSAR 19-10, CONSAR 19-11 y CONSAR 19-12 publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 18 de agosto de 2008, 22 de enero de 2010, 2 de julio de 2010, 15 de agosto de 2011 y 6 de julio de 2012, respectivamente, para quedar en los siguientes términos:

**“TERCERA.-** Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán proporcionar a la Comisión la información que se detalla en las presentes reglas generales, ya sea a través del envío de archivos o a través de los medios y condiciones que sean previamente aprobados por la Comisión. Dicha información permanecerá a disposición de la Comisión, en las oficinas de cada uno de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, según corresponda.”

**“CUARTA.-** Se entenderá que existe aprobación por parte de la Comisión a la recepción y validación de la información enviada, por el simple hecho de que se emita el acuse de recibo electrónico que indique que la información fue integrada a la base de datos de la Comisión. En el caso de que el acuse de recibo indique que se presentaron problemas de integración, se tendrá por no recibida la información que corresponda.

La información proporcionada a través de los medios y condiciones previamente aprobados por la Comisión, se considerará aprobada por parte de la Comisión conforme a los términos y condiciones establecidos en la autorización respectiva.

La información proporcionada a través del envío de archivos o a través de los medios y condiciones previamente aprobados por la Comisión, tendrá la misma validez jurídica para efectos de cumplimiento de las presentes reglas generales.”

**“QUINTA.-** La información que las Empresas Operadoras deberán proporcionar a la Comisión, consiste en:

- I. a XLI. ...
- XLII. Se deroga;
- XLIII. a LVIII. ...
- LIX. Se deroga;
- LX. Se deroga;
- LXI. a LXVI.
- LXVII. Se deroga;

LXVIII. a LXX. ...

LXXI. Información de los movimientos diarios que se realizan en los procesos operativos a través del Banco Liquidador en la Empresa Operadora, de conformidad con el formato establecido como anexo 116 de las presentes reglas.”

“**SEPTIMA.-** La información que las Administradoras deberán proporcionar a la Comisión consiste en:

I. ...

II. Se deroga;

III. a XII. ...

XIII. Resumen de movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores, de conformidad con el formato establecido como anexo 113 de las presentes reglas.

XIV. Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros IMSS, de conformidad con el formato establecido como anexo 114 de las presentes reglas.

XV. Información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros ISSSTE, de conformidad con el formato establecido como anexo 115 de las presentes reglas.”

“**DECIMA PRIMERA.-** La información que se transmita a la Comisión deberá cumplir con la estructura, calidad y características del contenido especificado en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso y en su caso con lo establecido en la autorización otorgada por la Comisión. En caso de que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, no cumplan con esta obligación, deberán corregir la información dentro del plazo que indique la Comisión, y enviarla por los medios que la misma señale al efecto, sin perjuicio de las sanciones a que se hagan acreedores.”

“**DECIMA SEGUNDA.-** La transmisión y entrega de información a la Comisión a que se refieren las presentes reglas generales se deberá realizar en los periodos y plazos establecidos en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso.

Respecto al horario de transmisión, la información deberá enviarse entre las 7:00 horas y las 19:00 horas en la fecha de entrega indicada en el periodo de recepción en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso. Lo anterior con excepción de los formatos en los que se señale un horario distinto.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de recepción indicado en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso, siempre y cuando se realicen dentro del periodo de recepción y horario de transmisión que se indica en el párrafo anterior. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del periodo de recepción especificado o fuera del horario de transmisión, el archivo deberá ser transmitido al directorio de retransmisión con la autorización previa del área responsable del proceso dentro de la Comisión.

La Comisión, una vez recibida la información, extenderá acuse de recibo electrónico, o bien, en caso de contingencias lo hará de manera impresa, en el que conste la fecha y hora de la entrega de información. Dicho acuse de recibo no prejuzgará sobre la calidad, las características y contenido al que se debe ajustar la información que sea transmitida de conformidad con lo establecido en las presentes reglas generales y sus formatos.

En caso de haber proporcionado la información a través de los medios y condiciones previamente aprobados por la Comisión, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán de sujetarse al periodo de recepción, plazos y horario de transmisión que se establezcan en la propia autorización.”

“**DECIMA TERCERA.-** La información que se transmita a la Comisión y que cumpla con la estructura, calidad y características del contenido especificado en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso será integrada a la base de datos de la Comisión.

Si la información no es integrada conforme a lo dispuesto en las presentes reglas y a los Formatos de Transmisión de Información por Proceso, se considerará que no fue transmitida a la Comisión en la forma, términos y demás características previstas en estas disposiciones.

En caso de haber proporcionado la información a través de los medios y condiciones previamente aprobados por la Comisión, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán de sujetarse a la estructura, calidad y características del contenido que sean establecidos en la propia autorización.”

“**DECIMA CUARTA.-** Los Formatos de Transmisión de Información por Proceso tienen el carácter de obligatorios al menos que existan otros medios y condiciones autorizados por la Comisión para la entrega de la información contenida en el formato. En caso de incumplimiento a dichos formatos, así como a lo dispuesto por la Comisión, y a los catálogos que éstos hagan referencia, se aplicarán las sanciones que correspondan.”

“**DECIMA QUINTA.-** Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán solicitar a la Comisión, mediante el formato contenido en el anexo 80, un nodo Connect:Direct para el envío de la información a que se refieren estas reglas.

Lo anterior, a fin de que la transmisión de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso sea a través de una red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.

Asimismo, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán utilizar el nodo Connect:Direct a que se refiere el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el anexo 80 de las presentes reglas generales.”

“**DECIMA SEXTA.-** Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán transmitir o poner a disposición de la Comisión la información prevista en las presentes disposiciones por medio de los mecanismos a que se refiere el anexo 81 de las presentes reglas o bien a través de los medios previamente aprobados por la Comisión para tales efectos, sujetándose a los plazos, horarios, procesos y demás características y requisitos previstos en cada uno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso que se encuentran anexos a las presentes reglas generales o bien a lo establecido en las autorizaciones efectuadas por la Comisión para tales efectos.

Asimismo, dichas entidades deberán sujetarse a lo siguiente:

- I. En el caso de que la información sea cero, sólo deberá transmitirse el encabezado del Formato de Transmisión de Información por Proceso que corresponda, y
- II. Tratándose de documentación impresa que deba ser entregada de conformidad con las presentes reglas generales, deberá ser remitida a la Comisión en original.

Cuando alguno de los Formatos de Transmisión de Información por Proceso sea modificado o derogado, la Comisión publicará en el Diario Oficial de la Federación el formato correspondiente.”

“**DECIMA SEPTIMA.-** Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en cada evento en que se encuentren impedidos para transmitir la información por los medios y sistemas correspondientes, deberán, a más tardar, antes del vencimiento del horario de transmisión de la información de que se trate, solicitar por escrito vía correo electrónico simple o preferentemente de forma digitalizada, a la Comisión, la aprobación de entregar dicha información en medios magnéticos o dispositivos electrónicos, señalando la causa específica que impidió la transmisión, conservando a disposición de la Comisión la documentación comprobatoria relacionada con la imposibilidad de transmisión antes mencionada. Lo anterior, sin perjuicio de su obligación de cumplir con la calidad y características establecidas en las presentes reglas.

Para efecto de lo anterior, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán entregar a la Comisión la información utilizando los mecanismos a que se refiere el anexo 81, y con los Formatos de Transmisión de Información por Proceso anexos a las presentes reglas generales, en horas hábiles del mismo día en que se presentó el impedimento para transmitir la información por medios electrónicos.”

**SEGUNDO.-** Se **MODIFICAN** los Anexos 6, 7, 11, 13, 20, 29, 30, 31, 35, 41, 43, 44, 45, 46, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 71, 72, 77, 90, 94, 102 y 104; se **ADICIONAN** los Anexos 113, 114, 115 y 116; y se **DEROGAN** los Anexos 42, 61, 85, 86, 99 y 100 de la Circular CONSAR 19-8, “Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro”, modificada y adicionada por las Circulares CONSAR 19-9, CONSAR 19-10, CONSAR 19-11 y CONSAR 19-12, publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 18 de agosto de 2008, 22 de enero de 2010, 2 de julio de 2010, 15 de agosto de 2011 y 6 de julio de 2012, respectivamente, para quedar en los términos de los Anexos 6, 7, 11, 13, 20, 29, 30, 31, 35, 41, 43, 44, 45, 46, 55, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 68, 71, 72, 77, 90, 94, 102, 104, 113, 114, 115 y 116 de las presentes modificaciones y adiciones.

#### TRANSITORIA

**UNICA.-** Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción de los anexos 77 y 94 que entrarán en vigor a los 10 días hábiles siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los anexos 113, 114, 115, 116, 7, 13, 30, 31, 35, 41, 43, 58, 68, 90 y 102, que entrarán en vigor a los 60 días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones, se abrogan todas aquellas disposiciones que contravengan a las presentes.

México, D.F., a 1 de octubre de 2012.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Pedro Ordorica Leñero.-** Rúbrica.

## Anexo 6

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0200 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA	<b>PROCESO :</b> REGISTRO DE TRABAJADORES <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada.-</b> Este archivo contiene la información del registro de trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro de los trabajadores IMSS y No afiliados.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b> Mensual	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b> Quinto día hábil posterior al mes que se reporta.

## ENCABEZADO

ENCABEZADO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante="000"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante="0200"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "007"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en que se reporta la información. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro <b>Constante="037"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en Blanco		AN	8	30	37	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante="101"</b> . <sup>1</sup>
2	Fecha Inicial de Información		F	8	4	11	Primer día del mes que se reporta la Información. <sup>3</sup>
3	Fecha Final de Información		F	8	12	19	Último día del mes que se reporta la Información. <sup>3</sup>
4	Tipo de Entidad		N	3	20	22	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Entidad		N	3	23	25	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Espacios en blanco		AN	12	26	37	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: RESUMEN DE REGISTRO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante="301"</b> . <sup>1</sup>
2	Concepto de registro		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta de registro que se este reportando, de acuerdo al catálogo de concepto de registro del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. <sup>1</sup>
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacios. <sup>6</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0200 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA <b>PROCESO :</b> REGISTRO DE TRABAJADORES <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 2: RESUMEN DE MOTIVOS DE RECHAZO DEL PERIODO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "302".</b> <sup>1</sup>
2	Concepto de Rechazo		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta de rechazo que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de concepto de rechazo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Tipo de Devolución		N	1	6	6	1 Rechazo Detalle 2 Devolución Lote <sup>1</sup>
4	Motivo de Rechazo		N	4	7	10	Es la clave del concepto de Motivo de Rechazo Detalle/Lote que se esté reportando, de acuerdo al Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
5	Total		N	12	11	22	Es el número total de solicitudes por concepto reportado.
6	Espacios en blanco		AN	15	23	37	Vacios. <sup>6</sup>

DETALLE 3: RESUMEN GENERAL DEL PROCESO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "303".</b> <sup>1</sup>
2	Concepto de resumen general del proceso		N	2	4	5	Es la clave del concepto de cuenta que se esté reportando, de acuerdo al catálogo de resumen general del proceso del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Total		N	12	6	17	Es el número total de solicitudes por concepto reportado. <sup>1</sup>
4	Espacios en blanco		AN	20	18	37	Vacios. <sup>6</sup>

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0200	PROCESO :	REGISTRO DE TRABAJADORES
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	
POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO				

#### Políticas a seguir en la transmisión de la información

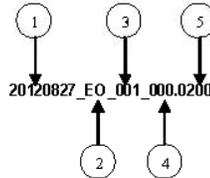
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente <b>Constante = "001"</b> .
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEF ORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "0200"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.0200.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CON SAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.0200.**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- III. Las rutas de envío a CON SAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/REGIS/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/REGIS/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/REGIS/TRANSMISION

La ruta de envío a CON SAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/REGIS/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 7

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :	REGISTRO
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PRTF		
FUENTE :	EMPRESA OPERADORA		ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Catálogo de Trabajadores IMSS.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Mensual	El quinto día hábil del mes.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	NSS	N	11	0	1	11	NSS oficial <sup>1</sup>
2	CURP	AN	18	0	12	29	Clave asignada por RENAPO al trabajador, a 18 posiciones
3	RFC	AN	13	0	30	42	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
4	Apellido Paterno del Trabajador	AN	40	0	43	82	Se permite un espacio entre apellidos en caso de tener dos o más
5	Apellido Materno del Trabajador	AN	40	0	83	122	Se permite un espacio entre apellidos en caso de tener dos o más
6	Nombre del Trabajador	AN	40	0	123	162	Se permite un espacio entre apellidos en caso de tener dos o más
7	Fecha de Nacimiento del Trabajador <sup>3</sup>	F	8	0	163	170	Fecha de nacimiento <sup>3</sup>
8	Sexo del Trabajador	AN	1	0	171	171	Clave del Catálogo sexo del trabajador del Catálogo General Vigente.
9	Clave de Entidad de Nacimiento del Trabajador	N	2	0	172	173	Clave del Catálogo de Entidades Federativas del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente.
10	Fecha de Primera Afiliación <sup>3</sup>	F	8	0	174	181	Fecha de primera afiliación <sup>3</sup>
11	Fecha de alta en Afore actual <sup>3</sup>	F	8	0	182	189	Fecha de alta en Afore actual <sup>3</sup>
12	Estatus de Asignación	AN	1	0	190	190	Estatus Asignación: Nulo: Afiliado 0 Certificado 1 Asignado
13	Afore	N	3	0	191	193	Clave de Entidad de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
14	Indicador de Crédito INFONAVIT	AN	1	0	194	194	De acuerdo a la clave del Indicador de Crédito INFONAVIT: 0 Sin crédito 1 Con crédito 2 Con crédito 43 bis
15	Periodo de Pago	N	6	0	195	200	Ultimo Periodo de Pago. ♦
16	Salario Diario Integrado	N	13	2	201	215	
17	Fecha de Pago	N	8	0	216	223	Fecha en la que el trabajador recibió la última aportación ♦♣

- ♦ Periodo de Pago : Se refiere al último bimestre o periodo de pago (cronológicamente más reciente) que el Patrón pagó al trabajador.
- ♣ Fecha de Pago: Se refiere a la fecha en que el Patrón realizó la última aportación al trabajador, independientemente del bimestre o periodo al que corresponde dicho pago.

## VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

## Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011	REGISTRO
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PRTF	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

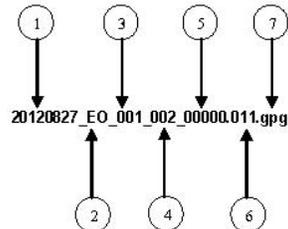
- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :	REGISTRO
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PRTF		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_002\_00000.011**

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 11

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	CLAVE PROCESO CONSAR: 010 CLAVE FORMATO CONSAR: 039 PROCESO : TRASPASOS FORMATO DEL ARCHIVO : Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios FUENTE : EMPRESA OPERADORA ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.-</b> Solicitudes de Traspaso Afore-Afore y Registro de Prestadora de Servicios y su diagnóstico de certificación.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Por Proceso.  <b>Mensual</b> para Registro Prestadora de Servicios. <b>Bimestral</b> para Traspasos A-A.  Por proceso para el caso de procesos especiales de Registro de Prestadora de Servicios o de Traspasos A-A.	El segundo día hábil posterior a la dispersión del Traspaso / Registro de Prestadora de Servicios

## ENCABEZADO

Encabezado 01: Solicitud de Traspaso Afore-Afore y Registro de Prestadora de Servicios							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Encabezado. <b>Constante= '10'</b>
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	Traspaso. <b>Constante= '02'</b>
3	Identificador de Operación	N	2	0	5	6	Traspaso vía AFORE. <b>Constante= '10'</b>
4	Tipo de Entidad Origen	N	2	0	7	8	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= '07'</b> EMPRESAS OPERADORAS
5	Clave de Entidad Origen	N	3	0	9	11	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= '001'</b> PROCESAR
6	Fecha de Envío de Información	F	8	0	12	19	AAAAMMDD Fecha en la que se envía el archivo a CONSAR <sup>2</sup> .
7	Identificador del Ciclo	N	1	0	20	20	Ciclo al que pertenece la información 1. Mensual 2. Bimestral 3. Especial (en caso de que se presenten dos procesos en la misma liquidación, lo que no entre en los procesos normales entra como especial)
8	Número del ciclo	N	2	0	21	22	Consecutivo del ciclo de acuerdo al Id 7 "Identificador del ciclo" Si id 7 es = 1 considerar los ciclos por mes 01 - 12 Si id 7 es = 2 considerar los ciclos por bimestre 01- 06 Si id 7 es = 3 considerar ciclo especial XX (el número de proceso iniciará con 01 y se irá incrementando en uno por vez que se presente, reiniciándose el contador al siguiente año)
9	Fecha de liquidación	F	8	0	23	30	Es la fecha en que se termina el ciclo referido en el ID 8. Conforme a la fecha fin de periodo reportado en el anexo 55. Formato AAAAMMDD
10	Total de Registros de Detalle	N	9	0	31	39	Es la suma de registros del Detalle <sup>1</sup> .
11	Total de solicitudes Aceptadas	N	9	0	40	48	Es la suma de los registros Aceptados <sup>1</sup> .
12	Total de Solicitudes Rechazadas	N	9	0	49	57	Es la suma de los registros Rechazados <sup>1</sup> .
13	Total de Solicitudes Pendientes	N	9	0	58	66	Es la suma de los registros Pendientes <sup>1</sup> .
14	Filler	AN	226	0	67	292	Espacios en Blanco <sup>6</sup> .

## DETALLE(S)

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Detalle. <b>Constante= '02'</b>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<p>CLAVE PROCESO CONSAR: 010</p> <p>CLAVE FORMATO CONSAR: 039</p> <p>FORMATO DEL ARCHIVO : Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios</p> <p>FUENTE : EMPRESA OPERADORA</p>
	<p>PROCESO : TRASPASOS</p> <p>ACTUALIZACIÓN :</p>

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
2	Tipo de entidad Transferente	N	2	0	3	4	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>01' AFORE '14' PRESTADORA DE SERVICIOS</b>
3	Clave entidad Transferente	N	3	0	5	7	Según catálogo de Claves de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de entidad receptora	N	2	0	8	9	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Constante= <b>01' AFORE</b>
5	Clave entidad receptora	N	3	0	10	12	Según Catálogo de Claves de Entidades (AF ORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
6	Origen / tipo del traspaso	N	2	0	13	14	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente (se deberán reportar todos los orígenes de Traspasos que se generen).
7	Identificador del traspaso	N	1	0	15	15	1. Traspaso Normal
8	Fecha de presentación de la solicitud	F	8	0	16	23	AAAAMMDD. Es la fecha en la que se envía la solicitud de traspaso a la Empresa Operadora
9	NSS Solicitud	N	11	0	24	34	NSS a 11 posiciones
10	CURP Solicitud	AN	18	0	35	52	CURP del Trabajador
11	RFC del Trabajador	AN	13	0	53	65	04 primeras posiciones alfabéticas, 06 posiciones siguientes numéricas, 03 últimas posiciones alfanuméricas o en blancos En blanco en caso de que no se cuente con el RFC.
12	Apellido Paterno	AN	40	0	66	105	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97.
13	Apellido Materno	AN	40	0	106	145	Debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97
14	Nombres	AN	40	0	146	185	Alfabético, debe ser igual al registrado en la BDNSAR 97
15	Clave del Promotor	N	10	0	186	195	2 primeras posiciones, año. 2 siguientes mes. 5 siguientes consecutivo 1 Dígito verificador. Asignado por CONSAR, se valida su existencia en el catálogo de promotores
16	Fecha de Firma de la Solicitud por el Trabajador	F	8	0	196	203	Fecha en que el trabajador firmó la Solicitud, con formato AAAAMMDD <sup>3</sup> (No se aceptan valores nulos para orígenes de traspaso por Agente Promotor).
17	Fecha de Certificación de la solicitud	F	8	0	204	211	Fecha en que Procesar certificó la solicitud, con formato AAAAMMDD <sup>3</sup>
18	Código Resultado de la Certificación	N	2	0	212	213	02 Rechazado 03 Pendientes 05 Aceptado y en proceso de traspaso
19	Diagnóstico 1 del Proceso	AN	3	0	214	216	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros.
20	Diagnóstico 2 del Proceso	AN	3	0	217	219	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros.
21	Diagnóstico 3 del Proceso	AN	3	0	220	222	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros.
22	Diagnóstico 4 del Proceso	AN	3	0	223	225	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros.
23	Diagnóstico 5 del Proceso	AN	3	0	226	228	Según catálogo de Diagnósticos de Proceso del Catálogo General vigente. En caso de no existir información enviar el campo en ceros.
24	Folio de Estado de Cuenta Afore Transferente	AN	20	0	229	248	Siempre justificado a la derecha, hasta el 31 de Marzo de 2011 en caso de no contar con las 20 posiciones se deberá rellenar con blancos después de la fecha indicada deberá ser de 20 posiciones sin blancos.
25	Año al que corresponde el Estado de Cuenta	N	04	0	249	252	En formato AAAA, donde AAAA es el año al que corresponde el cuatrimestre del Estado de Cuenta
26	Cuatrimestre al que corresponde el Estado de	N	02	0	253	254	En formato XX, donde XX es el cuatrimestre que se reporta: <b>"01" enero, febrero, marzo y abril;</b>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	CLAVE PROCESO CONSAR: 010 CLAVE FORMATO CONSAR: 039 PROCESO : TRASPASOS FORMATO DEL ARCHIVO : Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios FUENTE : EMPRESA OPERADORA ACTUALIZACIÓN :

Detalle 02: Solicitud de Traspaso Afore –Afore y Registro de Prestadora de Servicios							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
			Ent.	Dec.	De:	A:	
	Cuenta						"02" mayo, junio, julio y agosto; "03" septiembre, octubre, noviembre y diciembre
27	Identificador de Bono ISSSTE	N	1	0	255	255	De acuerdo al Identificador de Bono ISSSTE 0 Trabajador sin Bono ISSSTE 1 Trabajador con Bono ISSSTE
28	Nuevo Folio de Traspaso	N	20	0	256	275	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora a través del SAFTV
29	Fecha de Alta en Afore Actual	F	8	0	276	283	Es la fecha de alta en la Afore que administra la cuenta al momento de la solicitud de traspaso formato AAAAMMDD <sup>3</sup>
30	Folio consultado a través de SMS	N	1	0	284	284	"0". No. Cuando la Empresa Operadora no tiene registrado que se realizó una consulta del folio a través de SMS "1". Sí. Cuando la Empresa Operadora tiene registrado que se realizó una consulta del folio a través de SMS
31	Fecha Consulta por SMS	F	8	0	285	292	Quando el Indicador del medio por el cual se obtuvo el Folio de Estado de cuenta es igual a: Si el Id 30 = "1" Llenar con la fecha en la que se envió el SMS <sup>3</sup> . Si el Id 30 = "0" Considerar el formato 00010101 <sup>3</sup>

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año  
El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Este campo no puede contener nulos o cero.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :	TRASPASOS
CLAVE FORMATO CONSAR:	039		
FORMATO DEL ARCHIVO :	Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios		
FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCIÓN	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

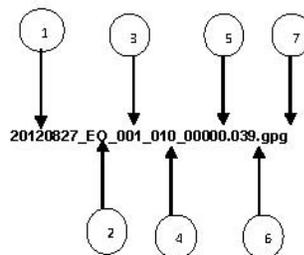
No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos, para el caso de Afore iniciará con 00000, para Prestadora de Servicios iniciará con 10000 y la información Especial con 00001.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Se deberán generar archivos independientes para cada una de las formas de envío de tal forma que no se mezclen procesos, es decir, se deberá Generar un Archivo con Información de las AFORES, un archivo para la información de Prestadora de Servicios y un archivo para la información Especial. A continuación se ejemplifican las nomenclaturas para cada caso:

**AFORE:**

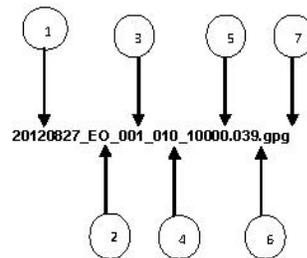
Para el caso en que la EMPRESA OPERADORA envíe información de Traspasos Afore – Afore, el nombre del archivo deberá generarse de la siguiente manera:



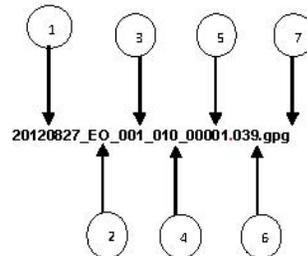
FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	039	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Solicitud de Traspaso Afore -Afore y Registro de Prestadora de Servicios	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

**PRESTADORA DE SERVICIOS**

Para el caso en que la EMPRESA OPERADORA envíe información de **Registro de Prestadora de Servicios**, el nombre del archivo deberá generarse de la siguiente manera:

**ESPECIAL**

Para el caso en que la EMPRESA OPERADORA envíe información **Especial**, el nombre del archivo deberá generarse de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_010\_00000.039**

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 13

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	041	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0236XX Liquidación de Recursos de Traspasos	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.-</b> Montos liquidados de los recursos traspasados del Trabajador, Traspasos No Atendidos y Registro de Prestadora de Servicios..	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Por proceso	El segundo día hábil posterior a la Liquidación del Traspaso.

## ENCABEZADO

Encabezado 01: Liquidación de Recursos							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Encabezado. <b>Constante= "10"</b>
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3	4	<b>Traspaso. Constante= '02'</b>
3	Tipo de Entidad Origen	N	2	0	5	6	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante="07" EMPRESAS OPERADORAS</b>
4	Clave de Entidad Origen	N	3	0	7	9	Según Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante="001" PROCESAR</b>
5	Fecha de Envío de Información	F	8	0	10	17	AAAAMDD. Fecha en la que se envía el archivo a CONSAR
6	Identificador del Ciclo	N	1	0	18	18	Ciclo al que pertenece la información 1. Mensual 2. Bimestral 3. Especial (en caso de que se presenten dos procesos en la misma liquidación, lo que no entre en los procesos normales entra como especial)
7	Número del ciclo	N	2	0	19	20	Consecutivo del ciclo de acuerdo al Id 6 "Identificador del ciclo" Si Id 6 es = 1 considerar los ciclos por mes 01 - 12 Si Id 6 es = 2 considerar los ciclos por bimestre 01- 06 Si Id 6 es = 3 considerar ciclo especial XX (el número de proceso iniciará con 01 y se irá incrementando en uno por vez que se presente reiniciándose el contador al siguiente año )
8	Fecha de liquidación	F	8	0	21	28	Es la fecha en que se termina el ciclo referido en el ID 7. Conforme a la fecha fin de periodo reportado en el anexo 55. Formato AAAAMDD (OBLIGATORIO)
9	Total de registros en el detalle 1	N	9	0	29	37	Es la suma de los registros contenidos en el Detalle 1
10	Total de registros en el detalle 2	N	9	0	38	46	Es la suma de los registros contenidos en el Detalle 2
11	Filler	AN	179	0	47	225	Espacios en Blanco <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

Detalle 02: Liquidación de Recursos							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Detalle. <b>Constante= '02'</b>
2	Tipo de Entidad Transferente	N	2	0	3	4	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>'01' AFORE '14' PRESTADORA DE SERVICIOS</b>
3	Clave Entidad Transferente	N	3	0	5	7	Según catálogo de Claves de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de Entidad Receptora	N	2	0	8	9	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante="01" AFORE</b>
5	Clave Entidad Receptora	N	3	0	10	12	Según catálogo de Claves de Entidades (AFORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
6	Origen / Tipo del traspaso	N	2	0	13	14	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO					
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :	TRASPASOS	
	CLAVE FORMATO CONSAR:	041			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0236XX Liquidación de Recursos de Traspasos			
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :		

**Detalle 02: Liquidación de Recursos**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
							General Vigente (Se deberán reportar todos los Orígenes de Traspasos que se generen).
7	Identificador del traspaso	N	1	0	15	15	1. Traspaso Normal 2. Traspaso Complementario
8	NSS del trabajador	N	11	0	16	26	Númérico, NSS válido
9	CURP del trabajador	AN	18	0	27	44	CURP del trabajador
10	RFC del Trabajador	AN	13	0	45	57	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas Blancos en caso de no contar con la información.
11	Apellido Paterno del Trabajador	AN	40	0	58	97	Afabético no blancos
12	Apellido Materno del Trabajador	AN	40	0	98	137	Afabético
13	Nombres del Trabajador	AN	40	0	138	177	Afabético no blancos
14	Fecha de redención del Bono	F	8	0	178	185	AAAAMDD En caso de que el bono haya sido redimido, se reportará la fecha en la que se redimió. En caso contrario considerar 00010101
15	SUBCUENTA	N	2	0	186	187	Según catálogo de claves de subcuenta de saldos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente (Aplicará para todas las subcuentas).
16	SIEFORE	N	2	0	188	189	Clave de SIEFORES del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente en donde se invierten los recursos correspondientes de acuerdo al ID 15.
17	Monto de la Subcuenta	N	14	2	190	205	Importe liquidado de la subcuenta en pesos, el importe en Bono será reportado en UDIS
18	Filler	AN	20	0	206	225	Espacios en Blanco <sup>6</sup>

**Detalle 03: Solicitudes No Atendidas**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	2	0	1	2	Detalle. Constante= '03'
2	Tipo de Entidad Transferente	N	2	0	3	4	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. '01' AF ORE '14' PRESTADORA DE SERVICIOS
3	Clave Entidad Transferente	N	3	0	5	7	Según catálogo de Claves de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19
4	Tipo de Entidad Receptora	N	2	0	8	9	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. Constante= '01' AF ORE
5	Clave Entidad Receptora	N	3	0	10	12	Según catálogo de Claves de Entidades (AF ORES/Administradoras) del Catálogo General Apartado Circular 19
6	Origen / tipo del traspaso	N	2	0	13	14	Según catálogo de Origen/Tipo del Traspaso del Catálogo General Vigente (Se deberán reportar todos los Orígenes de Traspasos que se generen).
7	NSS del trabajador	N	11	0	15	25	Númérico, NSS válido
8	CURP del trabajador	AN	18	0	26	43	CURP del trabajador
9	RFC del Trabajador	AN	13	0	44	56	4 posiciones alfabéticas, 6 numéricas y 3 alfanuméricas En blanco en caso de no contar con la información.
10	Apellido Paterno del Trabajador	AN	40	0	57	96	Afabético no blancos
11	Apellido Materno del Trabajador	AN	40	0	97	136	Afabético
12	Nombres del Trabajador	AN	40	0	137	176	Afabético no blancos
13	Rechazo por Proceso Operativo	N	3	0	177	179	Rechazo por Proceso Operativo de acuerdo al Catálogo de motivos de rechazo de detalle del Catálogo General Vigente <sup>1</sup> .

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	041	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0236XX Liquidación de Recursos de Traspasos	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

**Detalle 03: Solicitudes No Atendidas**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
14	Concepto de Solicitudes No Atendidas	N	2	0	180	181	Según Catálogo de Concepto de solicitudes no Atendidas del Catálogo General Apartado Circular 19.
15	Nuevo Folio de Traspaso	N	20	0	182	201	Folio único de Solicitud de Traspaso generado por la Empresa Operadora a través del SAFTV
16	Filler	AN	24	0	202	225	Espacios en Blanco <sup>6</sup>

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO****Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

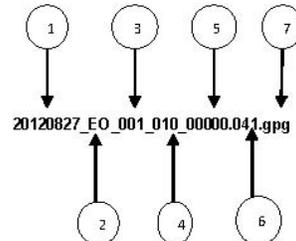
- III. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".
- IV. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	041	TRASPASOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0236XX Liquidación de Recursos de Traspasos	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_010\_00000.041**

V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 20

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	012	Trasposos Recurrentes SAR 92
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX (Saldos e Intereses)	Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Detalle.</b> - Información sobre el resultado de la liquidación del traspaso de recursos SAR 92 exitoso (saldo e intereses).	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Mensual	Quinto día hábil del mes de liquidación.

## ENCABEZADO

## Encabezado 01: Traspaso de Cuentas Saldos e Intereses

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Encabezado. <b>Constante= 01</b>
2	Identificador de Servicio	N	02	0	003	004	Trasposos. <b>Constante= 02</b>
3	Identificador de Operación	N	02	0	005	006	Trasposos de cuentas. <b>Constante= 09</b>
4	Tipo de entidad origen	N	02	0	007	008	Según catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. <b>Constante= 07 ICEFA</b>
5	Filler	AN	03	0	009	011	Espacios en blanco
6	Tipo de entidad destino	N	02	0	012	013	Según catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. <b>Constante = 01 AFORE</b>
7	Clave de entidad destino	N	03	0	014	016	Clave de AFORE según catálogo Claves de Entidades Participantes del Catálogo General vigente.
8	Filler	AN	03	0	017	019	Espacios en blanco
9	Fecha de presentación	F	08	0	020	027	AAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
10	Consecutivo del lote en el día	N	03	0	028	030	Campo numérico
11	Clave de modalidad de recepción	N	02	0	031	032	Según Catálogo de Claves de Modalidad de Presentación y de la Recepción del Catálogo General vigente.
12	Filler	AN	698	0	033	730	Espacios en Blanco

## DETALLE(S)

## Detalle 02: Traspaso de Cuentas (Saldos)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Detalle. <b>Constante= 02</b>
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del Trabajador en lote.
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. <b>Constante = 01 AFORE</b>
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo Claves de Entidades Participantes del Catálogo General vigente.
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. <b>Constante = 07 ICEFA</b>
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo Claves de Entidades Participantes del Catálogo General vigente.
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	01 Afiliado 42 No afiliado
8	Fecha de presentación	F	08	0	025	032	AAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Fecha valor del movimiento en BANKICO	F	08	0	033	040	Fecha valor de los saldos a liquidar en BANKICO
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041	058	CURP Válido o Blancos en afiliado CURP obligatorio en no afiliado
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059	069	NSS registrado en BDNSAR 97 (solo trabajadores afiliados)
12	Filler	AN	15	0	070	084	Espacios en blanco

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO					
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :	Trasposos Recurrentes SAR 92	
	CLAVE FORMATO CONSAR:	012		Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX (Saldos e Intereses)	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	
	FUENTE :				

## Detalle02: Traspaso de Cuentas (Saldos)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	AN	13	0	085	097	RFC registrado en BDNSAR 97
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	098	137	El registrado en BDNSAR 97
15	Apellido Materno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	138	177	El registrado en BDNSAR 97
16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	178	217	Los registrados en BDNSAR 97
17	Filler	AN	03	0	218	220	Espacios en blanco
18	Clave de sector	N	01	0	221	221	1 Sector Privado
19	Filler	AN	10	0	222	231	Espacios en blanco
20	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232	239	AAAAMMDD. Fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240	255	01 Tipo de entidad emisora (AFORE) YYY Clave de entidad emisora AAAAMMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler	AN	15	0	256	270	Espacios en blanco
23	NSS según entidad cedente	N	11	0	271	281	Al menos uno de los dos a 10 posiciones debe ser igual
24	RFC del trabajador según ICEFA cedente	AN	13	0	282	294	registrado en la AFORE receptora
25	Número de Control Interno según ICEFA	AN	30	0	295	324	Número de Control Interno según ICEFA
26	Nombre completo del trabajador en ICEFA cedente	AN	120	0	325	444	Nombre completo del trabajador en ICEFA cedente
27	Filler	AN	75	0	445	519	Espacios en blanco
28	Número de Aplicación de Intereses de Vivienda 92	N	09	06	520	534	Número de Aplicación de Intereses de Vivienda 92
29	Filler	AN	15	0	535	549	Espacios en blanco
30	Saldo de Retiro 92	N	13	02	550	564	Saldo de Retiro 92
31	Saldo Vivienda 92	N	13	02	565	579	Saldo Vivienda 92
32	Filler	AN	151	0	580	730	Espacios en blanco

## Detalle03 Traspaso (Intereses)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	Tipo de Registro	N	02	0	001	002	Detalle . Constante= 03
2	Contador de Servicio	N	10	0	003	012	Número consecutivo del Trabajador en lote.
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	0	013	014	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. Constante = 01 AFORE
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	0	015	017	Según catálogo Claves de Entidades Participantes del Catálogo General vigente.
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	0	018	019	Según catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente.
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	0	020	022	Según catálogo Claves de Entidades Participantes del Catálogo General vigente.
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	0	023	024	01 Afiliado 42 No afiliado

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO					
 <b>CON SAR</b> <small>COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO</small> FPOGI-36-02 Rev. 1	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b>	<b>010</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>Trasposos Recurrentes SAR 92</b>	
	<b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b>	<b>012</b>		<b>Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0209XX (Saldos e Intereses)</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	
	<b>FUENTE :</b>				

Detalle03 Traspaso (Intereses)						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
8	Fecha de presentación	F	08	0	025 032	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información
9	Fecha valor del movimiento en BANXICO	F	08	0	033 040	Fecha valor de los saldos a liquidar en BANXICO
10	CURP del trabajador	AN	18	0	041 058	CURP Válido o Blancos en afiliado CURP obligatorio en no afiliado
11	NSS del trabajador según AFORE receptora	N	11	0	059 069	NSS registrado en BDNSAR 97
12	Filler	AN	15	0	070 084	Espacios en blanco
13	RFC del trabajador según AFORE receptora	AN	13	0	085 097	RFC registrado en BDNSAR 97
14	Apellido Paterno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	098 137	El registrado en BDNSAR 97
15	Apellido Materno del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	138 177	El registrado en BDNSAR 97
16	Nombres del trabajador en AFORE receptora	AN	40	0	178 217	Los registrados en BDNSAR 97
17	Filler	AN	03	0	218 220	Espacios en blanco
18	Clave de sector	N	01	0	221 221	1 Sector Privado
19	Filler	AN	10	0	222 231	Espacios en blanco
20	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	0	232 239	AAAAAMDD. Es la fecha en que la AFORE recibe del trabajador la solicitud firmada.
21	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	0	240 255	01 Tipo de entidad emisora (AFORE) YYY Clave de entidad emisora AAAAAMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
22	Filler	AN	15	0	256 270	Espacios en blanco
23	NSS según entidad cedente	N	11	0	271 281	Por lo menos uno de los 2 debe ser igual al registrado
24	RFC del trabajador según ICEFA cedente	AN	13	0	282 294	en la AFORE receptora
25	Número de Control Interno según ICEFA	AN	30	0	295 324	Número de Control Interno según ICEFA
26	Nombre completo del trabajador en ICEFA cedente	AN	120	0	325 444	Nombre completo del trabajador en ICEFA cedente
27	Intereses Vivienda 92	N	95	10	445 549	Intereses que calcula PROCESAR del mes en que transcurre el proceso de Traspaso.
28	Intereses de Retiro 92	N	13	02	550 564	Intereses de Retiro 92
29	Filler	AN	166	0	565 730	Espacios en blanco

## SUMARIO

Sumario 09: Traspaso de Cuentas Saldos e Intereses						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	001 002	Sumario. <b>Constante= 09</b>
2	Cantidad de Registros de Detalle	N	9	0	003 011	Número de Registros en el Detalle
3	Filler	AN	30	0	012 041	Espacios en blanco
4	Número de Aplicación de Intereses de Vivienda 92	N	12	06	042 059	Total de Aplicación de Intereses de Vivienda 92

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	CLAVE PROCESO CONSAR: 010	PROCESO : Traspasos Recurrentes SAR 92
	CLAVE FORMATO CONSAR: 012	Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FORMATO DEL ARCHIVO : 0209XX (Saldos e Intereses)	
	FUENTE : EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

#### Sumario 09: Traspaso de Cuentas Saldos e Intereses

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
5	Filler	AN	60	0	060	119	Espacios en blanco
6	Total Saldo de Retiro 92	N	13	02	120	134	Total Saldo de Retiro 92
7	Total Saldo Vivienda 92	N	13	02	135	149	Total Saldo Vivienda 92
8	Filler	AN	120	0	150	269	Espacios en blanco
9	Intereses de Retiro 92	N	13	02	270	284	Total Intereses de Retiro 92
10	Filler	AN	446	0	285	730	Espacios en blanco

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION/

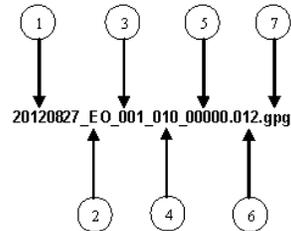
- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO : Traspasos Recurrentes SAR 92
	CLAVE FORMATO CONSAR:	012	Para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX (Saldos e Intereses)	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_010\_00000.012**

- IV. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

## Anexo 29

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	037	TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX Saldo e intereses	ACTUALIZACIÓN :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.-</b> Información del resultado de la liquidación de unificaciones SAR ISSSTE (saldos e intereses)	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Mensual	Quinto día hábil del mes.

## ENCABEZADO

## ENCABEZADO 01: Traspaso de Cuentas Saldo e Intereses.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Encabezado. <b>Constante= "01"</b>
2	Identificador de Servicio	N	02	00	003	004	Traspasos. <b>Constante= "02"</b>
3	Identificador de Operación	N	02	00	005	006	Traspaso de Cuentas. <b>Constante= "09"</b>
4	Tipo de entidad Origen	N	02	00	007	008	Empresa Operadora. <b>Constante= "03"</b>
5	Clave de entidad Origen	N	03	00	009	011	De acuerdo al Catálogo de Claves de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
6	Tipo de entidad destino	N	02	00	012	013	De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
7	Clave de entidad destino	N	03	00	014	016	De acuerdo Catálogo de Claves de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
8	Filler	AN	03	00	017	019	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
9	Fecha de presentación	F	08	00	020	027	AAAAMDD (?) Es la fecha en que se envía la información. <sup>4</sup>
10	Consecutivo de Lote en el día	N	03	00	028	030	Campo Numérico
11	Clave de Modalidad de recepción	N	02	00	031	032	Según Catálogo de Claves de Modalidad de Presentación y de la Recepción del Catálogo General vigente.
12	Filler	AN	558	00	033	590	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 02: Traspaso (Saldos)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Detalle. <b>Constante= "02"</b>
2	Contador de Servicio	N	10	00	003	012	Número consecutivo del Trabajador en lote.
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	00	013	014	Afore / PENSIONISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	00	015	017	Clave de Entidad, de acuerdo al Catálogo de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	00	018	019	Afore / PENSIONISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	00	020	022	Clave de Entidad, de acuerdo al Catálogo de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	00	023	024	Identificador del origen o tipo de traspaso de acuerdo al Catálogo de origen o tipo de traspasos del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
8	Fecha de presentación	F	08	00	025	032	AAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información <sup>4</sup>
9	Fecha valor del movimiento en BANXICO	F	08	00	033	040	Fecha valor de los saldos a liquidar en BANXICO. <sup>3</sup>
10	CURP del trabajador	AN	18	00	041	058	CURP a 18 posiciones el registrado en la BDSARISSSTE
11	NSS del trabajador	N	11	00	059	069	NSS registrado en BDNSAR
12	ID PROCESAR Unificador	N	08	00	070	077	ID PROCESAR Unificador
13	Filler	AN	07	00	078	084	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
14	RFC del trabajador según AFORE Receptora	AN	13	00	085	097	RFC registrado en BDNSAR
15	Apellido Paterno del trabajador según AFORE Receptora	AN	40	00	098	137	El registrado en BDNSAR
16	Apellido Materno del trabajador según AFORE Receptora	AN	40	00	138	177	El registrado en BDNSAR
17	Nombre(s) del trabajador según AFORE Receptora	AN	40	00	178	217	Los registrados en BDNSAR

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :	TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	CLAVE FORMATO CONSAR:	037	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX Saldo e intereses
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DETALLE 02: Traspaso (Saldos)							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
18	Filler	AN	03	00	218	220	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
19	Clave de sector	N	01	00	221	221	1 Sector Privado 2 Sector Público
20	Filler	AN	10	00	222	231	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
21	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	00	232	239	AAAAAMDD. Fecha en que la AFORE / PENSIONISSSTE solicita unificación de cuentas
22	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	00	240	255	01 Tipo de entidad emisora (AFORE / PENSIONISSSTE) YYY Clave de ent. emisora AAAAMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
23	Filler	AN	15	00	256	270	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
24	NSS ISSSTE según BDSARISSSTE	N	11	00	271	281	NSS Unificado del trabajador
25	RFC del trabajador según BDSARISSSTE	AN	13	00	282	294	Registrado en la PENSIONISSSTE receptora
26	Número de Control Interno	N	30	00	295	324	Alfanumérico.
27	Nombre completo del trabajador en BDSARISSSTE	AN	120	00	325	444	Alfanumérico.
28	Clave de la ICEFA en BDSARISSSTE	AN	03	00	445	447	De acuerdo al Catálogo de Claves de Entidades (ICEFAS) del Catálogo General Vigente
29	ID PROCESAR Unificado	AN	08	00	448	455	ID PROCESAR Unificado
30	Filler	AN	59	00	456	514	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
31	Número de Aplicación de Intereses de Vivienda	N	09	06	515	529	
32	Filler	AN	20	00	530	549	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
33	Saldo de Retiro	N	13	02	550	564	
34	Saldo Vivienda	N	13	02	565	579	
35	Filler	AN	11	00	580	590	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>

DETALLE 03: Traspaso (Intereses)							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	02	00	001	002	Detalle. Constante="03"
2	Contador de Servicio	N	10	00	003	012	Número consecutivo del Trabajador en lote.
3	Tipo de entidad receptora de la cuenta	N	02	00	013	014	Afore / PENSIONISSSTE. De acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
4	Clave de entidad receptora de la cuenta	N	03	00	015	017	Clave de Entidad, de acuerdo al Catálogo de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
5	Tipo de entidad cedente de la cuenta	N	02	00	018	019	Tipo de Entidad, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
6	Clave de entidad cedente de la cuenta	N	03	00	020	022	Clave de Entidad, de acuerdo al Catálogo de Entidades Participantes del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
7	Origen / Tipo del traspaso	N	02	00	023	024	Identificador del origen o tipo de traspaso de acuerdo al Catálogo de origen o tipo de traspasos del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
8	Fecha de presentación	F	08	00	025	032	AAAAAMDD. Es la fecha en que se envía la información. <sup>3</sup>
9	Fecha valor del movimiento en BANXICO	F	08	00	033	040	Fecha valor de los saldos a liquidar en BANXICO. <sup>3</sup>
10	CURP del trabajador	AN	18	00	041	058	CURP a 18 posiciones el registrado en la BDSARISSSTE
11	NSS del trabajador	N	11	00	059	069	NSS registrado en BDSAR
12	ID PROCESAR Unificador	N	08	00	070	077	ID PROCESAR Unificador
13	Filler	AN	07	00	078	084	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
14	RFC del trabajador según AFORE Receptora	AN	13	00	085	097	RFC registrado en BDSARISSSTE
15	Apellido Paterno del trabajador según AFORE Receptora	AN	40	00	098	137	El registrado en BDSARISSSTE
16	Apellido Materno del trabajador según AFORE Receptora	AN	40	00	138	177	El registrado en BDSARISSSTE
17	Nombre(s) del trabajador según	AN	40	00	178	217	Los registrados en BDSARISSSTE

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	037	TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX Saldo e intereses	ACTUALIZACIÓN :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	

## DETALLE 03: Traspaso (Intereses)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
	AFORE Receptora						
18	Filler	AN	03	00	218	220	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
19	Clave de sector	N	01	00	221	221	1 Sector Privado 2 Sector Público
20	Filler	AN	10	00	222	231	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
21	Fecha de recepción de la solicitud	F	08	00	232	239	AAAAMDD. Fecha en que la AFORE / PENSIONISSSTE solicita unificación de cuentas <sup>3</sup>
22	Identificador de lote de la solicitud	AN	16	00	240	255	01 Tipo de entidad emisora (AFORE / PENSIONISSSTE) YYY Clave de ent. emisora AAAAMDD Fecha de presentación de la solicitud ZZZ Consecutivo de lote en el día
23	Filler	AN	15	00	256	270	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
24	NSS ISSSTE según BDSARISSSTE	N	11	00	271	281	NSS Unificado del trabajador
25	RFC del trabajador según BDSARISSSTE	AN	13	00	282	294	Registrado en PENSIONISSSTE receptora
26	Número de Control Interno	N	30	00	295	324	Alfanumérico.
27	Nombre completo del trabajador en BDSARISSSTE	AN	120	00	325	444	Alfanumérico.
28	Clave de la ICEFA en BDSARISSSTE	AN	03	00	445	447	De acuerdo al Catálogo de claves de Entidades (ICEFAS) del Catálogo General Vigente
29	ID PROCESAR Unificado	AN	08	00	448	455	ID PROCESAR Unificado
30	Filler	AN	94	00	456	543	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
31	Intereses Ahorro para el Retiro	N	13	02	550	564	Número
32	Filler	AN	26	00	565	590	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>

## SUMARIO

## SUMARIO 09: Traspaso de cuentas (Saldos e Intereses)

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	00	001	002	Sumario. Constante="09"
2	Cantidad de Registros de Detalle	N	9	00	003	11	Número
3	Origen / Tipo del traspaso	N	02	00	012	013	Identificador del origen o tipo de traspaso de acuerdo al Catálogo de origen o tipo de traspasos del Catálogo General Apartado Vigente <sup>1</sup>
4	Filler	AN	18	00	14	31	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
5	Total Saldo Ahorro para el Retiro	N	13	02	32	46	Número.
6	Total Saldo Fondo de la Vivienda	N	13	02	47	61	Número.
7	Filler	AN	10	00	62	71	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
8	Total de Aplicación de Intereses de Fondo de la Vivienda	N	09	06	72	86	Número.
9	Filler	AN	90	00	87	176	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
10	Total de Intereses de Ahorro para el Retiro	N	13	02	177	191	Número.
11	Filler	AN	399	00	192	590	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b>	<b>010</b>	<b>PROCESO :</b> TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	<b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b>	<b>037</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0209XX Saldo e intereses</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	

I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.

II. Las ruta de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/OPERADORA/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/OPERADORA/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío CONSAR para pruebas será:

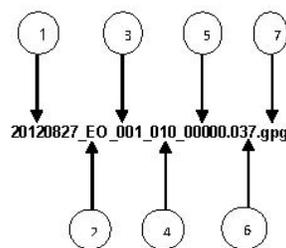
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/OPERADORA/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

III. La estructura del nombre que deberá de presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 Y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	010	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	037	TRASPASOS SAR ISSSTE para Trabajadores Afiliados y No Afiliados
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0209XX Saldo e intereses	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_010\_00000.037**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .pgp, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 30

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1028	PROCESO: TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

**Información de Tipo Agregada.**- Este archivo contiene Información de la dispersión de cuentas solicitadas de Administradora Receptora a Administradora Transferente del proceso de Traspasos Administradora – Administradora y Registro de Prestadora de Servicios.

PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Por Proceso	El segundo día hábil de haber remitido el resultado de la certificación de las solicitudes de traspaso.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = <b>Constante "000"</b> . <sup>1</sup>
2	Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
3	Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = <b>Constante "59"</b> . <sup>1</sup>
4	Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = <b>Constante "1028"</b> . <sup>1</sup>
5	Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "007"</b> . <sup>1</sup>
6	Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
7	Fecha de envío		F	8	22	29	Fecha en que se envía la información a CON SAR. <sup>3</sup>
8	Espacios en blanco		AN	30	30	59	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "101"</b> . <sup>1</sup>
2	Fecha de inicio del período		F	8	4	11	Es la fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la empresa operadora. <sup>3</sup>
3	Fecha de fin de período		F	8	12	19	Es la fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. <sup>3</sup> Conforme a la fecha fin del periodo reportado en el anexo 55. Formato AAAAMDD.
4	Tipo de Entidad Receptora		N	3	20	22	Clave de Tipo de Entidad Receptora del Traspaso de acuerdo al Catálogo de tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Entidad Receptora		N	3	23	25	Clave de Entidad Receptora del Traspaso de acuerdo al Catálogo de Entidades de Administradora de Fondos para el Retiro (AFOREs) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Espacios en Blanco		AN	34	26	59	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 1: RESUMEN DE CUENTAS POR ORIGEN DE TRASPASO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Entidad Transferente		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad Transferente del Traspaso de acuerdo al Catálogo de tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup> '01' AFORE, '14' PRESTADORA DE SERVICIOS.
3	Entidad Transferente		N	3	7	9	Clave de Entidad Transferente del Traspaso de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1028	PROCESO: TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 1: RESUMEN DE CUENTAS POR ORIGEN DE TRASPASO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
							19 vigente. <sup>1</sup>
4	Origen del Traspaso		N	2	10	11	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Se reportarán todos los Orígenes de traspasos, hacer la conversión para el envío a CONSAR) <sup>1</sup>
5	Total de Solicitudes Recibidas		N	8	12	19	Número de solicitudes para traspaso enviadas a PROCESAR por la Entidad Receptora del Traspaso.
6	Total de Solicitudes Regeneradas de certificación		N	8	20	27	Número de solicitudes que fueron liberadas del status de pendiente relativas a la certificación de cuentas por Entidades Receptoras. <sup>1</sup>
7	Total de solicitudes Regeneradas de Respuestas de Afiores Transferente		N	8	28	35	Número de solicitudes que se Regeneraron por no ser Traspaso exitoso en el periodo inmediato anterior (solicitudes que quedaron pendientes de respuesta de la Entidad Transferente a PROCESAR, que fueron rechazadas o tuvieron algún motivo de devolución) <sup>1</sup>
8	Total de Solicitudes Rechazadas		N	8	36	43	Número de solicitudes para traspaso Rechazadas por PROCESAR a la Entidad Receptora. <sup>1</sup>
9	Total de solicitudes pendientes		N	8	44	51	Número de solicitudes aceptadas y en status de pendiente durante el periodo de gestión. <sup>1</sup>
10	Total de solicitudes Aceptadas para Liquidar		N	8	52	59	Número de solicitudes para Traspaso aceptadas por PROCESAR a la Entidad Receptora. <sup>1</sup>

DETALLE 2: OPERACIONES UBICADAS CON MOTIVO DE RECHAZO POR ERRORES DE INFORMACIÓN.							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = <b>Constante "302"</b> . <sup>1</sup>
2	Identificador de Motivo de Rechazo.		N	1	4	4	Constante = "1" Motivo de Rechazo. <sup>1</sup>
3	Motivo de Rechazo		N	4	5	8	Clave asignada por la Empresa Operadora, al motivo de rechazo de solicitudes por errores de información, (considerar el catálogo de rechazos del Manual Transaccional respectivo). <sup>1</sup>
4	Número de Solicitudes Rechazadas		N	8	9	16	Número de solicitudes para Traspaso Rechazadas. <sup>1</sup>
5	Espacios en Blanco		AN	43	17	59	Vacios. <sup>b</sup>

DETALLE 3: RESUMEN DE RECHAZOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "303"</b> . <sup>1</sup>
2	Total de Rechazos por Agente Promotor		N	8	4	11	Número de solicitudes tramitadas por Agente Promotor que fueron rechazadas (Es la suma de las claves correspondientes a los rechazo por Agente Promotor del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").
3	Total de Rechazos por Captura de Datos		N	8	12	19	Número de solicitudes que fueron rechazadas por captura de datos (Es la suma de las claves correspondientes a los rechazo por datos de captura del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").
4	Total de Rechazos por Estado de Cuenta		N	8	20	27	Número de solicitudes que fueron rechazadas por Estado de cuenta (Es la suma de las claves correspondientes a los rechazo por Estado de cuenta del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").
5	Total de Rechazos por Folios		N	8	28	35	Número de solicitudes que fueron rechazadas por Folios (Es la suma de las claves correspondientes a los rechazo por Folios del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").

**FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO**

**FORMATO DEL ARCHIVO :** 1028      **PROCESO:** TRASPASOS  
**FUENTE :** EMPRESA OPERADORA      **ACTUALIZACIÓN :**

DETALLE 3 RESUMEN DE RECHAZOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De	A:	Observaciones
6	Total de Rechazos por Fechas		N	8	36	43	Número de solicitudes que fueron rechazadas por fecha (Es la suma de las claves correspondientes a los rechazo por Fechas del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").
7	Total de Otros Motivos de Rechazo		N	8	44	51	Número de solicitudes que se encuentren rechazadas por otros motivos de rechazo (considerar las claves diferentes a las reportadas en los Id 14 al Id 18 del catálogo "Motivos de Rechazo a Detalle" reportados en el Detalle 2, Id 3 "Motivo de Rechazo").
8	Espacios en Blanco		AN	8	52	59	Vacios. <sup>6</sup>

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

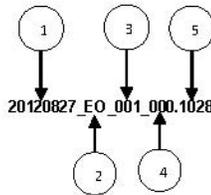
I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> ).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1028"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.1028.gpg**

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1028	PROCESO:
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	TRASPASOS
			ACTUALIZACIÓN :

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.1028**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .pgg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 31

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1029	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

**Información de Tipo Agregada.** - Información de la liquidación de cuentas (cuotas y saldos) del proceso de Traspasos A-A, de solicitudes no atendidas y Registro de Prestadora de Servicios.

PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Por Proceso	El cuarto día hábil siguiente a la fecha en que concluye la liquidación de cuentas

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> <sup>1</sup>
2	Número de Registros		N	5	4 8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
3	Tamaño del Registro		N	3	9 11	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "053"</b> <sup>1</sup>
4	Tipo de Archivo		N	4	12 15	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "1029"</b> <sup>1</sup>
5	Tipo de Entidad		N	3	16 18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "007"</b> <sup>1</sup>
6	Entidad		N	3	19 21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "001"</b> <sup>1</sup>
7	Fecha de envío		F	8	22 29	Fecha en que se envía la información a CONSAR. <sup>3</sup>
8	Espacios en blanco		AN	24	30 53	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "101"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Entidad Transferente		N	3	4 6	Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "001" AFORE, "014" PRESTADORA DE SERVICIOS.</b> <sup>1</sup>
3	Entidad Transferente		N	3	7 9	Clave de Entidad Transferente de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Tipo de Entidad Receptora		N	3	10 12	Clave de Tipo de Entidad de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "001"</b> <sup>1</sup>
5	Entidad Receptora		N	3	13 15	Clave de Entidad Receptora de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Fecha de inicio del período		F	8	16 23	Es la fecha en que inició el período, fecha en que se enviaron a certificar las solicitudes a la Empresa Operadora. <sup>3</sup>
7	Fecha de fin de período		F	8	24 31	Es la fecha en que finalizó el período, fecha en que se liquidan las cuentas. <sup>3</sup> Conforme a la fecha fin del periodo reportado en el anexo 55. Formato AAAAMDD
8	Espacios en Blanco		AN	22	32 53	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 1: RESULTADO DE LA LOCALIZACIÓN DE CUENTAS.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema).

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 1029 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA	<b>PROCESO :</b> TRASPASOS <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 1: RESULTADO DE LA LOCALIZACIÓN DE CUENTAS.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
							Constante = "301". <sup>1</sup>
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Se reportarán todos los Orígenes de traspasos, hacer la conversión para el envío a CONSAR). <sup>1</sup>
3	Total de Solicitudes a Localizar		N	8	6	13	Número de cuentas en proceso de traspaso a ser localizadas por la Entidad Transferente. <sup>1</sup>
4	Total de Solicitudes a Traspasar		N	8	14	21	Número total de operaciones aceptadas para traspasarse (por Transferentes en la localización de cuentas). <sup>1</sup>
5	Total de Solicitudes sin Trámite		N	8	22	29	Número de solicitudes para traspaso de las que no obtuvo respuesta por parte de la entidad Transferente. <sup>1</sup>
6	Total de Solicitudes Rechazadas		N	8	30	37	Número total de traspasos rechazados por la empresa operadora a la entidad Transferente. <sup>1</sup>
7	Total de Traspasos Complementarios		N	8	38	45	Número total de traspasos complementarios a realizarse. <sup>1</sup>
8	Espacios en Blanco		AN	8	46	53	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 2: CUENTAS RECHAZADAS A LAS ENTIDADES TRANSFERENTES.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "302". <sup>1</sup>
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Se reportarán todos los Orígenes de traspasos, hacer la conversión para el envío a CONSAR). <sup>1</sup>
3	Identificador de Tipo de Rechazo		N	1	6	6	Identificador que verifica si el concepto es una operación de identificador: <sup>1</sup> 1. Rechazo Detalle 2. Motivo de Devolución (Lote)
4	Motivo de Rechazo		N	4	7	10	Clave asignada por la Empresa Operadora de acuerdo al Catálogo de motivos de rechazo a detalle del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
5	Total de Devoluciones y/o Rechazos de solicitudes		N	8	11	18	Número de solicitudes rechazadas a las Entidades Transferentes. <sup>1</sup>
6	Espacios en blanco		AN	35	19	53	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 3: CUENTAS Y MONTOS ACTUALIZADOS EN PESOS EN LIQUIDACION.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "303". <sup>1</sup>
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Se reportarán todos los Orígenes de traspasos, hacer la conversión para el envío a CONSAR). <sup>1</sup>
3	Traspaso Normal - Traspaso Complementario		N	1	6	6	Identificador si el traspaso es normal o complementario: <sup>1</sup> 1. Traspaso Normal. 2. Traspaso Complementario.
4	Subcuenta a liquidar		N	3	7	9	Clave del tipo de subcuenta, de acuerdo al Catálogo de Tipos de subcuenta a liquidar del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Aplicará PARA TODAS LAS SUBCUENTAS). <sup>1</sup>
5	Clave de Serie de Siefores		AN	7	10	16	Clave de serie de Siefores que reporta la información de acuerdo al Catálogo de claves de SIEF ORES por Administradora contenida en el catálogo general vigente. <sup>5</sup> Para subcuentas en

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 1029 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA
	<b>PROCESO :</b> TRASPASOS <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 3: CUENTAS Y MONTOS ACTUALIZADOS EN PESOS EN LIQUIDACIÓN.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
							las que no aplique Serie de Siefore reportar el valor en cero.
6	Número de Acciones		N	10,6	17	32	Número de Acciones en Circulación
7	Monto traspasado de la subcuenta		N	12,2	33	46	Importe o Cantidad del Valor, Concepto o subcuenta. <sup>2</sup> El valor del bono reportarlo en UDIS.
8	Espacios en Blanco		AN	7	47	53	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 4: DETALLE DE CUENTAS NO ATENDIDAS.**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "304"</b> . <sup>1</sup>
2	Origen del Traspaso		N	2	4	5	Identificador del origen de traspaso, de acuerdo al Catálogo de Origen de Traspaso (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Se reportarán todos los Orígenes de traspasos, hacer la conversión para el envío a CON SAR). <sup>1</sup>
3	Tipo de Trámite de Traspaso no Atendido		N	2	6	7	Clave asignada por la empresa operadora, al tipo de trámite de Traspaso no atendido de acuerdo al Catálogo de tipo de trámite no atendido del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup> Las claves anteriores al número 19 dejan de usarse a partir de la Circular 19 12.
4	Total de Registros sin trámite		N	9	8	16	Total de registros de traspasos no atendidos.
5	Espacios en Blanco		AN	37	17	53	Vacios. <sup>6</sup>

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO****Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

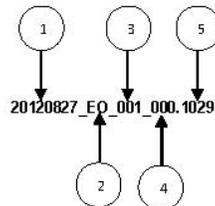
- I. El Detalle 2, sólo aplica para aquellas entidades receptoras que hayan tenido rechazos con esa Empresa Operadora, en caso de haber informado para una entidad receptora en el Detalle 1 en el concepto "Total de Solicitudes Rechazadas" la cantidad de cero, no deberán remitirse registros correspondientes de dicha entidad en el Detalle 2.
- II. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEF ORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1029"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1029	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.1029.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.1029**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/1/ TRASP/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/1/ TRASP/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/1/ TRASP/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/1/ TRASP/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/1/ TRASP/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1029	PROCESO :	TRASPASOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

<sup>4</sup> Período. El formato para período (rango de fechas) deberá ser "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del período y el segundo la fecha final del período.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 35

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0517</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>
			<b>RECAUDACION</b>

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada.</b> Este archivo contiene la información de la liquidación de aportaciones e intereses en tránsito a las Administradoras, así como de la dispersión de aportaciones a las Prestadoras de Servicios	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Diarío (Por proceso de Dispersión)	Para los Procesos de Dispersión Ordinaria y Bimestral deberá enviar la información el siguiente día hábil de la liquidación de las cuotas TESOFE; para las Aclaraciones Ordinarias, Aclaraciones Especiales y Asignación a Administradoras el día hábil siguiente de la liquidación de aportaciones, para Intereses en Tránsito al segundo día hábil de la liquidación de intereses, y el día hábil siguiente de la dispersión de aportaciones por Asignación Recurrente a las Prestadoras de Servicios.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "0517"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "007"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades de la Empresa Operadora (PROCESAR) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> . <sup>1</sup>
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CON SAR. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "095"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	66	30	95	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO

SUBENCABEZADO 1:							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "101"</b> . <sup>1</sup>
2	Fecha de Lote		F	8	4	11	Fecha de inicio del proceso de que se reporta. <sup>3</sup>
3	Fecha de Dispersión		F	8	12	19	Fecha de la dispersión del proceso que se reporta. <sup>3</sup>
4	Tipo de Proceso		N	2	20	21	Ver catálogo Tipos de Proceso del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Espacios en blanco		AN	74	22	95	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: Contiene la información de importes y número de aportaciones liquidadas y rechazadas por AFORE, SIEFORE y por Tipo de Aportación							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0517</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>RECAUDACION</b>
			<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 1:** Contiene la información de importes y número de aportaciones liquidadas y rechazadas por AFORE, SIEFORE y por Tipo de Aportación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
							Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Tipo de información		N	2	10	11	Ver catálogo de Tipo de Información (sólo aplica para tipos 01, 02, 03) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Tipo de aportación		N	2	12	13	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Fecha de Liquidación		F	8	14	21	Fecha de la liquidación del proceso que se reporta. <sup>3</sup>
7	Fecha de Preaviso		F	8	22	29	Fecha del preaviso para la Afore. <sup>3</sup>
8	Importe liquidado		N	14,2	30	45	Monto liquidado por Tipo de aportación. <sup>2</sup>
9	No. de aportaciones liquidadas		N	8	46	53	Número de aportaciones con ese tipo de aportación. <sup>1</sup>
10	Importe de aportaciones rechazadas		N	14,2	54	69	Monto de aportaciones rechazadas por la Afore, por Tipo de aportación. <sup>2</sup>
11	No. de aportaciones rechazadas		N	8	70	77	Número de aportaciones rechazadas por las Afores con ese tipo de aportación. <sup>1</sup>
12	Tipo de SIEFORE		N	3	78	80	Clave de Tipo de Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al catálogo de Tipo de Siefore del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
13	Clave de Siefore		N	3	81	83	Clave de Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
14	Subtipo de Siefore		N	3	84	86	Clave de subtipo de Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
15	Clave de Serie de Siefore		AN	7	87	93	Ver catálogo de Series de Siefore del Catálogo General Vigente. Si el valor de la subcuenta reportada = "03" (Vivienda), o "04" (Vivienda en Garantía) la clave de Serie de Siefore deberá ser Constante = "0000000". <sup>5</sup>
16	Tipo de depósito		N	2	94	95	Ver catálogo de Tipo de Deposito del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>

**DETALLE 2:** Contiene el total del importe y del número de aportaciones liquidadas y rechazadas por Afore y por Fecha de Liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "302"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Entidad		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Tipo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Entidad		N	3	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información, de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Fecha de Liquidación		F	8	10	17	Fecha de la liquidación del proceso que se reporta. <sup>3</sup>
5	Importe liquidado		N	14,2	18	33	Monto total liquidado. <sup>2</sup>
6	No. de aportaciones liquidadas		N	8	34	41	Número total de aportaciones liquidadas. <sup>1</sup>
7	Importe de aportaciones rechazadas		N	14,2	42	57	Monto total de aportaciones rechazadas por la Afore. <sup>2</sup>
8	No. de aportaciones rechazadas		N	8	58	65	Número total de aportaciones rechazadas por las Afores. <sup>1</sup>
9	Espacios en blanco		AN	30	66	95	Vacíos. <sup>6</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0517	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

#### VALIDACIONES PARA FORMATO DE LOS DATOS

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

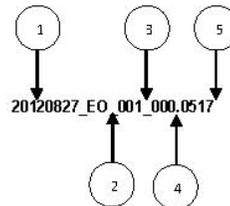
- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> ).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "0517"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0517	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.0517.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.0517**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISTON

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 41

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACIÓN
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PEIN		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.-</b> Aportaciones liquidadas a las Administradoras y Aportaciones dispersadas a las Prestadoras de Servicio.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Por cada proceso de recaudación, aclaraciones ordinarias, especiales y asignación	5 días hábiles posteriores a la última liquidación de cada proceso de recaudación, aclaraciones ordinarias, especiales y asignación

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	NSS	N	11	0	001	011	NSS del trabajador <sup>1</sup>
2	NSS PATRONAL	AN	11	0	012	022	NSS del patrón
3	ENTIDAD RECEPTORA	AN	03	0	023	025	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	FECHA VALOR RCV	F	08	0	026	033	Fecha en que los recursos RCV fueron depositados en Banco de México
5	PERIODO DE PAGO	N	06	0	034	039	Periodo de Pago
6	ESPACIOS EN BLANCO	AN	06	0	040	045	Vacios
7	FECHA VALOR 4 SEG., ACV Y VIVIENDA	F	08	0	046	053	Fecha en que los recursos 4 seguros ACV y Vivienda fueron depositados en Banco de México.
8	ESPACIOS EN BLANCO	AN	04	0	054	057	Vacios
9	TIPO ENTIDAD DESTINO	AN	02	0	058	059	Tipo de Entidad de destino de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
10	ENTIDAD DESTINO	AN	03	0	060	062	Clave de Entidad de Destino de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
11	ESPACIOS EN BLANCO	AN	03	0	063	065	Vacios
12	FECHA DE GENERACION	F	08	0	066	073	Fecha de generación <sup>3</sup>
13	ESPACIOS EN BLANCO	AN	13	0	074	086	Vacios
14	CURP	AN	18	0	087	104	Clave CURP del trabajador
15	ESPACIOS EN BLANCO	AN	60	0	105	164	Vacios
16	SALARIO INTEGRADO	N	13	2	165	179	Salario Integrado Periodo <sup>2</sup>
17	FECHA DE PAGO	F	8	0	180	187	Fecha de Pago <sup>3</sup>
18	RFC PATRONAL	AN	13	0	188	200	RFC patronal
19	ESPACIOS EN BLANCO	AN	2	0	201	202	Vacios
20	DIAS COTIZADOS	N	2	0	203	204	Días cotizados (trabajador) en el bimestre <sup>1</sup>
21	DIAS DE INCAPACIDAD	N	2	0	205	206	Incapacidades (días) en el bimestre <sup>1</sup>
22	DIAS DE AUSENTISMO	N	2	0	207	208	Ausentismo (días) en el bimestre <sup>1</sup>
23	RETIRO	N	13	2	209	223	Importe de Retiro <sup>2</sup>
24	INTERESES DE RETIRO	N	13	2	224	238	Importe intereses por retiro <sup>2</sup>
25	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DE RETIRO	N	13	2	239	253	Importe actualización y recargos de Retiro <sup>2</sup>
26	INTERESES DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DE RETIRO	N	13	2	254	268	Importe intereses actualizaciones y recargos de Retiro <sup>2</sup>
27	ESPACIOS EN BLANCO	AN	15	0	269	283	Vacios
28	CV PATRONAL	N	13	2	284	298	Importe por cesantía y vejez (cuota patronal) <sup>2</sup>
29	CV TRABAJADOR	N	13	2	299	313	Importe por cesantía y vejez (cuota trabajador) <sup>2</sup>
30	INTERESES CV	N	13	2	314	328	Importe intereses por cesantía y vejez <sup>2</sup>
31	ACTUALIZACIONES Y RECARGOS CV	N	13	2	329	343	Importe actualización y recargos de CV <sup>2</sup>
32	INTERESES DE ACTUALIZACIONES Y RECARGOS CV	N	13	2	344	358	Importe intereses actualización y recargos CV <sup>2</sup>
33	ESPACIOS EN BLANCO	AN	15	0	359	373	Vacios
34	APORTACIONES VOLUNTARIAS	N	13	2	374	388	Importe Aportaciones Voluntarias <sup>2</sup>
35	INTERESES DE APORTACIONES	N	13	2	389	403	Importe intereses aportaciones voluntarias <sup>2</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACIÓN
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PEIN		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
	VOLUNTARIAS						
36	INTERES DE APORTACIÓN PATRONAL	N	13	2	404	418	Importe intereses por aportación patronal <sup>2</sup>
37	ESPACIOS EN BLANCO	AN	15	0	419	433	Vacios
38	VIVIENDA	N	13	2	434	448	Importe aportación patronal (VM) <sup>2</sup>
39	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS VIVIENDA	N	13	2	449	463	Importe actualización y recargos (VM) <sup>2</sup>
40	CUOTA SOCIAL	N	13	2	464	478	Importe Cuota Social <sup>2</sup>
41	INTERES CUOTA SOCIAL	N	13	2	479	493	Importe intereses por cuota social <sup>2</sup>
42	APORTACIÓN ESTATAL	N	13	2	494	508	Importe de aportación estatal <sup>2</sup>
43	INTERESES APORTACION ESTATAL	N	13	2	509	523	Importe intereses por aportación estatal <sup>2</sup>
44	APORTACION ESPECIAL	N	13	2	524	538	Importe aportación especial <sup>2</sup>
45	INTERESES APORTACION ESPECIAL	N	13	2	539	553	Importe intereses por aportación especial <sup>2</sup>
46	ACTUALIZACIONES CUOTA SOCIAL	N	13	2	554	568	Importe actualizaciones cuota social <sup>2</sup>
47	INTERESES CUOTA SOCIAL	N	13	2	569	583	Importe intereses de actualizaciones Cuota Social <sup>2</sup>
48	ACTUALIZACIONES APORTACION ESTATAL	N	13	2	584	598	Importe actualizaciones aportación Estatal <sup>2</sup>
49	INTERES ACTUALIZACIONES APORTACION ESTATAL	N	13	2	599	613	Importe intereses actualizaciones aportación estatal <sup>2</sup>
50	ACTUALIZACIONES APORTACION ESPECIAL	N	13	2	614	628	Importe actualizaciones cuota especial <sup>2</sup>
51	INTERES ACTUALIZACIONES APORTACION ESPECIAL	N	13	2	629	643	Importe intereses actualizaciones cuota especial <sup>2</sup>
52	ESPACIOS EN BLANCO	AN	35	0	644	678	Vacios
53	ACR	N	13	2	679	693	Importe de Aportaciones Complementarias de Retiro <sup>2</sup>
54	INTERES ACR	N	13	2	694	708	Intereses de Aportaciones Complementarias de Retiro <sup>2</sup>
55	MOTIVO DE ACLARACION	N	2	0	709	710	Clave del Motivo de Aclaración, en caso de que aplique.
56	RECLASIFICACIÓN	N	2	0	711	712	Clave de Reclasificación que describe tanto la entrada en aclaraciones como la reclasificación de esa aportación en aclaraciones, en caso de que aplique.
57	43 BIS	N	13	2	713	727	Importe 43 Bis <sup>2</sup>
58	INTERESES 43 BIS	N	13	2	728	742	Importe intereses 43 Bis <sup>2</sup>
59	PAGO 13	N	13	2	743	757	Importe pago 13 <sup>2</sup>
60	INTERESES PAGO 13	N	13	2	758	772	Importe intereses pago 13 <sup>2</sup>

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010	RECAUDACIÓN
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PEIN	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

<sup>4</sup> Período. El formato para período (rango de fechas) deberá ser "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del período y el segundo la fecha final del período.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RU TA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RU TA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION/

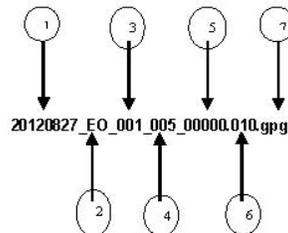
- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACIÓN
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	PEIN		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_005\_00000.010**

- IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 43

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO : FUENTE :	0702 EMPRESA OPERADORA	PROCESO : ACTUALIZACIÓN : RETIROS

ID DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada</b> - Este archivo contiene la información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO: Mensual	PERIODO DE RECEPCIÓN: Se recibirá la información cuando exista operación (Se reportará la información operativa el quinto día hábil posterior al mes de la liquidación de los recursos que se reporta).

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b>
2	Número de Registros		N	5	0	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado.
3	Tamaño del Registro		N	3	0	9	11	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "97"</b> . <sup>1</sup>
4	Tipo de Archivo		N	4	0	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "0702"</b> . <sup>1</sup>
5	Tipo de Entidad		N	3	0	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades. <b>Constante = "007"</b> . <sup>1</sup>
6	Entidad		N	3	0	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras). <b>Constante = "001"</b> . <sup>1</sup>
7	Fecha de Información		F	8	0	22	29	Fecha de envío del archivo a CONSAR. <sup>3</sup>
8	Espacios en blanco		AN	68	0	30	97	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Transferencias, Disposiciones y Retiros Parciales								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "101"</b>
2	Tipo Entidad		N	3	0	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	Clave Entidad		N	3	0	7	9	Clave de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Fecha Inicio Periodo		F	8	0	10	17	Fecha de la primera liquidación reportada.
5	Fecha Fin Periodo		F	8	0	18	25	Fecha de la última liquidación reportada.
6	Espacios en blanco		AN	72	0	26	97	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: Transferencias por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> .
2	Tipo de Retiro		N	3	0	4	6	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro (Información agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
3	Siefore		N	2	0	7	8	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
4	Retiro 97		N	11	2	9	21	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97
5	Cesantía y Vejez		N	11	2	22	34	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
6	Cuota Social		N	11	2	35	47	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social
7	Vivienda 97		N	11	2	48	60	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97
8	Número de Registros		N	10	0	61	70	Número de Registros con estas características
9	Resultado del diagnóstico		N	1	0	71	71	1 - Procedentes 2 - No procedentes
10	Espacios en blanco		AN	26	0	72	97	Vacios. <sup>6</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0702	PROCESO :	RETIROS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

**DETALLE 2:** Disposición por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De.	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "302".
2	Tipo de Retiro		N	3	0	4	6	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro (Información agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	Siefore		N	2	0	7	8	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
4	Retiro 97		N	11	2	9	21	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97
5	Cesantía y Vejez		N	11	2	22	34	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
6	Cuota Social		N	11	2	35	47	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social
7	Retiro 92		N	11	2	48	60	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92
8	Vivienda 92		N	11	2	61	73	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92
9	Vivienda 97		N	11	2	74	86	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97
10	Número de Registros		N	10	0	87	96	Número de Registros con estas características
11	Resultado del diagnóstico		N	1	0	97	97	1 - Procedentes 2 - No procedentes

**DETALLE 3:** Parciales por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De.	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "303".
2	Prestación		N	2	0	4	5	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente.
3	Tipo de Proceso de Retiro		N	1	0	6	6	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Clasificación de Pago		N	1	0	7	7	De acuerdo al Catálogo de Clasificación de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
5	Monto pagado RCV		N	11	2	8	20	Monto Pagado al Trabajador
6	Número de Registros		N	10	0	21	30	Número de Registros con estas características
7	Resultado del diagnóstico		N	1	0	31	31	1 - Procedentes 2 - No procedentes
8	Espacios en blanco		AN	66	0	32	97	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 4:** Cuentas por Subcuenta (SAR 92)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De.	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "304".
2	Tipo de Retiro		N	3	0	4	6	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro (Información agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	Subcuenta		N	3	0	7	9	CONSTANTE "17", Clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Clave de Subcuentas (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19.
4	Número de Registros		N	10	0	10	19	Número de Registros con estas características
5	Espacios en blanco		AN	78	0	20	97	Vacios. <sup>6</sup>

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0702	PROCESO :
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :
			RETIROS

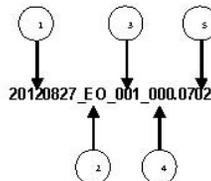
II. Sólo será transmitida la información de las operaciones de Liquidación 101, 104 y 016 del proceso que se realicen durante el procedimiento operativo diario (los procesos y operaciones que no tengan operación no serán transmitidos)

III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente, <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "0702"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20120827\_EO\_001\_000.0702.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20120827\_EO\_001\_000.0702

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0702	PROCESO :	RETIROS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

pruebas	
---------	--

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 44

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :	RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	018		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.</b> - Información de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Disposición de Recursos.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	PRIMER DÍA HABIL DE CADA SEMANA

## ENCABEZADO

Encabezado 01						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Longitud Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante= "01" Encabezado
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3 4	Constante= "04" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	3	0	5 7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
4	Clave Entidad Origen	N	3	0	8 10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades Empresas Operadoras del Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
5	Tipo Entidad Destino	N	3	0	11 13	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigentes. <sup>1</sup>
6	Clave Entidad Destino	N	3	0	14 16	Clave de Entidad Destino, de acuerdo al Catálogo de Entidades Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
7	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	17 24	Fecha de la primera liquidación reportada.
8	Fecha Fin Periodo	F	8	0	25 32	Fecha de la última liquidación reportada.
9	Filler	AN	121	0	33 153	Espacios en Blanco

## DETALLE(S)

Detalle 02: Disposición por fecha de liquidación						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Longitud Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3 13	Número de Seguridad Social
3	CURP	AN	18	0	14 31	Clave Única de Registro de Población
4	Secuencia de Pensión	AN	2	0	32 33	Cuando la resolución se encuentre en el Data-Mart (Tipo de Retiro D, E, J) será diferente de espacios.
5	Régimen	N	2	0	34 35	De acuerdo al Catálogo de Régimen del Catálogo General vigente.
6	Seguro	AN	2	0	36 37	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente.
7	Pensión	AN	2	0	38 39	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente.
8	Prestación	N	2	0	40 41	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente.
9	Tipo de Retiro	AN	1	0	42 42	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Retiro del Catálogo General vigente.
10	Fecha de operación	F	8	0	43 50	Fecha de envío de la Solicitud de Disposición por parte de la Administradora
11	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	51 58	Diferente de '00010101' para los tipos de retiro E y J
12	Fecha de Liquidación	F	8	0	59 66	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos. Igual a '00010101' cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
13	Afore	N	3	0	67 69	De acuerdo al Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General.
14	Diagnóstico	N	3	0	70 72	De acuerdo al Catálogo Diagnóstico de PROCESAR a las AFORES en los trámites de Disposición de Recursos y Parciales del Catálogo General vigente.
15	Resultado del diagnostico	N	1	0	73 73	1 - Procedentes 2 - No procedentes
16	Siefore	N	2	0	74 75	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato,

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :	RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	018		
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN:	

Detalle 02: Disposición por fecha de liquidación							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
							<i>deberá reportarse como 00)</i>
17	Retiro 97	N	11	2	76	88	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
18	Cesantía y Vejez	N	11	2	89	101	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
19	Cuota Social	N	11	2	102	114	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
20	Retiro 92	N	11	2	115	127	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
21	Vivienda 92	N	11	2	128	140	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
22	Vivienda 97	N	11	2	141	153	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b>	<b>007</b>	<b>PROCESO :</b> RETIROS
	<b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b>	<b>018</b>	
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN:</b>

RET RANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RET RANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

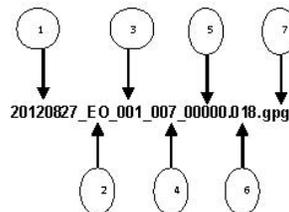
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará para casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevará a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_007\_00000.018**

IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 45

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO : RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	019	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Solicitud y Confirmación de Transferencia	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Detalle.</b> - Información de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Transferencias de Recursos.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN:</b>
Semanal	Primer día hábil de cada semana

## ENCABEZADO

Encabezado 01						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante- "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3 4	Constante- "07" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	3	0	5 7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente.
4	Clave Entidad Origen	N	3	0	8 10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente.
5	Tipo Entidad Destino	N	3	0	11 13	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
6	Clave Entidad Destino	N	3	0	14 16	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
7	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	17 24	Fecha de la primera liquidación reportada.
8	Fecha Fin Periodo	F	8	0	25 32	Fecha de la última liquidación reportada.
9	Filler	AN	98	0	33 130	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

Detalle 02: Transferencia por fecha de liquidación						
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante- "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3 13	Número de Seguridad Social
3	CURP	AN	18	0	14 31	Clave Única de Registro de Población
4	Secuencia de Pensión	AN	2	0	32 33	Secuencia de Pensión (Cuando no se reciba secuencia de pensión por el derecho solicitado, se enviara en blancos)
5	Régimen	N	2	0	34 35	De acuerdo al Catálogo Régimen del Catálogo General vigente.
6	Seguro	AN	2	0	36 37	De acuerdo al Catálogo Tipo de Seguro del Catálogo General vigente.
7	Pensión	AN	2	0	38 39	De acuerdo al Catálogo Tipo de Pensión del Catálogo General vigente.
8	Prestación	N	2	0	40 41	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente.
9	Tipo de Retiro	AN	1	0	42 42	De acuerdo al Catálogo Tipo de Retiro del Catálogo General vigente.
10	Fecha de Solicitud de Transferencia	F	8	0	43 50	Fecha en la que Procesar envía la Solicitud de Transferencia a las Administradoras
11	Fecha de Inicio de Pensión	F	8	0	51 58	Fecha de autorización de Pensión designada por el Instituto de Seguridad Social
12	Fecha de Liquidación	F	8	0	59 66	Fecha en la que se llevó a cabo la liquidación de los recursos
13	Afore	N	3	0	67 69	De acuerdo al Catálogo de Entidades (Comisiones) del Catálogo General vigente.
14	Diagnostico	N	3	0	70 72	Diagnostico asignado por las Administradoras a la Solicitud de Transferencias. De acuerdo al Catálogo Diagnóstico de PROCESAR a las AFORES de los Trámites de Disposición de Recursos y Parciales del Catálogo General vigente.
15	Resultado del diagnostico	N	1	0	73 73	1 - Procedentes 2 - No procedentes

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO : RETIROS
	CLAVE FORMATO CONSAR:	019	
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Solicitud y Confirmación de Transferencia	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

Detalle 02: Transferencia por fecha de liquidación							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
16	Aseguradora	N	3	0	74	76	Para tipo de Retiro A las aseguradoras validas son '004', '005', '006' y '999' Para tipo de Retiro B, C y solicitudes con Resultado del Diagnóstico "No Procedente" se asignará '000'
17	Siefore	N	2	0	77	78	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
18	Retiro 97	N	11	2	79	91	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
19	Cesantía y Vejez	N	11	2	92	104	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
20	Cuota Social	N	11	2	105	117	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".
21	Vivienda 97	N	11	2	118	130	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAA MMDD AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	019	RETIROS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Solicitud y Confirmación de Transferencia	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

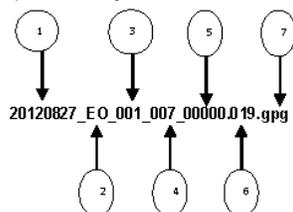
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

III. La estructura del nombre de que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres Alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres Numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y se utilizará en casos en que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfabéticos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin las extensiones tar y/o gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_007\_00000.019**

**NOTA:** El contenido del archivo de acuse es texto plano.

IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 46

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	020	RETROS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Retiros Parciales	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Detalle.</b> - Información de Montos liquidados en el periodo del subproceso de Retiros Parciales.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Primer día hábil de cada semana

## ENCABEZADO

## Encabezado 01: Parciales

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante= "01" Encabezado de lote
2	Identificador de Servicio	N	2	0	3 4	Constante= "07" Retiros
3	Tipo Entidad Origen	N	3	0	5 7	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente.
4	Clave Entidad Origen	N	3	0	8 10	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente.
5	Tipo Entidad Destino	N	3	0	11 13	Clave de Tipo de Entidad de Acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General vigente.
6	Clave Entidad Destino	N	3	0	14 16	Clave de Entidad Origen, de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente.
7	Fecha Inicio Periodo	F	8	0	17 24	Fecha de la primera liquidación reportada.
8	Fecha Fin Periodo	F	8	0	25 32	Fecha de la última liquidación reportada.
9	Filler	AN	63	0	33 95	Espacios en Blanco.*

## DETALLE(S)

## Detalle 02: Parciales por fecha de liquidación

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De: A:	Contenido
1	Tipo de Registro	N	2	0	1 2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3 13	Número de Seguridad Social
3	CURP	AN	18	0	14 31	Clave Única de Registro de Población
4	Fecha de Liquidación	F	08	0	32 39	Fecha de la Liquidación de Recursos al trabajador
5	Fecha de Conclusión de Vigencia	F	08	0	40 47	Fecha en que concluye la Vigencia de las Autorizaciones para Retiro Parcial de Recursos
6	Fecha de certificación	F	08	0	48 55	Fecha de envío de la Solicitud de Retiro Parcial por parte de la Administradora
7	Fecha de Solicitud del Trabajador	F	08	0	56 63	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud por parte del trabajador.
8	Fecha de notificación de pago	F	08	0	64 71	Fecha en que las Administradoras notifican a Procesar el pago realizado al trabajador
9	Prestación	N	02	0	72 73	De acuerdo al Catálogo Tipo de Prestación del Catálogo General vigente.
10	Tipo de Proceso de Retiro por Desempleo	N	01	0	74 74	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
11	Clasificación de Pago	N	01	0	75 75	De acuerdo al Catálogo de Clasificación de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
12	Afore	N	03	0	76 78	De acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente.
13	Diagnóstico	N	03	0	79 81	De acuerdo al Catálogo de Diagnóstico de PROCESAAR a las AFORES de los Trámites de Disposición de Recursos y Parciales del Catálogo General vigente.
14	Resultado del diagnostico	N	01	0	82 82	1 - Procedentes 2 - No procedentes
15	Monto pagado RCV	N	11	2	83 95	Monto Pagado al Trabajador. Deberá reportarse el monto aun cuando el Resultado del Diagnóstico sea "No Procedente".

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	020	RETIROS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Retiros Parciales	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAA MMDD AAAA MMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Este campo no puede contener nulos o cero.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.

II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION/

III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

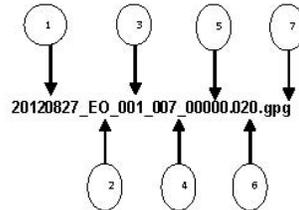
No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	007	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	020	RETIROS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	Retiros Parciales	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

		Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_007\_00000.020**

IV) El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 55

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	9900	PROCESO :	CALENDARIO DE PROCESOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada.</b> - Este archivo contiene la información del calendario de procesos operativos, en donde las Empresas Operadoras describirán la fecha de envío de la información Agregada y a Detalle que deban reportar a la CONSAR conforme lo estipula la Circular 19 Vigente.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
SEMESTRAL	Quinto día hábil de Junio y Quinto día hábil de Diciembre

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "9900"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "007"</b> .
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información según Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
5	Fecha de Información		F	8	14	21	Fecha en la que reporta a la CONSAR la información <sup>4</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "050"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	21	30	50	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 1: CALENDARIO SEMESTRAL DE ENVÍOS DE INFORMACIÓN

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante "301"</b> .
2	Tipo de información		N	1	4	4	Identificador de clasificación de la Información en CONSAR; Información Agregada = 1, Información Detalle = 2. <sup>1</sup>
3	Clave del Proceso		N	3	5	7	Clave de Proceso de acuerdo el Catálogo de Procesos de CONSAR del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente <sup>1</sup>
4	Numero de Formato		N	4	8	11	Es el número de formato que se le denomina a un archivo por el área de sistemas de CONSAR. <sup>1</sup>
5	Numero de Anexo		N	3	12	14	Es el número de Anexo que se le asigno a un formato layout para ser publicado en la Circular CONSAR 19 Vigente. <sup>1</sup>
6	Fecha de Recepción		F	8	15	22	Es la fecha en que el archivo será recibido en CONSAR. <sup>3</sup>
7	Fecha de Información		F	8	23	30	Es la fecha que contendrá el encabezado del archivo a enviar. <sup>3</sup>
8	Tipo de Movimiento del Periodo		N	4	31	34	Es la clave de Tipo de movimiento reportado, ejemplo; proceso traspasos Tipo de traspaso AT-AF= 0004. <sup>1</sup> (campo que sirve para conocer el Tipo de Traspaso por lo que sólo para dicho proceso remitirse al catálogo, en otros procesos la clave es 0000)
9	Fecha Inicio de Periodo		F	8	35	42	Es la fecha de inicio de periodo reportado. <sup>3</sup>
10	Fecha Fin de Periodo		F	8	43	50	Es la fecha fin de periodo reportado. <sup>3</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	9900	PROCESO :	CALENDARIO DE PROCESOS
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

#### VALIDACIONES PARA FORMATO DE DATOS

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAA MMDD AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.

II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "EO"</b>
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19. <b>Constante = "001"</b>
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave del proceso de acuerdo al Catálogo de Procesos del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "9900"</b> .

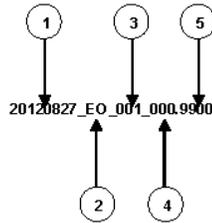
**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal. Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



**FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO**

**FORMATO DEL ARCHIVO :** 9900      **PROCESO :** CALENDARIO DE PROCESOS

**FUENTE :** EMPRESA OPERADORA      **ACTUALIZACIÓN :**



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.9900.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.9900**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/KEYS/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/KEYS/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/KEYS/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/KEYS/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/KEYS/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 57

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO					
	CLAVE PROCESO CONSAR:	014	PROCESO :	SARISSTE	
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	SARISSTE			
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :		

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información de los Saldos de las cuentas SARISSTE	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:
Mensual	Quinto día hábil posterior al mes que se reporta

## DE TALLE

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Clave de la ICEFA Generadora	N	3	0	001	004	Obligatorio
2	Número de Seguridad Social del Trabajador	N	11	0	005	015	Número de Seguridad Social del trabajador
3	RFC del Trabajador	AN	13	0	016	028	RFC del trabajador
4	Número de Control Interno Asignado por el Banco	AN	30	0	029	058	Asignado por el Banco
5	CURP	AN	18	0	059	076	Obligatorio
6	Filler	AN	4	0	077	080	Espacios en blanco
7	Identificador del Centro de Pago	N	7	0	081	087	Clave asignada para operar SAR-ISSSTE
8	Status de la Cuenta	N	1	0	088	088	Clave del Catálogo status de la cuenta del Catálogo General Apartado de la Circular 19 vigente.
9	Apellido Paterno	AN	40	0	089	128	Apellido Paterno
10	Apellido Materno	AN	40	0	129	168	Apellido Materno
11	Nombre(s)	AN	40	0	169	208	Nombre(s)
12	Fecha de Nacimiento	F	8	0	209	216	AAAAMDD
13	Marca con Crédito de Vivienda	N	1	0	217	217	1. SI 2. NO
14	Marca con Retiro	N	1	0	218	218	1. SI 2. NO
15	Número de Bimestres Acumulados	N	3	0	219	221	Obligatorio
16	RFC del Patrón	AN	13	0	222	234	
17	Ramo Pagaduría ISSSTE	AN	12	0	235	246	
18	Nombre del Patrón	AN	40	0	247	286	
19	Fecha de última aportación	AN	8	0	287	294	AAAAMDD Obligatorio
20	Filler	AN	19	0	295	313	Espacios en blanco
21	Saldo SAR ISSSTE	N	8	2	314	323	Obligatorio
22	Saldo Vivienda FOVISSSTE	N	8	2	324	333	Obligatorio
23	Nombre(s)	AN	40	0	334	373	Nombre(s) (Obligatorio)
24	Apellido Paterno	AN	40	0	374	413	Apellido Paterno (Obligatorio)
25	Apellido Materno	AN	40	0	414	453	Apellido Materno (Obligatorio)
26	Identificador Procesar	AN	8	0	454	461	
27	Estatus CURP	N	1	0	462	462	1. Certificada 0. No Certificada

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	014	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001	SARISSTE
	FORMATO DEL ARCHIVO :	SARISSTE	EMPRESA OPERADORA
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SARISSTE/RECEPCION
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SARISSTE/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SARISSTE/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

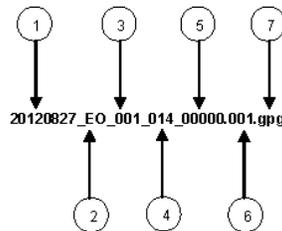
TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SARISSTE/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SARISSTE/PRUEBAS/TRANSMISION/

III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

A20120827\_EO\_014\_002\_00000.001

IV. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

## Anexo 58

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0512 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA	<b>PROCESO :</b> RECAUDACIÓN ISSSTE <b>ACTUALIZACIÓN :</b>
DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
<b>Información de Tipo Agregada</b> - Información sobre las líneas de captura pagadas de la Recaudación ISSSTE.		
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>	
Mensual	Tercer día hábil del mes siguiente al que se reporta.	

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "000"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). <b>Constante = "0512"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "007"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que envía la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha del Envío de Información		F	8	14	21	Fecha del envío de la información a CONSAR. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante = "310"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	281	30	310	Vacios. <sup>5</sup>

## DE TALLE(S)

DETALLE 1: LINEAS DE CAPTURA DE PAGO DE RETIRO Y VIVIENDA (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	<b>Constante="85"</b> . Líneas de pago Retiro y Vivienda. <sup>1</sup>
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. <sup>1</sup>
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. <sup>1</sup>
5	Régimen		N	2	14	15	Clave de Régimen 00 Pensionario 01 Voluntario
6	Modalidad de aseguramiento		N	2	16	17	Clave de la modalidad de aseguramiento otorgada por el Instituto de acuerdo al Catálogo de Tipos de Modalidades de Aseguramiento del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
7	Línea de captura		AN	75	18	92	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
8	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	93	100	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
9	Tipo de Entidad Receptora		N	3	101	103	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "012"</b> . <sup>1</sup>
10	Clave de la Entidad Receptora		N	3	104	106	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
11	Fecha de Pago		N	8	107	114	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. <sup>3</sup>
12	Fecha Valor		N	8	115	122	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día hábil. <sup>3</sup>
13	Transacción Bancario		N	6	123	128	Número de la transacción con la que se realizó el depósito.
14	Importe de Retiro		N	9,2	129	139	Importe por concepto de Retiro. <sup>2</sup>
15	Importe por CV patrón		N	9,2	140	150	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. <sup>2</sup>
16	Importe por CV trabajador		N	9,2	151	161	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. <sup>2</sup>

CON SAR		FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		FORMATO DEL ARCHIVO :	0512	PROCESO :	RECAUDACIÓN ISSSTE
		FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

DETALLE 1: LINEAS DE CAPTURA DE PAGO DE RETIRO Y VIVIENDA (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones	
17	Importe por Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	162	172	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por los trabajadores. <sup>2</sup>
18	Importe por Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	173	183	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. <sup>2</sup>
19	Importe de Vivienda		N	9,2	184	194	Importe por concepto de Vivienda. <sup>2</sup>
20	Monto total del pago		N	10,2	195	206	Total de los Importes de RCV, Vivienda y Ahorro Solidario en su caso. <sup>2</sup>
21	Trabajadores con Pago de Ahorro Solidario		N	9	207	215	Número de trabajadores que realizan Aportaciones de Ahorro Solidario <sup>1</sup>
22	Tipo de Pago		N	2	216	217	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago. Según catálogo de Tipo de pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup> <b>Constante= "01" Normal</b>
23	Bimestre de Pago		N	6	218	223	Periodo que se presentó a pagar el Patrón (MMAAAA) <sup>1</sup> - Mes (Bimestre) >= 01 - Año >= 1992
24	Número de trabajadores o aportaciones		N	9	224	232	Número de trabajadores que recibieron pago de aportaciones <sup>1</sup> .
25	Resultado de la conciliación		N	2	233	234	LC conciliada = "01" LC no conciliada = "00" <sup>1</sup>
26	Identificador de no conciliación		N	2	235	236	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General apartado Circular 19 vigente. Cuando el campo 25 sea 01 deberá ser reportarse "00" <sup>1</sup>
27	Fecha de caducidad		F	8	237	244	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. <sup>3</sup>
28	Espacios en blanco		AN	66	245	310	Vacíos. <sup>6</sup>

DETALLE 2: LINEAS DE CAPTURA DE PAGOS EXTEMPORÁNEOS (Transacciones en Ventanilla TV's)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = <b>Constante "302"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4	5	Según Catálogo de Tipo de Línea de Captura del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante="86"</b> . Pagos extemporáneos. <sup>1</sup>
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6	6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. <sup>1</sup>
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. <sup>1</sup>
5	Régimen		N	2	14	15	Clave de Régimen 00 Pensionario 01 Voluntario
6	Modalidad de aseguramiento		N	2	16	17	Clave de la modalidad de aseguramiento otorgada por el Instituto de acuerdo al Catálogo de Tipos de Modalidad de Aseguramiento Apartado Circular 19 vigente.
7	Línea de captura		AN	75	18	92	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.
8	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	93	100	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.
9	Tipo de Entidad Receptora		N	3	101	103	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "012"</b> . <sup>1</sup>
10	Clave de la Entidad Receptora		N	3	104	106	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
11	Fecha de Pago		F	8	107	114	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. <sup>3</sup>
12	Fecha Valor		F	8	115	122	Fecha en que el monto se depositó en Banxico, validar que sea día

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO					
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0512	PROCESO :	RECAUDACIÓN ISSSTE	
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :		

DETALLE 2: LINEAS DE CAPTURA DE PAGOS EXTEMPORANEOS (Transacciones en Ventanilla TV's)						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
						hábil. <sup>3</sup>
13	Transacción Bancario		N	6	123 128	Número de la transacción con la que se realizó el depósito.
14	Importe por Retiro		N	9,2	129 139	Importe por concepto de Retiro. <sup>2</sup>
15	Importe por CV patrón		N	9,2	140 150	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. <sup>2</sup>
16	Importe por CV trabajador		N	9,2	151 161	Importe por concepto de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. <sup>2</sup>
17	Importe por Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	162 172	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por los trabajadores. <sup>2</sup>
18	Importe por Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	173 183	Importe por concepto de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. <sup>2</sup>
19	Importe Vivienda		N	9,2	184 194	Importe por concepto de Vivienda. <sup>2</sup>
20	Importe intereses de Retiro		N	9,2	195 205	Importe por concepto de intereses de Retiro. <sup>2</sup>
21	Importe intereses de CV patrón		N	9,2	206 216	Importe por concepto de intereses de Cesantía y Vejez de la aportación del patrón. <sup>2</sup>
22	Importe intereses de CV trabajador		N	9,2	217 227	Importe por concepto de intereses de Cesantía y Vejez de la cuota del trabajador. <sup>2</sup>
23	Importe intereses de Ahorro Solidario (Aportación trabajador)		N	9,2	228 238	Importe por concepto de intereses de Ahorro Solidario, de las aportaciones realizadas por los trabajadores. <sup>2</sup>
24	Importe intereses de Ahorro Solidario (Aportación patrón)		N	9,2	239 249	Importe por concepto de intereses de Ahorro Solidario de las aportaciones realizadas por la Dependencia o Entidad. <sup>2</sup>
25	Importe intereses de Vivienda		N	9,2	250 260	Importe por concepto de intereses de Vivienda. <sup>2</sup>
26	Monto total del pago		N	10,2	261 272	Total de los Importes de RCV, Vivienda y Ahorro Solidario en su caso más los intereses. <sup>2</sup>
27	Trabajadores con Pago de Ahorro Solidario		N	9	273 281	Número de trabajadores que realizan Aportaciones de Ahorro Solidario. <sup>1</sup>
28	Tipo de Pago		N	2	282 283	Tipo de pago realizado por el Centro de Pago de acuerdo al catálogo de Tipo de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup> 02 Extemporáneo 03 Sólo recargos 04 Extemporáneo sin recargos
29	Bimestre de Pago		N	6	284 289	Periodo que se presentó a pagar el Patrón (MMAAAA). <sup>1</sup> - Mes (Bimestre) >= 01 - Año >= 1992
30	Número de trabajadores o aportaciones		N	9	290 298	Número de trabajadores que recibieron pago de aportaciones. <sup>1</sup>
31	Resultado de la conciliación		N	2	299 300	LC conciliada = "01" LC no conciliada = "00"
32	Identificador de no conciliación		N	2	301 302	Clave de no conciliación conforme al Catálogo de Motivos de No conciliación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Cuando el campo 31 sea 01 deberá reportarse "00"
33	Fecha de caducidad		F	8	303 310	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. <sup>3</sup>

DETALLE 3: LINEAS DE CAPTURA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS (Transacciones en Ventanilla TV's)						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de registro		N	3	1 3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "303".</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Línea de Captura		N	2	4 5	<b>Constante = "87".</b> Ahorro Voluntario. <sup>1</sup>
3	Consecutivo de la Línea de Captura		N	1	6 6	Consecutivo de la Línea de Captura de la cual se presentó el pago. <sup>1</sup>

CON SAR		FORMATO DEL ARCHIVO :		0512		PROCESO :		RECAUDACIÓN ISSSTE	
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		FUENTE :		EMPRESA OPERADORA		ACTUALIZACIÓN :			

DETALLE 3: LINEAS DE CAPTURA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS (Transacciones en Ventanilla TV's)									
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición Dez	A:	Observaciones		
4	Identificador del Centro de Pago SAR		N	7	7	13	ICP asignado por PROCESAR. <sup>1</sup>		
5	Línea de captura		AN	75	14	88	Línea de captura generada con base a la estructura establecida en el MPT.		
6	Fecha de emisión de la línea de captura		F	8	89	96	Fecha en que es emitida la Línea de Captura.		
7	Tipo de Entidad Receptora		N	3	97	99	Clave de Tipo de Entidad Receptora del pago de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "012"</b> . <sup>1</sup>		
8	Clave de la Entidad Receptora		N	3	100	102	Clave de Entidad Receptora del Pago de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>		
9	Fecha de Pago		F	8	103	110	Fecha en que los recursos son recibidos en la Entidad Receptora, validar que sea día hábil. <sup>3</sup>		
10	Fecha Valor		F	8	111	118	Fecha en que el monto se depositó en Banco Liquidador, validar que sea día hábil. <sup>3</sup>		
11	Importe de Aportaciones Complementarias de Retiro (ACR)		N	9,2	119	129	Importe por concepto de Aportaciones Complementarias de Retiro. <sup>2</sup>		
12	Importe de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo (ALP)		N	9,2	130	140	Importe por concepto de Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo (ALP). <sup>2</sup>		
13	Importe de Aportaciones Voluntarias (AV)		N	9,2	141	151	Importe por concepto de Aportaciones Voluntarias. <sup>2</sup>		
14	Monto total del pago		N	10,2	152	163	Total de los Importes de Ahorro Voluntario. <sup>2</sup>		
15	Fecha de caducidad		F	8	164	171	Fecha límite en la que se recibe la Línea de Captura. <sup>3</sup>		
16	Espacios en blanco		AN	139	172	310	Vacíos. <sup>6</sup>		

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

	<b>FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO</b>		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> <b>FUENTE :</b>	<b>0512</b> <b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>PROCESO :</b> <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

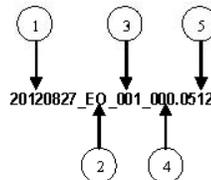
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "EO"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> .
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "0512"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUUp, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_EO\_001\_000.0512.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CON SAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_000.0512**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- II. Las rutas de envío a CON SAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CON SAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 59

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	9999	PROCESO :	LLAVES DE ENCRIPCIÓN
	FUENTE :	AFORES, PROCESAR Y ENTIDADES RECEPTORAS	ACTUALIZACIÓN :	

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

Este archivo contiene la Llave de encriptación que la entidad este proporcionando a la Comisión para que sea utilizada en el mes corriente en la descriptación de los archivos que el Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro transmite a la Comisión.

PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
MENSUAL	El último día hábil del mes.

## ENCABEZADO

ENCABEZADO							
ID	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) <b>Constante= "9999"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente (Afores, Procesar y Entidades Recaudadoras). <sup>1</sup>
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de envío de la llave encriptada. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante="051"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	22	30	51	Vacíos. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: LLAVE DE ENCRIPAMIENTO							
ID	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Llave de Encriptamiento		AN	32	4	35	Es la llave de encriptamiento que la Entidad esta reportando para ser utilizada en el mes corriente, en todos sus formatos que transmite a la comisión, y a su vez es la llave que la comisión utilizará para descriptar los archivos transmitidos por la entidad. Debe tener una longitud mínima de 8 (ocho) caracteres y apegarse a las validaciones de datos. <sup>1</sup>
3	Fecha Inicial		F	8	36	43	Fecha en que dará inicio la vigencia de la llave de encriptamiento. <sup>3</sup>
4	Fecha Final		F	8	44	51	Fecha en que terminará la vigencia de la llave de encriptamiento, el mes y año de fin de vigencia deberá coincidir con los mismos de inicio de vigencia. <sup>3</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	9999	PROCESO :	LLAVES DE ENCRIPCIÓN
	FUENTE :	AFORES, PROCESAR Y ENTIDADES RECAUDADORAS	ACTUALIZACIÓN :	

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

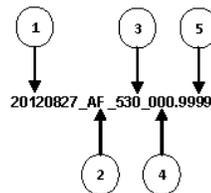
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES, PROCESAR y ENTIDADES RECAUDADORAS)
- II. La Comisión otorgará oportunamente vía Firma Electrónica Avanzada por medio de su Dirección General de Informática a las Entidades la llave Inicial de encriptación con la cual comenzarán las Entidades a encriptar sus archivos, al siguiente mes estas definirán la que más les convenga y mandarán dicha a través del formato en mención y así sucesivamente. Cabe hacer mención que el envío de la llave por firma electrónica por parte de la comisión lo realizará como única ocasión por inicio del programa de encriptamiento de llaves que aplica para este formato y todos los que la Circular 19 Vigente contenga en sí misma.
- III. Una vez en marcha el formato de reenvío de llaves de encriptación si la Comisión lo ve necesario reenviará oportunamente a la entidad vía Firma Electrónica Avanzada por medio de su Dirección General de Informática, una nueva clave de encriptamiento, esto por así convenir a la seguridad de la información y de la propia Comisión.
- IV. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores, Procesar o Entidad Receptora que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente (Afores, Procesar y Entidades Recaudadoras).
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEF ORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "9999"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_AF\_530\_000.9999.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.9999**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	9999	PROCESO :	LLAVES DE ENCRIPCIÓN
	FUENTE :	AFORES, PROCESAR Y ENTIDADES RECEPTORAS	ACTUALIZACIÓN :	

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/KEYS/RECEPCION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/KEYS/TRANSMISION

\* **NOTA:** El formato no contempla retransmisiones.

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/KEYS/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/KEYS/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Llave de Encriptación. Justificada a la izquierda, sin espacios intermedios y deberá contener al menos una letra mayúscula, una letra minúscula, un carácter numérico y un carácter especial, |!#\$%&'()\*+,-./:;<=>?@[]^\_`{|}~.

## Anexo 60

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO:</b> 1102 <b>FUENTE:</b> AFORES <b>PROCESO:</b> CONTABLE <b>ACTUALIZACIÓN:</b>

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Agregada.</b> - Este archivo contiene la Balanza de comprobación de las Administradoras a primer y segundo nivel, con cifras definitivas correspondientes al último día hábil del mes anterior.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b> Mensual	<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN:</b> El sexto día hábil de cada mes.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "1102"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de Operación		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante = "075"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	46	30	75	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 1: BALANZA DIARIA

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Clave de Cuenta		N	4	4	7	Es la clave de la Cuenta Mayor de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Clave de Subcuenta		N	4	8	11	Clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Subcuentas, según el Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Saldo Inicial		N	14,2	12	27	Saldo de la Cuenta o Subcuenta (debe ser el saldo final del día anterior). <sup>2</sup>
5	Cargos		N	14,2	28	43	Cargos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. <sup>2</sup>
6	Abonos		N	14,2	44	59	Abonos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. <sup>2</sup>
7	Saldo Final		N	14,2	60	75	Saldo de cierre de Cuenta o Subcuenta al final del día. <sup>2</sup>

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

## Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. El sexto día hábil de cada mes las AFORES deberán enviar la balanza de comprobación correspondiente al último día hábil del mes anterior.
- II. Para cada registro del detalle: Saldo final debe ser igual al saldo inicial mas la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.
- III. Todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta:
  - a) Cuenta Deudora: Saldo Deudor (+); Saldo Acreedor (-)
  - b) Cuenta Acreedora: Saldo Deudor (-); Saldo Acreedor (+)

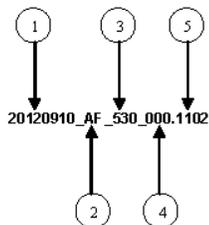
FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO:</b> 1102 <b>FUENTE:</b> AFORES <b>PROCESO:</b> CONTABLE <b>ACTUALIZACIÓN:</b>

IV. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1102"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI- Banorte estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120910\_AF\_530\_000.1102.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120910\_AF\_530\_000.1102**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>1102</b>	
	<b>FUENTE :</b>	<b>AFORES</b>	
	<b>PROCESO :</b>	<b>CONTABLE</b>	
	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>		

**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 63

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 1108 <b>FUENTE :</b> AFORES <b>PROCESO :</b> CONTABLE <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Agregada.-</b> Este archivo contiene la Información de las cuentas de aportaciones voluntarias en las Administradoras.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b> Mensual	<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN:</b> El Sexto día hábil de cada mes.

## ENCABEZADO

ENCABEZADO							
ID	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "1108"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Según Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "001"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información según Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de Operación		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante "043"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	14	30	43	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: REPORTE DE LAS CUENTAS DE APORTACIONES VOLUNTARIAS A 3ER NIVEL							
ID	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Clave de Cuenta		N	4	4	7	Es la clave de la Cuenta de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables de Aportaciones Voluntarias a 3er. Nivel del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Subcuenta		N	2	8	9	Es la clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables de Aportaciones Voluntarias a 3er. Nivel del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Sub-subcuenta		N	2	10	11	Es la clave de la Sub-Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables de Aportaciones Voluntarias a 3er. Nivel del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Subtotal		N	14,2	12	27	Es el monto subtotal que deberá la entidad reportar, <b>NOTA:</b> deberá presentarse nulo para la subcuenta de mayor. <sup>2</sup>
6	Saldo Final		N	14,2	28	43	Es el monto Saldo final de la cuenta de mayor que deberá la entidad reportar, <b>NOTA:</b> deberá presentarse nulo para la sub-subcuenta diferente a la de mayor. <sup>2</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1108	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

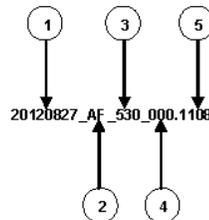
##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será enviada por las ADMINISTRADORAS se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La Administradora deberá de reportar la totalidad de cuentas expuesto en el Catálogo de Cuentas de Aportaciones Voluntarias a 3er. Nivel del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
- II. Los importes de los subtotales de las sub-subcuentas deberán sumar con el TOTAL del SALDO FINAL de la subcuenta correspondiente.
- III. El saldo final de cada una de las subcuentas deberán de ligar contra la misma subcuenta de la balanza de comprobación del archivo 1102 que contiene las cifras del cierre de mes.
- IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte de las ADMINISTRADORAS a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> ).
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1100"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal. Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que AFORE XX-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo a transmitir será:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_AF\_530\_000.1108.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.1108**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1108	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 64

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO							
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 1110	<b>PROCESO :</b> OPERATIVO				
		<b>FUENTE :</b> AFORES	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>				
DESCRIPCIÓN DEL FORMATO							
<b>Información de Tipo Agregada.</b> Este archivo contiene la Información de los movimientos monetarios diarios que se realizan en los procesos operativos de las Administradoras y PENSIONISSSTE.							
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>			<b>PERÍODO DE RECEPCIÓN:</b>				
DIARIO			Se reportará el día hábil siguiente a la fecha de generación de los movimientos.				
ENCABEZADO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "1110"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "001"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de Operación		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "070"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	26	25	50	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Filler		AN	20	51	70	Espacios en blanco. <sup>6</sup>
SUBENCABEZADO							
SUBENCABEZADO 1:							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "401"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Entidad Siefore		N	3	4	6	Clave de Tipo de Entidad de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades Apartado Circular 19 vigente. (Aplicaran solamente para Siefores con claves 2, 3, 4 y 17). <sup>1</sup>
3	Entidad Siefore		N	3	7	9	Clave de Entidad (Siefore) de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. (Aplicaran solamente para Siefores Básicas, Siefore Aportaciones Complementarias, Siefores de Previsión Social y Siefores de Aportaciones Voluntarias). <sup>1</sup>
4	Subtipo de Entidad Siefore		N	3	10	12	Clave de Subtipo de Entidad Siefore de quien se reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Filler		AN	58	13	70	Espacios en blanco. <sup>6</sup>
DETALLE(S)							
DETALLE 1: FLUJO DIARIO OPERATIVO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Id de Cuenta		N	2	4	5	Es el Id de la Cuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Id de Subcuenta		N	2	6	7	Es el Id de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Entradas		N	14,2	8	23	Entradas de recursos que constituyen compra de títulos. Montos en pesos. <sup>2</sup>
5	Salidas		N	14,2	24	39	Salida de recursos que constituyen venta de títulos. Montos en pesos. <sup>2</sup> Reportada como montos mayores o iguales a cero (no negativos)
<b>Anexo: 64</b>		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			Página 1 de 3		

CON SAR		FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
FORMATO DEL ARCHIVO :	1110	PROCESO :	OPERATIVO
FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

**DETALLE 1: FLUJO DIARIO OPERATIVO**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
6	Neto		N	14,2	40	55	Resultado neto, entradas menos salidas. Montos en pesos. <sup>4</sup>
7	Filler		AN	15	56	70	Espacios en blanco <sup>6</sup>

**DETALLE 2: FLUJO DIARIO DE MOVIMIENTOS DE VIVIENDA\***

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). Constante= "302" <sup>1</sup>
2	Id de Cuenta		N	2	4	5	Es el Id de la Cuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Id de Subcuenta		N	2	6	7	Es el Id de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Movimientos de Recursos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Entradas		N	14,6	8	27	Entradas de información de vivienda reportadas en AIV's. <sup>2</sup>
5	Salidas		N	14,6	28	47	Salida de información de vivienda reportada en AIV's. <sup>2</sup> Reportada como montos mayores o iguales a cero (no negativos)
6	Neto		N	14,6	48	67	Resultado neto, entradas menos salidas de vivienda reportado en AIV's. <sup>2</sup>
7	Filler		AN	3	68	70	Espacios en blanco <sup>6</sup>

\* El Detalle 2 deberá ser incluido al final del formato una sola vez por cada concepto (Id Cuenta – Id Subcuenta) que se va a reportar.

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO****Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una fi debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO****Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

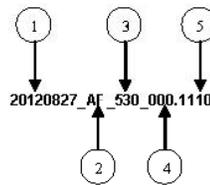
FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>1110</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>AFORES</b>	<b>OPERATIVO</b>

- I. El detalle 2 no se relaciona con ningún subencabezado, por lo tanto solo el detalle 1 deberá de venir acompañado del subencabezado 1.
- II. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Empresas Operadoras.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 DÍgitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad AFORES que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> ).
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1110"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la AFORE XXI-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_AF\_530\_000.1110.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.1110**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

- IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 65

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0400 <b>FUENTE :</b> AFORES <b>PROCESO :</b> SUCURSALES <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada</b> - Actualización de datos generales de sucursales.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b> En cada evento de modificación	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b> Cuarto día hábil después de la modificación

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "0400"</b> .
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "001"</b> <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES), del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de envío		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "220"</b> <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	191	30	220	Vacios. <sup>8</sup>

## DE TALLE(S)

DETALLE 1: INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DAN DE ALTA, BAJA Y CON MODIFICACIONES							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Movimiento		N	2	4	5	Es el identificador del Tipo de movimiento que se esta reportando, según catálogo de Tipo de Movimiento del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Servicios que ofrece el establecimiento		N	2	6	7	Es el identificador del tipo de servicio que se está reportando, según Catálogo de Tipo de Servicios del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Tipo de establecimiento		N	2	8	9	Es el identificador del Tipo de establecimiento que se esta reportando, según catálogo de Tipo de Establecimiento del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Calle		AN	50	10	59	Es la calle de la sucursal. <sup>5</sup>
6	Número		AN	20	60	79	Es el número de la sucursal(en algunos casos hay número interior o exterior) <sup>5</sup>
7	Colonia		AN	30	80	109	Es la colonia de la sucursal. <sup>5</sup>
8	Código Postal		AN	5	110	114	Es el código postal de la sucursal. <sup>5</sup>
9	Ciudad		AN	30	115	144	Es la descripción de la ciudad. <sup>5</sup>
10	Estado		N	2	145	146	Es el identificador de la Entidad Federativa en donde se encuentra la sucursal, según catálogo de localidades del INEGI. <sup>1</sup>
11	Teléfono		AN	50	147	196	Es el(los) teléfono(s) de la sucursal. <sup>5</sup>
12	Fecha de Alta		F	8	197	204	Es la fecha de alta del establecimiento. <sup>3</sup>
13	Fecha de Baja		F	8	205	212	Es la fecha de baja del establecimiento. <sup>3</sup>
14	Fecha de Modificación		F	8	213	220	Es la fecha de actualización del establecimiento. <sup>3</sup>

## VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

## Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0400	PROCESO :	SUCURSALES
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

**En caso de que no aplique alguna de las fechas, se deberá llenar con la fecha de "19000101".**

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

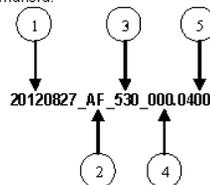
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán las (AFORES)
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Ervío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAA MMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "0400"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0400	PROCESO :	SUCURSALES
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_AF\_5130\_000.0400.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.0400**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/SUCUR/RECEPCION
Envío Retransmisión	export/home/rec/SUCUR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/SUCUR/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/SUCUR/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 68

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0516	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada.</b> - Este archivo contiene la información de los depósitos y retiros de Aportaciones de Ahorro Voluntario a través de las Administradoras.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Semanal	El primer día hábil de la semana posterior a la que se reporta (Se recibirá información de cada uno de los días de la semana que se reporta)

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "000"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). <b>Constante = "0516"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "001"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad Afores que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante = "245"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	6	25	30	Número de Registros que contiene el archivo, incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	215	31	245	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS IMPORTES DE APORTACIÓN VOLUNTARIA RECAUDADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de aportación		N	2	4	5	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Tipo de operación		N	2	6	7	Ver catálogo Tipo de Operación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Tipo de depósito		N	2	8	9	Ver catálogo Tipo de Depósito del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de recepción de la aportación		F	8	10	17	Fecha en la que la Administradora recibió la aportación. <sup>3</sup>
6	Fecha de abono en cuenta de cheques		F	8	18	25	Fecha en la que la Administradora recibió el importe de la aportación. <sup>3</sup>
7	Fecha de inversión en la SIEFORE		F	8	26	33	Fecha en la que la Administradora registró los títulos comprados en la SIEFORE que le corresponde al Trabajador. <sup>3</sup>
8	Tipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	34	36	Clave de Tipo de Entidad Siefore del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Aplica sólo para claves (2, 3, 4 y 17). Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Tipo de Entidad Siefore será "000". <sup>1</sup>
9	Entidad (SIEFORE)		N	3	37	39	Clave de Entidad Siefore del catálogo de Tipos de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces la Entidad Siefore será "000". <sup>1</sup>
10	Subtipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	40	42	Clave de Subtipo de Entidades Siefores del catálogo de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades. Si el valor de la subcuenta reportada = "03" (Vivienda), el Subtipo de Siefore será "000". <sup>1</sup>
11	NSS		AN	11	43	53	Número de seguridad social del trabajador. <sup>5</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO						
		FORMATO DEL ARCHIVO : 0516	FUENTE : AFORES		PROCESO : RECAUDACION	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS IMPORTES DE APORTACIÓN VOLUNTARIA RECAUDADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
12	CURP		AN	18	54	71	Clave única de registro de población del trabajador. <sup>5</sup>
13	RFC		AN	13	72	84	Registro Federal de Contribuyentes del trabajador. <sup>5</sup>
14	Nombre		AN	40	85	124	Nombre(s) del trabajador. <sup>5</sup>
15	Apellido paterno		AN	40	125	164	Apellido paterno del trabajador. <sup>5</sup>
16	Apellido materno		AN	40	165	204	Apellido materno del trabajador. <sup>5</sup>
17	Fecha de nacimiento		F	8	205	212	Año, mes y día de nacimiento del trabajador. <sup>3</sup>
18	Monto de la aportación		N	14,2	213	228	Es el monto recibido de aportaciones voluntarias. <sup>2</sup>
19	Número de acciones		N	9,6	229	243	Número de acciones compradas con la aportación. <sup>2</sup>
20	Tipo de trabajador		N	1	244	244	Clave del catálogo de Tipo de Trabajador del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
21	Marca de Beneficio Fiscal		N	1	245	245	1: Con Beneficio Fiscal 2: Sin Beneficio Fiscal <sup>1</sup>

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS IMPORTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS RETIRADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "302"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de aportación		N	2	4	5	Ver catálogo Tipo de Aportación del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Tipo de operación		N	2	6	7	Ver catálogo Tipo de Operación del Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
4	Tipo de retiro		N	2	8	9	Ver catálogo Tipo de Depósito o Retiro del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de recepción de la solicitud de retiro		F	8	10	17	Fecha en la que la Administradora recibió la solicitud de retiro. <sup>3</sup>
6	Fecha de disposición de recursos		F	8	18	25	Fecha en la que la Administradora puso a disposición del trabajador los recursos solicitados. <sup>3</sup>
7	Fecha de venta de las acciones de la SIEFORE		F	8	26	33	Fecha en la que la Administradora vendió las acciones de la Siefore, que correspondan al monto solicitado. <sup>3</sup>
8	Tipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	34	36	Clave de Tipo de Entidad Siefore del Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Aplica sólo para claves (2, 3, 4 y 17). Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Tipo de Entidad Siefore será "000". <sup>1</sup>
9	Entidad (SIEFORE)		N	3	37	39	Clave de Entidad Siefore del catálogo de Tipos de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces la Entidad Siefore será "000". <sup>1</sup>
10	Subtipo de Entidad (SIEFORE)		N	3	40	42	Clave de Subtipo de Entidades Siefores del catálogo de Entidades Siefores Básicas, Complementarias, Previsión Social y Aportaciones Voluntarias que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. Si el valor de la subcuenta reportada es "03" (Vivienda), entonces el Subtipo de Siefore será "000". <sup>1</sup>
11	NSS		AN	11	43	53	Número de seguridad social del trabajador. <sup>5</sup>
12	CURP		AN	18	54	71	Clave única de registro de población del trabajador. <sup>5</sup>
13	RFC		AN	13	72	84	Registro Federal de Contribuyentes del trabajador. <sup>5</sup>
14	Nombre		AN	40	85	124	Nombre(s) del trabajador. <sup>5</sup>
15	Apellido paterno		AN	40	125	164	Apellido paterno del trabajador. <sup>5</sup>
16	Apellido materno		AN	40	165	204	Apellido materno del trabajador. <sup>5</sup>
17	Fecha de nacimiento		F	8	205	212	Año, mes y día de nacimiento del trabajador. <sup>3</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0516 <b>FUENTE :</b> AFORES	<b>PROCESO :</b> RECAUDACION <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS IMPORTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS RETIRADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
18	Monto del retiro		N	14,2	213	228	Es el monto puesto a disposición del trabajador. <sup>2</sup>
19	Número de acciones		N	9,6	229	243	Número de acciones vendidas correspondiente al monto solicitado por el trabajador. <sup>2</sup>
20	Tipo de trabajador		N	1	244	244	Clave del catálogo de Tipo de Trabajador del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
21	Espacios en blanco		AN	1	245	245	Vacios. <sup>6</sup>

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
 DD = día  
 MM = mes  
 AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
 DD = día  
 MM = mes  
 AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. Los campos RFC, NSS y CURP no son obligatorios pero cada aportación debe contener al menos uno de ellos.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la <b>Constante = "0516"</b> .

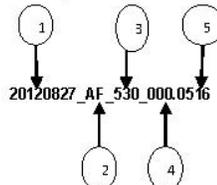
**FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO**



**FORMATO DEL ARCHIVO :** 0516  
**FUENTE :** AFORES  
**PROCESO :** RECAUDACION  
**ACTUALIZACIÓN :**

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CON SAR a través del archivo de Tipo 0502:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

**20120827\_AF\_530\_000.0516.gpg**

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CON SAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.0516**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

IV. Las rutas de envío a CON SAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CON SAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 71

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :	SALDOS
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	006		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACION TITULOS	ACTUALIZACIÓN :	
	FUENTE :	AFORES		

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
<b>Información de Tipo Detalle.- AFORES:</b> Verificación de títulos de los trabajadores de la base de datos con registros contables. <b>PENSIONISSSTE:</b> Notificación de saldos de Banco de México.		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
Mensual con cifras al cierre del mes	Según calendario de envío del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.	De las 18:00 hrs a las 6:00 hrs del siguiente día hábil.

## ENCABEZADO

## Encabezado 01: VERIFICACION TITULOS

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado
2	TIPO DE ENTIDAD	N	2	0	3	4	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	CLAVE AFORE	N	3	0	5	7	Clave de la entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
4	FECHA DE LA INFORMACIÓN	F	8	0	8	15	Fecha de la información que se reporta a CONSAR. Deberá ser el día 01 del mes que se reporta, en formato AAAAMDD. Ejemplo "20080201"
5	TIPO DE INFORMACIÓN	N	1	0	16	16	1 = Información de SIEFORES 1,2,3,4,5, Adicional corto plazo, largo plazo, vivienda INFONAVIT, vivienda FOVISSSTE, Bono de pensión ISSSTE. 2 = Información de saldos de PENSIONISSSTE
6	NUMERO DE REGISTROS	N	10	0	17	26	Total de registros enviados en el archivo incluyendo el encabezado.
7	FILLER	N	88	0	27	114	Espacio en blanco. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## Detalle 02: VERIFICACION TITULOS

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3	13	Número de Seguridad Social.
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Unica de Población.
4	RFC	AN	13	0	32	44	Registro Federal de Contribuyentes.
5	ENTIDAD FEDERATIVA	N	2	0	45	46	Clave del Catálogo Entidad Federativa del Domicilio del Trabajador del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup> (Para trabajadores asignados se deberá llenar como "00")
6	CÓDIGO POSTAL	N	5	0	47	51	Código Postal del Domicilio del Trabajador <sup>1</sup> (Para trabajadores asignados se deberá llenar con "00000")
7	ESTATUS DE CUENTA	N	1	0	52	52	Según Catálogo de Estatus de Cuenta del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
8	CLASIFICAR POR SECTOR	N	1	0	53	53	Según Catálogo de Clasificación por Sector del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
9	SUBCUENTA	N	2	0	54	55	Según Catálogo de Subcuentas del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
10	Clave para SIEFORE / AIV's / UDIS / PESOS	N	2	0	56	57	Según Catálogo de Clasificación por Sector del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
11	TÍTULOS / AIV's / UDIS / PESOS	N	10	6	58	73	Número de Títulos / UDIS de la subcuenta, reportada con seis decimales o número de AIV'S Infonavit a dos decimales (rellenando con ceros a la derecha para completar las 6 posiciones indicadas) o número de AIV'S Fovissste a seis decimales / Saldo en pesos en Banco de México. Para la subcuenta de <b>otros</b> se considerará el saldo en pesos. <sup>2</sup>
12	TIPO DE TRABAJADOR	N	1	0	74	74	Según Catálogo de Tipo de Trabajador del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
13	ESTATUS DE ACTIVIDAD	N	1	0	75	75	0 = Inactivo 1 = Activo (Revisar punto ii de políticas específicas del proceso)

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :	SALDOS
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	006		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACION TITULOS	ACTUALIZACIÓN :	
	FUENTE :	AFORES		

**Detalle 02: VERIFICACION TITULOS**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
14	GENERO	N	1	0	76	76	Género al que pertenece el Trabajador de acuerdo al Catálogo Sexo Trabajador del Catálogo General vigente. <sup>1</sup>
15	FECHA DE NACIMIENTO	F	8	0	77	84	Fecha de nacimiento del trabajador con formato AAAAMMDD, considerar el formato 00010101 para aquellos trabajadores tengan la clave de tipo de trabajador "Asignados"
16	FECHA DE LIQUIDACION DE LA ULTIMA APORTACION	F	8	0	85	92	Fecha de la última aportación que la Administradora recibió de PROCESAR, con formato AAAAMMDD. (Revisar punto iii de políticas específicas del proceso)
17	SALARIO DIARIO INTEGRADO	N	13	2	93	107	El Salario Diario Integrado que se envió en la última aportación pagada
18	ULTIMO PERIODO PAGADO	N	6	0	108	113	El último periodo de pago recibido. Es decir, el último bimestre pagado por el patrón. (Revisar punto iv de políticas específicas del proceso)
19	ACTIVIDAD POR LIQUIDACION	N	1	0	114	114	0= Inactivo 1= Activo (Revisar punto v de políticas específicas del proceso)

**Sumario 03: VALUACION**

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Contenido
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	Constante= "03" Detalle
2	CLAVE DEL INSTRUMENTO (SIEFORE /VIVIENDA / UDIS)	N	2	0	3	4	Según Catálogo de Claves del Instrumento (SIEFORE /VIVIENDA / UDIS del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
3	VALOR DEL INSTRUMENTO	N	2	14	5	20	Valor de la acción, de la Siefore reportada en el campo 2, en pesos al último día hábil del mes que se reporta. <sup>2</sup> (Revisar punto vi de políticas específicas del proceso)
4	FILLER	N	94	0	21	114	Espacios en blanco. <sup>8</sup>

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO****Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	006	SALDOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACION TITULOS	
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :

#### POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir para reportar la información

- i. Definiciones:
  - ✓ PERIODO DE PAGO: Se refiere al bimestre o periodo de pago que el Patrón pagó al trabajador independientemente de la fecha en que el patrón realizó la aportación al trabajador. Es decir, independientemente de la fecha en la que el patrón depositó el dinero, es el bimestre o periodo al cual corresponde el pago.
  - ✓ FECHA DE PAGO: Se refiere a la fecha en que el Patrón realizó la última aportación al trabajador, independientemente del bimestre o periodo al que corresponde dicho pago.
- ii. Estatus de Actividad:
  - ✓ Trabajador Inactivo: Aquél que no ha recibido aportaciones de ningún régimen con PERIODO DE PAGO (ver definición de Periodo de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro de los 6 últimos bimestres. Es decir, que no ha recibido aportación para ningún PERIODO DE PAGO que se encuentre dentro de los últimos 6 bimestres tomando como referencia el año y mes al que corresponde la información reportada.
  - ✓ Trabajador Activo: Aquél que **al menos ha recibido una aportación** de algún régimen con PERIODO DE PAGO (ver definición de Periodo de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro de los 6 últimos bimestres. Es decir, que al menos ha recibido una aportación para un PERIODO DE PAGO que se encuentre dentro de los últimos 6 bimestres tomando como referencia el año y mes al que corresponde la información reportada.
- iii. Fecha de Liquidación de la Última Aportación: Ver definición de FECHA DE PAGO en inciso i de las presentes Políticas. Para los trabajadores mixtos que reciban aportaciones de ambos regímenes deberán registrar la fecha de liquidación más reciente. Para aquellos trabajadores que NUNCA hayan recibido una aportación se deberá reportar como "00010101".
- iv. Último Periodo Pagado: De acuerdo a la definición de PERIODO DE PAGO en inciso i de las presentes Políticas. En caso de recibir más de un pago en la misma FECHA DE PAGO, se deberá reportar el PERIODO DE PAGO cronológicamente más reciente.
- v. Actividad por Liquidación:
  - ✓ Trabajador Inactivo: Aquél que no ha recibido depósitos de recaudación de ningún régimen con FECHA DE PAGO (ver definición de Fecha de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro del último año. Es decir, que no ha recibido ninguna aportación en el último año tomando como referencia el año y mes al que corresponde la información reportada.
  - ✓ Trabajador Activo: Aquél que **al menos ha recibido una aportación** de algún régimen con FECHA DE PAGO (ver definición de Fecha de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro del último año. Es decir, que el patrón ha depositado al trabajador por concepto de recaudación al menos una aportación en el último año.
- vi. En el caso del Id 3 del Sumario:
  - ✓ si en el Id 2 del Sumario se registran valores del 01 al 07, entonces en el Id 3 se reportará en pesos el valor de la acción de la Siefore, al último día hábil del mes que se reporta.
  - ✓ si en el Id 2 del Sumario se registran valores 00 ó 09, entonces en el Id 3 se reportará el valor de la AIY (INFONAVIT/FOVISSSTE) al primer día natural del mes que se reporta.
  - ✓ si en el Id 2 del Sumario se registra el valor 08, entonces en el Id 3 se reportará el valor de la UDI al último día hábil del mes que se reporta.
- vii. Se deberán reportar todos los trabajadores que administra la Afore.
- viii. Por cada NSS, sólo se reportarán las subcuentas que tengan saldo.
- ix. En el caso de trabajadores sin saldo en todas las subcuentas, se deberá reportar un sólo registro con saldo cero para la subcuenta 01 (Retiro 97) y con la clave de la SIEFORE correspondiente a la edad o selección del trabajador, de tal manera que se reporten todos los trabajadores que administra la Afore.
- x. Sólo se deberán reportar trabajadores administrados por la Administradora, es decir, **no deben reportar cuentas inhabilitadas**.
- xi. Los campos Entidad Federativa y Código Postal son obligatorios. Sólo habrá excepción en el caso de trabajadores asignados. En el caso de trabajadores extranjeros el Código Postal se reportará con valor "00000".

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	006	SALDOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACION TITULOS	
FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 del día indicado en el calendario de envíos a las 6:00 hrs. del siguiente día hábil. Se dispondrá de todo el fin de semana para el envío. Se deberá transmitir la información al directorio de RECEPCIÓN. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario establecido y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISIÓN.
- II. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras de Fondos para el Retiro así como las instituciones públicas que realicen funciones similares.
- III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/TRANSMISION/

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

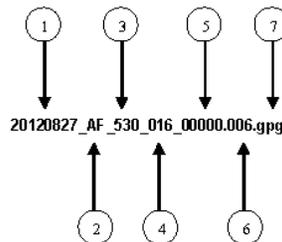
TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "AF".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos se irá incrementando en uno por archivo enviado.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo, a continuación se presenta el caso en que Afore XXI-BANORTE estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :	SALDOS
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	006		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACION TITULOS	ACTUALIZACIÓN :	
	FUENTE :	AFORES		

La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión .pgp, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_016\_00000.006**

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 72

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0503	PROCESO :	RECAUDACION
	FUENTE :	ENTIDAD RECEPTORA	ACTUALIZACIÓN:	

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada - Este archivo contiene la Información de la recaudación diaria realizada por las Entidades Receptoras		
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
Diario	Diario	15:00 a 18:00 Hrs.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "000"</b>
2	Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (control del sistema). <b>Constante = "0503"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad que reporta		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19. <b>Constante = "012"</b> . <sup>1</sup>
4	Entidad que reporta		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19. <sup>1</sup>
5	Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de la operación que se reporta. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante = "073"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	44	30	73	Vacios. <sup>6</sup>

## DE TALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS EN BANKICO							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "301"</b> .
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. <sup>3</sup>
3	Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. <sup>3</sup>
4	Tipo de Determinación		N	2	20	21	Ver catálogo Tipo de Determinación del Catálogo General Apartado Circular 19. <sup>1</sup>
5	Concepto de Recaudación		N	2	22	23	Ver Catálogo de Conceptos de Recaudación del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
6	Importe		N	14,2	24	39	Monto Recaudado. <sup>2</sup>
7	Espacios en blanco		AN	34	40	73	Vacios. <sup>6</sup>

CON SAR		FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0503</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>RECAUDACION</b>
<b>FUENTE :</b>	<b>ENTIDAD RECEPTORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN:</b>	

**DETALLE 2. CONTIENE LA INFORMACIÓN DE IMPORTES DEPOSITADOS EN SUA**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "302"</b> .
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. <sup>3</sup>
3	Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. <sup>3</sup>
4	Tipo de Determinación		N	2	20	21	Tipo de Determinación SUA. <b>Constante = "02"</b> . <sup>1</sup>
5	Tipo de Pago		N	2	22	23	Ver catálogo de Tipo de Pago Recaudación IMSS del Catálogo General Apartado Circular 19. <sup>1</sup>
6	Concepto de Recaudación		N	2	24	25	Ver catálogo de Catálogo de Conceptos de Recaudación del Catálogo General Vigente. <sup>1</sup>
7	Importe		N	14,2	26	41	Monto recaudado por Tipo de Pago. <sup>2</sup>
8	Espacios en blanco		AN	32	42	73	Vacíos. <sup>6</sup>

**DETALLE 3. CONTIENE LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE TRANSACCIONES EN SUA Y LÍNEAS DE CAPTURA (SIPARE)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	Posición A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (control del sistema). <b>Constante = "303"</b> .
2	Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. <sup>3</sup>
3	Pagos patronales		N	10	12	21	Número Total de pagos patronales recibidos. <sup>1</sup>
4	Pagos con SUA		N	10	22	31	Número de pagos patronales recibidos con SUA. <sup>1</sup>
5	Pagos con Líneas de Captura		N	10	32	41	Número de pagos patronales recibidos con Líneas de Captura a través de SIPARE. <sup>1</sup>
6	Importe de pagos con SUA		N	14,2	42	57	Monto liquidado por pagos con SUA. <sup>2</sup>
7	Importe de pagos con Líneas de Captura		N	14,2	58	73	Monto liquidado por pagos con Líneas de Captura (SIPARE). <sup>2</sup>

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAA MMDD AAAA MMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0503</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>ENTIDAD RECEPTORA</b>	<b>RECAUDACION</b>
			<b>ACTUALIZACIÓN:</b>

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

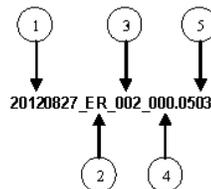
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Entidades Recaudadoras.
- II. Para la unificación de criterios en el envío de información de cantidades monetarias, en este layout se tendrá que observar lo siguiente:  
Se deberán reportar **sin signo (+/-)** todos los importes notificados por la Entidad Receptora.
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad. <b>Constante = "ER"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Recaudadora que se reporta conforme al catálogo de entidades.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEF ORES, para las demás entidades será la <b>Constante = "000"</b> ).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número. Para este caso será la <b>Constante = "0503"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Recaudadora Banamex envía su información a través del archivo 0503:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

**20120827\_ER\_002\_000.0503.gpg**

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_ER\_002\_000.0503**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0503
	FUENTE :	ENTIDAD RECEPTORA
	PROCESO :	RECAUDACION
	ACTUALIZACIÓN:	

IV. Las rutas de envío a CON SAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

Las rutas de envío a CON SAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Agregada:</b> Este archivo contiene información del desglose de operaciones con instrumentos financieros derivados (Forwards, Futuros, Opciones y Swaps).			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	565	07:00 a 10:00 Hrs.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3 0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000". <sup>1</sup>
2	Número de Registros		N	5 0	4 8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
3	Tamaño del Registro		N	3 0	9 11	Número de caracteres por registro = Constante "565". <sup>1</sup>
4	Tipo de Archivo		N	4 0	12 15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0314". <sup>1</sup>
5	Tipo de Entidad		N	3 0	16 18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. <sup>1</sup>
6	Entidad		N	3 0	19 21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. <sup>1</sup>
7	Subtipo de Entidad		N	3 0	22 24	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. <sup>1</sup>
8	Fecha de Información		F	8 0	25 32	Fecha de la Información que se reporta. <sup>3</sup>
9	Espacios en blanco		AN	533 0	33 565	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3 0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301". <sup>1</sup>
2	ISIN		AN	12 0	4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>2</sup>
3	Cusip o Cins		AN	9 0	16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>3</sup>
4	Sedol		AN	7 0	25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>4</sup>
5	Tipo Valor		AN	4 0	32 35	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
6	Emisora		AN	7 0	36 42	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Serie		AN	6 0	43 48	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>6</sup>
8	Consecutivo		AN	10 0	49 58	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
9	Estatus de operación		N	3 0	59 61	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. <sup>1</sup>
10	Tipo de Operación		N	3 0	62 64	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
11	Subyacente		AN	18	0 65 82	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
12	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0 83 85	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
13	Divisa de Liquidación		N	2	0 86 87	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
14	Plazo de referencia		N	4	0 88 91	En caso de que el Forward sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
15	Fecha de operación		F	8	0 92 99	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
16	Fecha de inicio		F	8	0 100 107	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un derivado fecha valor o no. <sup>3</sup>
17	Fecha de liquidación		F	8	0 108 115	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. <sup>3</sup>
18	Fecha de Vencimiento		F	8	0 116 123	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha en que desaparece la operación en el layout. <sup>3</sup>
19	Tamaño del contrato		N	14	2 124 139	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
20	Número de contratos		N	14	0 140 153	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
21	Divisa del tamaño del contrato		N	3	0 154 156	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
22	Precio o Tasa pactada		N	14	7 157 177	Se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. <sup>2</sup>
23	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0 178 183	Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
24	Entrega física o diferenciales		AN	1	0 184 184	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. <sup>5</sup>
25	Tipo de Valor del Cheapest to Deliver		AN	4	0 185 188	Clave del Tipo de Valor del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
26	Emisora del Cheapest to Deliver		AN	7	0 189 195	Clave de la Emisora del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>

## Anexo 77

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
27	Serie del Cheapest to Deliver		AN	6	0	196 201	Clave de la serie del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
28	Precio de Cheapest to Deliver		N	3	6	202 210	Precio Limpio del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre Bonos. <sup>2</sup>
29	Medio de Concertación		N	1	0	211 211	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
30	Contraparte		N	8	0	212 219	Se registrará el Identificador de la Contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
31	Nombre corto de la contraparte		AN	20	0	220 239	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>1</sup>
32	Calificadora primera	Contraparte	N	3	0	240 242	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
33	Calificación primera	contraparte	N	4	0	243 246	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. <sup>1</sup>
34	Calificadora segunda	Contraparte	N	3	0	247 249	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
35	Calificación segunda	contraparte	N	4	0	250 253	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera". <sup>1</sup>
36	Observaciones y características especiales		AN	150	0	254 403	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>1</sup>
37	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0	404 423	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>
38	Folio para cobertura de divisas		N	14	0	424 437	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. <sup>1</sup>
39	Socio Operador		N	8	0	438 445	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
40	Socio Liquidador		N	8	0	446 453	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
41	Folio para estrategia con derivados		N	14	0	454 467	En caso de formar parte de una estrategia con cadenas de forwards se deberá registrar un folio consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico para todos los instrumentos que forman parte de la estrategia. En caso de disminuir o aumentar la posición en la estrategia se deberá generar un nuevo folio. No se podrán agregar o eliminar instrumentos en la estrategia con derivados. En tal caso formarán parte de una nueva estrategia con derivados. En ningún caso se podrá reutilizar el folio. Indicar ceros si no corresponde a una estrategia con derivados. <sup>1</sup>
42	Espacios en blanco		AN	98	0	468 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De. A.	Observaciones	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302". <sup>1</sup>
2	ISIN		AN	12	0	4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
3	Cusip o Cins		AN	9	0	16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
4	Sedol		AN	7	0	25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
5	Tipo Valor		AN	4	0	32 35	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
6	Emisora		AN	7	0	36 42	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>6</sup>
7	Serie		AN	6	0	43 48	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
8	Consecutivo		AN	10	0	49 58	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
9	Estatus de operación		N	3	0	59 61	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. <sup>1</sup>
10	Tipo de Operación		N	3	0	62 64	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. <sup>1</sup>
11	Clave de Bolsa de Derivados		N	8	0	65 72	Se deberá anotar el Identificador de la Bolsa de derivados donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes. <sup>1</sup>
12	Subyacente		AN	18	0	73 90	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
13	Divisa de Liquidación		N	2	0	91 92	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
14	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0 93 95	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
15	Plazo de referencia		N	4	0 96 99	En caso de que el Futuro sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
16	Fecha de operación		F	8	0 100 107	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
17	Fecha de inicio		F	8	0 108 115	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha y valor o no. <sup>3</sup>
18	Fecha de liquidación		F	8	0 116 123	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. <sup>3</sup>
19	Fecha de Vencimiento		F	8	0 124 131	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es la fecha en que desaparece la operación en el layout. <sup>3</sup>
20	Tamaño del contrato		N	14	2 132 147	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
21	Número de contratos		N	14	0 148 161	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
22	Divisa del tamaño del contrato		N	3	0 162 164	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
23	Precio o Tasa pactada		N	14	7 165 185	Se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. <sup>2</sup>
24	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0 106 191	Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
25	Entrega física o diferenciales		AN	1	0 192 192	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. <sup>5</sup>
26	Tipo de Valor del subyacente Cheapest to Deliver		AN	4	0 193 196	Clave del Tipo de Valor del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
27	Emisora del subyacente Cheapest to Deliver		AN	7	0 197 203	Clave de la Emisora del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
28	Serie del subyacente Cheapest to Deliver		AN	6	0 204 209	Clave de la serie del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
29	Precio de Cheapest to Deliver		N	3	6 210 218	Precio Limpio del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre Bonos. <sup>2</sup>
30	Observaciones y características especiales		AN	150	0 219 368	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
31	Medio de Concertación		N	1	0 369 369	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
32	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0 370 389	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
33	Folio para cobertura de divisas		N	14	390 403	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
34	Socio Operador		N	8	404 411	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
35	Socio Liquidador		N	8	412 419	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
36	Folio para estrategia con derivados		N	14	420 433	En caso de formar parte de una estrategia con cadenas de futuros se deberá registrar un folio consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico para todos los instrumentos que forman parte de la estrategia. En caso de disminuir o aumentar la posición en la estrategia se deberá generar un nuevo folio. No se podrá agregar o eliminar instrumentos en la estrategia con derivados. En tal caso formarán parte de una nueva estrategia con derivados. En ningún caso se podrá reutilizar el folio. Indicar ceros si no corresponde a una estrategia con derivados. <sup>1</sup>
37	Espacios en blanco		AN	132	434 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303". <sup>1</sup>
2	ISIN		AN	12	4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
3	Cusip o Cins		AN	9	16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
4	Sedol		AN	7	25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
5	Tipo Valor		AN	4	32 35	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
6	Emisora		AN	7	36 42	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Serie		AN	6	43 48	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
8	Consecutivo		AN	10	49 58	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
9	Estatus de operación		N	3	59 61	Se registrará el Identificador 1 ó 7 según el caso, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación). Anexo <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
10	Clave de Bolsa de Derivados		N	8	0	62 69	En el caso que la opción se realice en una Bolsa de derivados se deberá anotar el identificador de la Bolsa de Derivados donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes. <sup>1</sup>
11	Tipo de opción		N	3	0	70 72	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de opción. <sup>1</sup>
12	Subclase de opción		N	3	0	73 75	Se deberá anotar la subclase de opción con respecto al catálogo de subclase de opción. <sup>1</sup>
13	Entrega física o diferenciales		AN	1	0	76 76	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. <sup>5</sup>
14	Subyacente		AN	18	0	77 94	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotiche en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
15	Divisa de Liquidación		N	2	0	95 96	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
16	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0	97 99	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
17	Plazo de referencia		N	4	0	100 103	En caso de que la opción sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
18	Fecha de la operación		F	8	0	104 111	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
19	Fecha de inicio		F	8	0	112 119	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha y valor o no. <sup>3</sup>
20	Fecha de Liquidación		F	8	0	120 127	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. <sup>3</sup>
21	Fecha de Vencimiento		F	8	0	128 135	Se deberá anotar la fecha en que vence la opción o fecha de expiración, que es, la fecha en que desaparece la operación del layout. <sup>3</sup>
22	Fecha de ejercicio vigente		F	8	0	136 143	Se deberá anotar la fecha de ejercicio próxima vigente, cabe señalar que en caso de opciones americanas esta se actualizará diariamente. <sup>3</sup>
23	Tipo de operación		N	3	0	144 146	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. <sup>1</sup>
24	Tamaño del contrato		N	14	2	147 162	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
25	Número de contratos		N	14	0	163 176	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
26	Divisa del tamaño del contrato o del monto notional		N	3	0	177 179	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
27	Precio o tasa de ejercicio vigente		N	9	6	180 194	Se deberá anotar el strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>
28	Precio o tasa de ejercicio Cap		N	9	6	195 209	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>
29	Precio o tasa de ejercicio Floor		N	9	6	210 224	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
30	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0	225 230	Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
31	Prima Pactada		N	14	6	231 250	Se deberá anotar el monto de la prima, importe que se paga o que se cobra por tener derecho de ejercer o no las condiciones establecidas en el contrato. <sup>2</sup>
32	Contraparte		N	8	0	251 258	Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de derivados deberá ir en ceros y este campo con la contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
33	Nombre corto de la contraparte		AN	20	0	259 278	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>5</sup>
34	Calificadora primera	Contraparte	N	3	0	279 281	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
35	Calificación primera	contraparte	N	4	0	282 285	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
36	Calificadora segunda	Contraparte	N	3	0	286 288	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
37	Calificación segunda	contraparte	N	4	0	289 292	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera" En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
38	Observaciones características especiales	y	AN	150	0	293 442	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
39	Medio de Concertación		N	1	0	443 443	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
40	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0	444 463	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>
41	Delta calculada con fines de cobertura		N	2	6	464 471	Delta calculada por el área de inversiones y riesgos con fines de cobertura. <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
42	Folio para cobertura de divisas		N	14	0 472 485	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
43	Socio Operador		N	8	0 486 493	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
44	Socio Liquidador		N	8	0 494 501	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
45	Folio para estrategia con derivados		N	14	0 502 515	Se deberá reportar ceros de manera constante. <sup>1</sup>
46	Espacios en blanco		AN	50	0 516 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De. A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0 1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304". <sup>1</sup>
2	ISIN		AN	12	0 4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
3	Cusip o Cins		AN	9	0 16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
4	Sedol		AN	7	0 25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
5	Tipo Valor		AN	4	0 32 35	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
6	Emisora		AN	7	0 36 42	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Serie		AN	6	0 43 48	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
8	Consecutivo		AN	10	0 49 58	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
9	Estatus de operación		N	3	0 59 61	Identificador 1 u 8 del Catálogo Estatus de operación. <sup>1</sup>
10	Fecha de operación		F	8	0 62 69	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>9</sup>
11	Fecha de inicio		F	8	0 70 77	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha y valor o no. <sup>9</sup>
12	Número de cupón vigente a entregar		N	3	0 78 80	Se deberá anotar el número de cupón vigente a entregar. <sup>1</sup>
13	Número de cupón vigente a recibir		N	3	0 81 83	Se deberá anotar el número de cupón vigente a recibir. <sup>1</sup>
14	Fecha de próxima liquidación a entregar		F	8	0 84 91	Se deberá anotar la fecha de entrega del próximo flujo. <sup>9</sup>
15	Fecha de próxima liquidación a recibir		F	8	0 92 99	Se deberá de anotar la fecha de recepción del próximo flujo. <sup>9</sup>
16	Plazo de referencia a entregar		N	4	0 100 103	Se deberá anotar el plazo del cupón a entregar. <sup>1</sup>
17	Plazo de referencia a recibir		N	4	0 104 107	Se deberá anotar el plazo del cupón a recibir. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
18	Días para fijar tasa a entregar		N	3	108 110	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. <sup>1</sup>
19	Días para fijar tasa a recibir		N	3	111 113	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. <sup>1</sup>
20	Número de cupones a entregar		N	3	114 116	Se deberá anotar el número de cupones totales a entregar en la operación. <sup>1</sup>
21	Número de cupones a recibir		N	3	117 119	Se deberá anotar el número de cupones totales a recibir en la operación. <sup>1</sup>
22	Valor notional		N	14	120 139	Se deberá anotar el monto del valor notional de la divisa a entregar (referencia de pata a entregar). <sup>2</sup>
23	Valor notional 2		N	14	140 159	Se deberá anotar el monto del valor notional de la divisa a recibir (referencia de pata a recibir). <sup>2</sup>
24	Tipo de cambio pactado		N	12	160 177	Se deberá anotar en su caso, el tipo de cambio pactado para swaps con notacionales en distinta divisa. <sup>2</sup>
25	Estructura de las Divisas del Tipo de Cambio pactado		AN	6	178 183	En caso de que las divisas asociadas a los notacionales del swap sean distintas, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa asociada al notional a entregar y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa asociada al notional a recibir, según el catálogo de divisas. En caso contrario, se deberá registrar únicamente en las tres primeras posiciones la divisa asociada a ambos notacionales. <sup>3</sup>
26	Divisa del notional a entregar		N	3	184 186	Se registrará el identificador de la divisa asociada al notional a entregar conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
27	Divisa del notional a recibir		N	3	187 189	Se registrará el identificador de la divisa asociada al notional a recibir conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
28	Divisa de Liquidación		N	2	190 191	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
29	Subyacente a entregar		AN	18	192 209	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no cotiche en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
30	Subyacente a recibir		AN	18	210 227	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no cotiche en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
31	Divisa del subyacente a entregar		AN	6	228 233	Se registrará la clave de la divisa de cotización del subyacente a entregar conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
32	Divisa del subyacente a recibir		AN	6	234 239	Se registrará la clave de la divisa de cotización del subyacente a recibir conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
33	Tasa a entregar del siguiente cupón		N	10	240 255	Se deberá anotar la tasa fija a entregar, o tasa conocida de la siguiente liquidación. <sup>2</sup>
34	Tasa a recibir del siguiente cupón		N	10	256 271	Se deberá anotar la tasa fija a recibir, o tasa conocida de la siguiente liquidación. <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
35	Sobretasa a entregar		N	3	272 276	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar, se utilizarán todos los espacios. <sup>2</sup>
36	Sobretasa a recibir		N	3	277 281	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a recibir, se utilizarán todos los espacios. <sup>2</sup>
37	Tipo tasa a entregar		N	3	282 284	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a entregar conforme al catálogo de Tipos de Tasa. <sup>1</sup>
38	Tipo tasa a recibir		N	3	285 287	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a recibir conforme al catálogo de Tipos de Tasa. <sup>1</sup>
39	Base de cálculo de la tasa a entregar		AN	10	288 297	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. <sup>5</sup>
40	Base de cálculo de la tasa a recibir		AN	10	298 307	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. <sup>5</sup>
41	Amortiza Capital		N	1	308 308	Se registrará el identificador del catálogo de Tipo de Amortizaciones. <sup>1</sup>
42	Tipo de intercambios		N	3	309 311	Se registrará el identificador correspondiente, según el catálogo de Tipo de intercambios. <sup>1</sup>
43	Contraparte		N	8	312 319	Se registrará el Identificador de la Contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
44	Nombre corto de la contraparte		AN	20	320 339	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>5</sup>
45	Calificadora Contraparte primera		N	3	340 342	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
46	Calificación contraparte primera		N	4	343 346	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
47	Calificadora Contraparte segunda		N	3	347 349	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
48	Calificación contraparte segunda		N	4	350 353	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera" en el concepto "Calificación contraparte segunda". <sup>1</sup> En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
49	Medio de Concertación		N	1	354 354	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
50	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	355 374	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
51	Folio para cobertura de divisas		N	14	0 375 388	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
52	Observaciones y características especiales		AN	117	0 389 505	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
53	Socio Operador		N	8	0 506 513	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
54	Socio Liquidador		N	8	0 514 521	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
55	Folio para estrategia con derivados		N	14	0 522 535	Se deberá reportar ceros de manera constante. <sup>1</sup>
56	Espacios en blanco		AN	30	0 536 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 5: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS CUPONES DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS)**  
Solo se enviará la primera vez que se reporta la información del SWAP o bien cuando algún parámetro del calendario tenga cambios.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3 0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305". <sup>1</sup>
2	ISIN		AN	12 0	4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
3	Cusip o Cins		AN	9 0	16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
4	Sedol		AN	7 0	25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
5	Tipo Valor		AN	4 0	32 35	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
6	Emisora		AN	7 0	36 42	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Serie		AN	6 0	43 48	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
8	Consecutivo		AN	10 0	49 58	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
9	Tipo de Cupón		N	1 0	59 59	Se deberá anotar si se refiere a cupones a entregar = 1 y/o a cupones a recibir = 2. <sup>1</sup>
10	Numero de Cupón		N	3 0	60 62	Comenzando con el cupón vigente. <sup>1</sup>
11	Fecha Inicio		F	8 0	63 70	Se deberá anotar la fecha en que inicia el cupón. <sup>3</sup>
12	Fecha Final		F	8 0	71 78	Se deberá anotar la fecha en que vence el cupón. <sup>3</sup>
13	Días de cupón		N	3 0	79 81	Días de cupón. <sup>1</sup>
14	Monto de referencia para amortizar		N	14 6	82 101	Monto de referencia en caso de amortizar parte o completo el valor notional. <sup>2</sup>
15	Nocional		N	14 6	102 121	Se deberá anotar el monto del valor notional del cupón sobre el cual se pagarán los intereses. <sup>2</sup>

## Anexo 77

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 5: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS CUPONES DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS)**  
Solo se enviará la primera vez que se reporta la información del SWAP o bien cuando algún parámetro del calendario tenga cambios.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
16	Subyacente		AN	18	0	122 139	Se conformara del Tipo de Valor, Emisora y Serie de un bien en específico si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
17	Sobretasa		N	3	2	140 144	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar o recibir, se ocuparán todos los espacios. <sup>2</sup>
18	Observaciones Características Especiales <sup>0</sup>		AN	50	0	145 194	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
19	Fecha Inicial de Vigencia del cupón		F	8	0	195 202	Se deberá anotar la fecha a partir de la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha inicial del primer cupón vigente del swap. <sup>3</sup>
20	Fecha Final de Vigencia del cupón		F	8	0	203 210	Se deberá anotar la fecha hasta la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha final del último cupón vigente del swap. <sup>3</sup>
21	Espacios en blanco		AN	355	0	211 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 6: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS GARANTIAS DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306". <sup>1</sup>
2	Tipo Garantía		N	1	0	4 4	Se deberá anotar el identificador de la garantía que corresponda según el catálogo de Tipo de Garantía. <sup>1</sup>
3	ISIN de la Garantía		AN	12	0	5 16	Se deberá anotar la clave del ISIN según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
4	Cusip o Cins de la Garantía		AN	9	0	17 25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
5	Sedol de la Garantía		AN	7	0	26 32	Se deberá anotar la clave del SEDOL según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
6	Tipo de Valor de la Garantía		AN	4	0	33 36	Se deberá anotar la Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
7	Emisora de la Garantía		AN	7	0	37 43	Se deberá anotar la Emisora según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
8	Serie de la Garantía		AN	7	0	44 50	Se deberá anotar la serie según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
9	Consecutivo de la Garantía		AN	10	0	51 60	Indicador consecutivo del instrumento según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo o Threshold se llenará con ceros. <sup>5</sup>
10	Contraparte de la Garantía		N	8	0	61 68	Identificador de la Contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 6: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS GARANTIAS DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
11	Número de títulos		N	14	0	69 82	Se deberá anotar el número de títulos respecto de la garantía recibida o entregada, en el caso de efectivo o Threshold se solicitará 1 título. <sup>1</sup>
12	Valor Unitario a Mercado		N	9	6	83 97	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado a la fecha del reporte. <sup>2</sup>
13	Valor de mercado en pesos de la garantía		N	14	6	98 117	Se deberá anotar la valuación de las garantías a valor de mercado con respecto a los precios del proveedor de precios y en su caso al tipo de cambio fix vigente a la fecha de envío, en el caso de efectivo en pesos, se anotará únicamente el monto dejado en garantía. En caso de Threshold se deberá enviar cero. <sup>1</sup>
14	Intereses Devengados		N	14	2	118 133	Importe de los Intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte. <sup>2</sup>
15	Threshold		N	9	0	134 142	Se deberá anotar el monto umbral establecido por la contraparte en la moneda pactada en caso de Threshold, cero en otro caso. <sup>1</sup>
16	Divisa del Threshold		N	2	0	143 144	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas en caso de Threshold, "1" en otro caso. <sup>1</sup>
17	Manejo Garantías Instrumentos		N	1	0	145 145	Se deberá registrar 1 si el contrato ISDA prevé manejo de garantías con instrumentos financieros. De lo contrario se deberá reportar con ceros. <sup>1</sup>
18	Espacios en blanco		AN	420	0	146 565	Vacios. <sup>6</sup>

DETALLE 7: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "307". <sup>1</sup>
2	Aperturas y Cierres		N	1	0	4 4	Identificador según el Catálogo de Aperturas y Cierres. Cuando se incremente la posición larga o corta se deberá reportar alta; cuando ésta se disminuya se deberá reportar baja. <sup>5</sup>
3	ISIN		AN	12	0	5 16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
4	Cusip o Cins		AN	9	0	17 25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
5	Sedol		AN	7	0	26 32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
6	Tipo Valor		AN	4	0	33 36	Clave del tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Emisora		AN	7	0	37 43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
8	Serie		AN	6	0	44 49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>6</sup>
9	Consecutivo		AN	10	0	50 59	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
10	Estatus de operación		N	3	0	60 62	Se registrará el Identificador 1, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación). Anexo <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 7: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
11	Tipo de Operación		N	3	0 63 65	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación: 1 - Largo 2 - Corto Deberá guardar consistencia con lo reportado en el Detalle 1 del presente formato de transmisión a la fecha de información del día hábil anterior en el concepto "Tipo de Operación" de la posición. <sup>1</sup>
12	Subyacente		AN	18	0 66 83	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
13	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0 84 86	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
14	Divisa de Liquidación		N	2	0 87 88	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
15	Plazo de referencia		N	4	0 89 92	En caso de que el Forward sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
16	Fecha de operación		F	8	0 93 100	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
17	Fecha de inicio		F	8	0 101 108	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. <sup>3</sup>
18	Fecha de Vencimiento		F	8	0 109 116	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha en que desaparece la operación en el layout. <sup>3</sup>
19	Tamaño del contrato		N	14	2 117 132	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
20	Número de contratos		N	14	0 133 146	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
21	Divisa del tamaño del contrato		N	3	0 147 149	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
22	Precio o Tasa pactada de apertura		N	14	7 150 170	Se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se pactó inicialmente la operación con puntos forwards integrados en su caso. <sup>2</sup>
23	Precio o Tasa pactada al cierre de la posición		N	14	7 171 191	En caso de cierre se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se cerró la posición con puntos forwards integrados. Para el caso de una apertura se llenará con ceros. <sup>2</sup>
24	Monto liquidado al cierre de la posición		N	14	2 192 207	Se deberá anotar el monto liquidado en pesos, al cierre de la posición (se reportará la utilidad o pérdida del día para derivados listados y la acumulada para derivados OTC con el signo correspondiente). <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

## DETALLE 7: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
25	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0 208 213	Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
26	Entrega física o diferenciales		AN	1	0 214 214	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
27	Tipo de Valor del subyacente Cheapest to Deliver		AN	4	0 215 218	Clave del Tipo de Valor del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según el Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
28	Emisora del subyacente Cheapest to Deliver		AN	7	0 219 225	Clave de la Emisora del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según el Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
29	Serie del subyacente Cheapest to Deliver		AN	6	0 226 231	Clave de la serie del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según el Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
30	Precio de Cheapest to Deliver		N	3	6 232 240	Precio Limpio del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre Bonos. <sup>2</sup>
31	Medio de Concertación		N	1	0 241 241	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico. 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
32	Contraparte		N	8	0 242 249	Se registrará el Identificador de la Contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
33	Nombre corto de la contraparte		AN	20	0 250 269	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>1</sup>
34	Calificadora primera	Contraparte	N	3	0 270 272	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
35	Calificación primera	contraparte	N	4	0 273 276	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. <sup>1</sup>
36	Calificadora segunda	Contraparte	N	3	0 277 279	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
37	Calificación segunda	contraparte	N	4	0 280 283	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera". <sup>1</sup>
38	Observaciones y características especiales		AN	150	0 284 433	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
39	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0 434 453	Corresponde al Identificador definitivo proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>

## Anexo 77

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 7: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
40	Folio para cobertura de divisas		N	14	0	454 467	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. <sup>1</sup>
41	Socio Operador		N	8	0	468 475	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
42	Socio Liquidador		N	8	0	476 483	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
43	Folio para estrategia con derivados		N	14	0	484 497	En caso de formar parte de una estrategia con cadenas de forwards se deberá registrar un folio consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico para todos los instrumentos que forman parte de la estrategia. En caso de disminuir o aumentar la posición en la estrategia se deberá generar un nuevo folio. No se podrá agregar o eliminar instrumentos en la estrategia con derivados. En tal caso formarán parte de una nueva estrategia con derivados. En ningún caso se podrá reutilizar el folio. Indicar ceros si no corresponde a una estrategia con derivados. <sup>1</sup>
44	Espacios en blanco		AN	68	0	498 565	Vacios. <sup>6</sup>

DETALLE 8: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De. A:	Observaciones	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "308". <sup>1</sup>
2	Aperturas y Cierres		N	1	0	4 4	Identificador según el Catálogo de Aperturas y Cierres. Cuando se incremente la posición larga o corta se deberá reportar alta; cuando ésta se disminuya se deberá reportar baja. <sup>5</sup>
3	ISIN		AN	12	0	5 16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
4	Cusip o Cins		AN	9	0	17 25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
5	Sedol		AN	7	0	26 32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
6	Tipo Valor		AN	4	0	33 36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Emisora		AN	7	0	37 43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
8	Serie		AN	6	0	44 49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
9	Consecutivo		AN	10	0	50 59	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
10	Estatus de operación		N	3	0	60 62	Se registrará el Identificador 1, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación). Anexo 1

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 8: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
11	Tipo de Operación		N	3	0 63 65	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación: 1-Largo 2-Corto Deberá guardar consistencia con lo reportado en el Detalle 1 del presente formato de transmisión a la fecha de información del día hábil anterior en el concepto "Tipo de Operación" de la posición. <sup>1</sup>
12	Clave de Bolsa de Derivados		N	8	0 66 73	Se deberá anotar el identificador de la Bolsa de Derivados donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes. <sup>1</sup>
13	Subyacente		AN	18	0 74 91	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotiche en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
14	Divisa de Liquidación		N	2	0 92 93	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
15	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0 94 96	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
16	Plazo de referencia		N	4	0 97 100	En caso de que el Futuro sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
17	Fecha de operación		F	8	0 101 108	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
18	Fecha de inicio		F	8	0 109 116	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. <sup>3</sup>
19	Fecha de Vencimiento		F	8	0 117 124	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es la fecha en que desaparece la operación en el layout. <sup>3</sup>
20	Tamaño del contrato		N	14	2 125 140	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
21	Número de contratos		N	14	0 141 154	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
22	Divisa del tamaño del contrato		N	3	0 155 157	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
23	Precio o Tasa pactada de apertura		N	14	7 158 178	Se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se pactó inicialmente en la operación con puntos forwards integrados en su caso. <sup>2</sup>
24	Precio o Tasa pactada al cierre de la posición		N	14	7 179 199	En caso de cierre se deberá anotar el precio, tasa o nivel al cual se cerró la posición con puntos forwards integrados. Para el caso de una apertura se llenará con ceros. <sup>2</sup>
25	Monto liquidado al cierre de la posición		N	14	2 200 215	Se deberá anotar el monto liquidado en pesos, al cierre de la posición, (se reportará la utilidad o pérdida del día para derivados listados y la acumulada para derivados OTC con el signo correspondiente). <sup>2</sup>

## Anexo 77

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 8: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS)							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
26	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0	216 221	Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
27	Entrega física o diferenciales		AN	1	0	222 222	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. <sup>5</sup>
28	Tipo de Valor del subyacente Cheapest to Deliver		AN	4	0	223 226	Clave del Tipo de Valor del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
29	Emisora del subyacente Cheapest to Deliver		AN	7	0	227 233	Clave de la Emisora del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
30	Serie del subyacente Cheapest to Deliver		AN	6	0	234 239	Clave de la serie del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre bonos según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. En otro caso reportar espacios en blanco. <sup>5</sup>
31	Precio de Cheapest to Deliver		N	3	6	240 248	Precio Limpio del Cheapest to Deliver en caso de derivados sobre Bonos. <sup>2</sup>
32	Observaciones y características especiales		AN	150	0	249 398	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
33	Medio de Concertación		N	1	0	399 399	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico. <sup>1</sup> 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
34	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0	400 419	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>
35	Folio para cobertura de divisas		N	14	0	420 433	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
36	Socio Operador		N	8	0	434 441	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
37	Socio Liquidador		N	8	0	442 449	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 8: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
38	Folio para estrategia con derivados		N	14	0	450 463	En caso de formar parte de una estrategia con cadenas de futuros se deberá registrar un folio consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico para todos los instrumentos que forman parte de la estrategia. En caso de disminuir o aumentar la posición en la estrategia se deberá generar un nuevo folio. No se podrá agregar o eliminar instrumentos en la estrategia con derivados. En tal caso formarán parte de una nueva estrategia con derivados. En ningún caso se podrá reutilizar el folio. Indicar ceros si no corresponde a una estrategia con derivados. <sup>1</sup>
39	Espacios en blanco		AN	102	0	464 565	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 9: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "309". <sup>1</sup>
2	Aperturas y Cierres		N	1	0	4	4	Identificador según el Catálogo de Aperturas y Cierres. Cuando se incremente la posición larga o corta se deberá reportar alta; cuando ésta se disminuya se deberá reportar baja. <sup>5</sup>
3	ISIN		AN	12	0	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
4	Cusip o Cins		AN	9	0	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP <sup>13</sup> o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
5	Sedol		AN	7	0	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
6	Tipo Valor		AN	4	0	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Emisora		AN	7	0	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
8	Serie		AN	6	0	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
9	Consecutivo		AN	10	0	50	59	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
10	Estatus de operación		N	3	0	60	62	Se registrará el Identificador 1, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación) Anexo <sup>1</sup>
11	Clave de Bolsa de Derivados		N	8	0	63	70	En el caso que la opción se realice en una Bolsa de Derivados se deberá anotar el identificador de la Bolsa de Derivados donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes, en caso contrario, se llenará con ceros. <sup>1</sup>
12	Tipo de opción		N	3	0	71	73	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de opción. <sup>1</sup>
13	Subclase de opción		N	3	0	74	76	Se deberá anotar la subclase de opción con respecto al catálogo de subclase de opción. <sup>1</sup>
14	Entrega física o diferenciales		AN	1	0	77	77	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entrega. <sup>5</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 9: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
15	Subyacente		AN	18	0 78 95	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al vehículo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
16	Divisa de Liquidación		N	2	0 96 97	Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
17	Divisa de cotización del subyacente		N	3	0 98 100	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del activo subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia a la forma de cotizar. <sup>1</sup>
18	Plazo de referencia		N	4	0 101 104	En caso de que la opción sea de tasa de interés o bonos, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. <sup>1</sup>
19	Fecha de la operación		F	8	0 105 112	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
20	Fecha de inicio		F	8	0 113 120	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. <sup>3</sup>
21	Fecha de Vencimiento		F	8	0 121 128	Se deberá anotar la fecha en que vence la opción o fecha de expiración, que es, la fecha en que desaparece la operación del layout. <sup>3</sup>
22	Fecha de ejercicio vigente		F	8	0 129 136	Se deberá anotar la fecha de ejercicio próxima vigente, cabe señalar que en caso de opciones americanas esta se actualizará diariamente. <sup>3</sup>
23	Tipo de operación		N	3	0 137 139	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación: 1-Largo 2-Corto Deberá guardar consistencia con lo reportado en el Detalle 1 del presente formato de transmisión a la fecha de información del día hábil anterior en el concepto "Tipo de Operación" de la posición. <sup>1</sup>
24	Tamaño del contrato		N	14	2 140 155	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. <sup>2</sup>
25	Número de contratos		N	14	0 156 169	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. <sup>1</sup>
26	Divisa del tamaño del contrato o del monto notional		N	2	0 170 171	Se registrará el identificador de la divisa asociada al tamaño del contrato conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
27	Precio o Tasa pactada de apertura		N	14	7 172 192	Se deberá anotar el strike al cual se pactó inicialmente en la operación con puntos forwards integrados en su caso. <sup>2</sup>
28	Precio o Tasa pactada al cierre de la posición		N	14	7 193 213	En caso de cierre se deberá anotar el strike al cual se cerró la posición con puntos forwards integrados. Para el caso de una apertura se llenará con ceros. <sup>2</sup>
29	Monto liquidado al cierre de la posición		N	14	2 214 229	Se deberá anotar el monto liquidado en pesos, al cierre de la posición, (se reportará la utilidad o pérdida del día para derivados listados y la acumulada para derivados OTC con el signo correspondiente). <sup>2</sup>
30	Precio o tasa de ejercicio vigente		N	9	6 230 244	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>
31	Precio o tasa de ejercicio Cap		N	9	6 245 259	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>
32	Precio o tasa de ejercicio Floor		N	9	6 260 274	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 9: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
33	Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	0	275 280 Para derivados de tipo de cambio, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar del contrato asumiendo una posición larga y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir del contrato asumiendo una posición larga conforme al catálogo de divisas independientemente del tipo de operación del derivado. En caso contrario, solo se registrará en las 3 primeras posiciones la clave de la divisa de cotización del subyacente conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
34	Prima Pactada		N	14	6	281 300 Se deberá anotar el monto de la prima, importe que se paga o que se cobra por tener derecho de ejercer o no las condiciones establecidas en el contrato. <sup>2</sup>
35	Contraparte		N	8	0	301 308 Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de derivados deberá ir en ceros y este campo con la contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
36	Nombre corto de la contraparte		AN	20	0	309 328 Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>5</sup>
37	Calificadora Contraparte primera		N	3	0	329 331 Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
38	Calificación contraparte primera		N	4	0	332 335 Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
39	Calificadora Contraparte segunda		N	3	0	336 338 Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
40	Calificación contraparte segunda		N	4	0	339 342 Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera". En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
41	Observaciones y características especiales		AN	150	0	343 492 Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
42	Medio de Concertación		N	1	0	493 493 Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1 = Telefónico 2 = Electrónico. <sup>1</sup>
43	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0	494 513 Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>
44	Delta calculada con fines de cobertura		N	2	6	514 521 Delta calculada por el área de inversiones y riesgos con fines de cobertura. <sup>2</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 9: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
45	Folio para cobertura de divisas		N	14	522 535	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
46	Socio Operador		N	8	536 543	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
47	Socio Liquidador		N	8	544 551	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
48	Folio para estrategia con derivados		N	14	552 565	Se deberá reportar ceros de manera constante. <sup>1</sup>

**DETALLE 10: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones	
				Ent. Dec.	De: A:		
1	Tipo de Registro		N	3	0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "310". <sup>1</sup>
2	Aperturas y Cierres		N	1	0	4 4	Identificador según el Catálogo de Aperturas y Cierres. Cuando se incremente la posición se deberá reportar alta; cuando ésta se disminuya se deberá reportar baja. <sup>5</sup>
3	ISIN		AN	12	0	5 16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. <sup>12</sup>
4	Cusip o Cins		AN	9	0	17 25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. <sup>13</sup>
5	Sedol		AN	7	0	26 32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. <sup>14</sup>
6	Tipo Valor		AN	4	0	33 36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
7	Emisora		AN	7	0	37 43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. <sup>5</sup>
8	Serie		AN	6	0	44 49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. <sup>5</sup>
9	Consecutivo		AN	10	0	50 59	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. <sup>5</sup>
10	Estatus de operación		N	3	0	60 62	Se registrará el Identificador 1, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación) Anexo 1
11	Fecha de operación		F	8	0	63 70	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. <sup>3</sup>
12	Fecha de inicio		F	8	0	71 78	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. <sup>3</sup>
13	Número de cupón vigente a entregar		N	3	0	79 81	Se deberá anotar el número de cupón vigente a entregar. <sup>1</sup>
14	Número de cupón vigente a recibir		N	3	0	82 84	Se deberá anotar el número de cupón vigente a recibir. <sup>1</sup>
15	Plazo de referencia a entregar		N	4	0	85 88	Se deberá anotar el plazo del cupón a entregar. <sup>1</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

DETALLE 10: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
16	Plazo de referencia a recibir		N	4	0	89 92 Se deberá anotar el plazo del cupón a recibir. <sup>1</sup>
17	Días para fijar tasa a entregar		N	3	0	93 95 Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. <sup>1</sup>
18	Días para fijar tasa a recibir		N	3	0	96 98 Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. <sup>1</sup>
19	Número de cupones a entregar		N	3	0	99 101 Se deberá anotar el número de cupones totales a entregar en la operación. <sup>1</sup>
20	Número de cupones a recibir		N	3	0	102 104 Se deberá anotar el número de cupones totales a recibir en la operación. <sup>1</sup>
21	Valor notional		N	14	6	105 124 Se deberá anotar el monto del valor notional de la divisa a entregar (referencia de pata a entregar). <sup>2</sup>
22	Valor notional 2		N	14	6	125 144 Se deberá anotar el monto del valor notional de la divisa a recibir (referencia de pata a recibir). <sup>2</sup>
23	Tipo de cambio pactado		N	12	6	145 162 Se deberá anotar en su caso, el tipo de cambio pactado para swaps con notacionales en distinta divisa. <sup>2</sup>
24	Estructura de las Divisas del Tipo de Cambio pactado		AN	6	0	163 168 Si es que se pactó un tipo de cambio de referencia para notacionales, se registrará en las tres primeras posiciones la clave de la divisa a entregar y en las siguientes 3 posiciones la clave de la divisa a recibir según el catálogo de divisas. En caso de que ambas divisas sean iguales se deberá registrar las tres primeras posiciones. <sup>5</sup>
25	Divisa del notional a entregar		N	2	0	169 170 Se registrará el identificador de la divisa del notional a entregar conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
26	Divisa del notional a recibir		N	2	0	171 172 Se registrará el identificador de la divisa del notional a recibir conforme al catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
27	Divisa de Liquidación		N	2	0	173 174 Se deberá anotar el identificador de la Divisa con la cual se liquidará la operación según el Catálogo de Divisas. <sup>1</sup>
28	Subyacente a entregar		AN	18	0	175 192 Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
29	Subyacente a recibir		AN	18	0	193 210 Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no cotice en el mercado, se utilizará el catálogo de Tipo de Valor, Emisora y Serie de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. <sup>5</sup>
30	Divisa del subyacente a entregar		AN	3	0	211 213 Se registrará la clave de la divisa a entregar conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
31	Divisa del subyacente a recibir		AN	3	0	214 216 Se registrará la clave de la divisa a recibir conforme al catálogo de divisas. <sup>5</sup>
32	Tasa a entregar del siguiente cupón		N	10	6	217 232 Se deberá anotar la tasa fija a entregar, o tasa conocida de la siguiente liquidación. <sup>2</sup>
33	Tasa a recibir del siguiente cupón		N	10	6	233 248 Se deberá anotar la tasa fija a recibir, o tasa conocida de la siguiente liquidación. <sup>2</sup>

## Anexo 77

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 10: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
34	Sobretasa a entregar		N	3	2	249 253	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar, se utilizarán todos los espacios. <sup>2</sup>
35	Sobretasa a recibir		N	3	2	254 258	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a recibir, se utilizarán todos los espacios. <sup>2</sup>
36	Tipo tasa a entregar		N	3	0	259 261	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a entregar conforme al catálogo de Tipos de Tasa. <sup>1</sup>
37	Tipo tasa a recibir		N	3	0	262 264	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a recibir conforme al catálogo de Tipos de Tasa. <sup>1</sup>
38	Base de cálculo de la tasa a entregar		AN	10	0	265 274	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. <sup>5</sup>
39	Base de cálculo de la tasa a recibir		AN	10	0	275 284	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. <sup>5</sup>
40	Amortiza Capital		N	1	0	285 285	Se registrará el identificador del catálogo de Tipo de Amortizaciones. <sup>1</sup>
41	Tipo de intercambios		N	3	0	286 288	Se registrará el identificador correspondiente, según el catálogo de Tipo de intercambios. <sup>1</sup>
42	Contraparte		N	8	0	289 296	Se registrará el Identificador de la Contraparte según el Catálogo Contrapartes. <sup>1</sup>
43	Nombre corto de la contraparte		AN	20	0	297 316	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. <sup>5</sup>
44	Calificadora Contraparte primera		N	3	0	317 319	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte primera" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
45	Calificación contraparte primera		N	4	0	320 323	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación crediticia mínima de acuerdo a las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión. En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
46	Calificadora Contraparte segunda		N	3	0	324 326	Se registrará el identificador correspondiente a la agencia calificadora que emite la calificación reportada en el concepto "Calificación contraparte segunda" de acuerdo al catálogo de Calificadoras. <sup>1</sup>
47	Calificación contraparte segunda		N	4	0	327 330	Se deberá anotar el identificador de la calificación de la contraparte en el caso de derivados OTC conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas. Esta deberá ser la calificación mínima otorgada por una agencia calificadora distinta a la reportada en el concepto "Calificadora Contraparte primera" En otro caso se deberá anotar 0000. <sup>1</sup>
48	Medio de Concertación		N	1	0	331 331	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: 1= Telefónico 2= Electrónico. <sup>1</sup>
49	Número de confirmación de la operación con la contraparte		AN	20	0	332 351	Corresponde al Identificador proporcionado por la contraparte para fines de confirmar la operación. <sup>5</sup>

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

**DETALLE 10: CONTIENE LA INFORMACION DE ALTAS Y BAJAS CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS).**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición	Observaciones
50	Folio para cobertura de divisas		N	14	0 352 365	En caso de formar parte de una estructura de cobertura donde sus divisas no tienen permitido tomar posiciones puras o bidireccionales se deberá registrar un número consecutivo definido por la administradora. Este folio será idéntico en todos los instrumentos que forman parte de la cobertura. En caso de disminuir o aumentar la posición en los instrumentos de la estructura se deberá renovar el folio de cobertura para todos los instrumentos asociados a la misma. No se podrán reutilizar los folios en ningún caso. La cobertura deberá ser total de manera obligatoria. Indicar cero si no corresponde a una cobertura. <sup>1</sup>
51	Observaciones características especiales y		AN	117	0 366 482	Se deberán anotar en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. <sup>5</sup>
52	Socio Operador		N	8	0 483 490	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Operador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
53	Precio o Tasa Neta pactada al cierre de la posición		N	14	7 491 511	En caso de cierre se deberá anotar el precio o tasa neta al cual se cerró la posición con puntos forwards integrados. Para el caso de una apertura se llenará con ceros. <sup>2</sup>
54	Monto Neto liquidado al cierre de la posición		N	14	2 512 527	Se deberá anotar el monto neto liquidado en pesos, al cierre de la posición, (se reportará la utilidad o pérdida del día para derivados listados y la acumulada para derivados OTC con el signo correspondiente). <sup>2</sup>
55	Socio Liquidador		N	8	0 528 535	En el caso de ser un derivado listado se deberá anotar el identificador del Socio Liquidador siempre que éste exista, a través del cual se realizó la operación conforme al catálogo de contrapartes, en caso contrario reportar con ceros. <sup>1</sup>
56	Folio para estrategia con derivados		N	14	0 536 549	Se deberá reportar ceros de manera constante. <sup>1</sup>
57	Espacios en blanco		AN	16	0 550 565	Vacios. <sup>6</sup>

## CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
002	SIEFORES BÁSICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISIÓN SOCIAL	PS
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave de Entidad	Descripción
530	XXI
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	SURA
652	BANAMEX

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave de Entidad	Descripción
544	SURA
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
578	PENSIONISSTE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave de Entidad	Descripción
654	BANCOMER

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave de Entidad	Descripción
430	XXI
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	530	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	534	001	PROFUTURO (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	578	001	PENSIONISSTE (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	534	002	PROFUTURO (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	578	002	PENSIONISSTE (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	534	003	PROFUTURO (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	578	003	PENSIONISSTE (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	534	004	PROFUTURO (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	578	004	PENSIONISSTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco

## Anexo 77

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	534	005	PROFUTURO (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	578	005	PENSIONISSTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	334	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	430	001	XXI (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	430	002	XXI (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	430	003	XXI (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	430	004	XXI (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
004	430	005	XXI (PS5)	Siefore Previsión Social Cinco
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
004	454	004	BANCOMER (PS4)	Siefore Previsión Social Cuatro
004	454	005	BANCOMER (PS5)	Siefore Previsión Social Cinco
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	SURA (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

Catálogo Aperturas y Cierres	
Identificador	Descripción
1	Alta (Cuando no se reporte la posición total a precio ponderado se empleará para posiciones concertadas en la fecha de información)
2	Baja (Cuando no se reporte la posición total a precio ponderado se empleará para posiciones concertadas en la fecha de información)

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen

## Anexo 77

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florin Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LVL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo de Tipo de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Americana	AM
2	Europea	EU
100	Otros	OT

Catálogo de Subclase de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Plain Vanilla	PV
7	Otros	OT

Catálogo de Estatus de Operación	
Identificador	Descripción
1	Posición Abierta.
7	Se ejerce la opción (Este estatus se empleará únicamente en la fecha de ejercicio de la opción)
8	Se utiliza el layout de detalle (Estatus para indicar que el instrumento cuenta con un calendario de cupones). En las fechas que no exista detalle, a reportar, de cupones se empleará el Estatus de Operación 1

Catálogo de Tipos de Tasa		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Tasa Fija	TF
2	Tasa Variable al Inicio del Cupón	TVI
3	Tasa Variable al Final del Cupón	TVF
4	Tasa Variable Promedio	TVP
5	Tasa Capitalizable Simple	TCS
6	Tasa Capitalizable Compuesta	TCC
100	Otros	OTR

## Anexo 77

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0314	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :

Catálogo de Tipos de Amortización	
Identificador	Descripción
0	No amortiza
1	Amortiza pata entrega
2	Amortiza pata recibir
3	Amortiza ambas patas

Catálogo de Calificadoras		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	S&P
4	Clasificadora de Riesgos, S.A. de C.V.	FITCH
5	Moody's de México SA de CV	MOODY'S
6	HR Ratings de México S.A. de C.V.	HR Ratings

Catálogo de Tipo de Intercambios	
Identificador	Descripción
0	No intercambia notacionales
1	Intercambia notacionales al inicio
2	Intercambia notacionales al final
3	Intercambia notacionales al inicio y al final

Catálogo de Tipo de Operación		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Largo	Co
2	Corto	Ve

Catálogo de Tipo de Entrega	
Identificador	Descripción
F	Entrega Física
D	Diferenciales

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
<b>Calificaciones Mediano y Largo Plazo en Escala Local</b>				
AAA (mex)	Aaa.mx	mxAAA	HR AAA	1000
AA+ (mex)	Aa1.mx	mxAA+	HR AA+	1001
AA (mex)	Aa2.mx	mxAA	HR AA	1002
AA- (mex)	Aa3.mx	mxAA-	HR AA-	1003
A+ (mex)	A1.mx	mxA+	HR A+	1004
A (mex)	A2.mx	mxA	HR A	1005
A- (mex)	A3.mx	mxA-	HR A-	1006
BBB+ (mex)	Baa1.mx	mxBBB+	HR BBB+	1007
BBB (mex)	Baa2.mx	mxBBB	HR BBB	1008
BBB- (mex)	Baa3.mx	mxBBB-	HR BBB-	1009
BB+ (mex)	Ba1.mx	mxBB+	HR BB+	1010
BB (mex)	Ba2.mx	mxBB	HR BB	1011
BB- (mex)	Ba3.mx	mxBB-	HR BB-	1012
B+ (mex)	B1.mx	mxB+	HR B+	1013
B (mex)	B2.mx	mxB	HR B	1014
B- (mex)	B3.mx	mxB-	HR B-	1015
CCC+ (mex)	Caa1.mx	mxCCC+	HR C+	1016
CCC (mex)	Caa2.mx	mxCCC		1017
CCC- (mex)	Caa3.mx	mxCCC-		1018
CC (mex)	Ca.mx	mxCC	HR C	1019
C (mex)	C.mx	mxC	HR C-	1020



## TERCERA SECCION

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

**Anexo 77**

<b>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO : 0314</b> <b>FUENTE : SIEFORES</b>
<b>PROCESO : FINANCIERO</b> <b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
D (mex)		mx:D	HR D	1021
Calificaciones Corto Plazo en Escala Local				
F1+ (mex)	MX-1	mx:A-1+	HR+1	1022
F1 (mex)	MX-2	mx:A-1	HR1	1023
F2 (mex)	MX-3	mx:A-2	HR2	1024
F3 (mex)		mx:A-3	HR3	1025
B (mex)	MX-4	mx:B	HR4	1026
C (mex)		mx:C	HR5	1027
Calificaciones Mediano y Largo Plazo en Escala Global				
AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	1028
AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)	1029
AA	Aa2	AA	HR AA (G)	1030
AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)	1031
A+	A1	A+	HR A+ (G)	1032
A	A2	A	HR A (G)	1033
A-	A3	A-	HR A- (G)	1034
BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	1035
BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)	1036
BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)	1037
BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)	1038
BB	Ba2	BB	HR BB (G)	1039
BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)	1040
B+	B1	B+	HR B+ (G)	1041
B	B2	B	HR B (G)	1042
B-	B3	B-	HR B- (G)	1043
CCC+	Caa1	CCC+	HR C+ (G)	1044
CCC	Caa2	CCC		1045
CCC-	Caa3	CCC-		1046
CC	Ca	CC	HR C (G)	1047
C	C	C	HR C- (G)	1048
D	D	D	HR D (G)	1049
Calificaciones Corto Plazo en Escala Global				
F1+	P-1	A-1+	HR+1 (G)	1050
F1		A-1	HR1 (G)	1051
F2	P-2	A-2	HR2 (G)	1052
F3	P-3	A-3	HR3 (G)	1053

## Anexo 77

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
		<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314 <b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

Catálogo de Calificaciones Homologadas				
Fitch	Moody's	Standard & Poor's	HR Ratings	Identificador
B			HR4 (G)	1054
C			HR5 (G)	1055

Catálogo de Tipo de Garantía	
Identificador	Descripción
1	Garantía otorgada por la SIEFORE en operaciones con Instrumentos Financieros Derivados
2	Garantía recibida por la SIEFORE en operaciones con Instrumentos Financieros Derivados
3	Threshold de Contraparte (Monto umbral establecido por la contraparte)
4	Threshold de Siefore (Monto umbral establecido por la Siefore)

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverfat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Activer Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Holdings, Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana,

## Anexo 77

		<b>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</b>	
<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0314</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>FINANCIERO</b>
<b>FUENTE :</b>	<b>SIEFORES</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
			Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal en Islas Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082009	Banamex Agencia en Miami, Florida, E.U.A.
013114	Morgan Stanley México Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013120	UBS Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013121	Prdtego Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson, Arizona, E.U.A.
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013124	Intercom Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013126	Bull Tick Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
013127	Masari Casa de Bolsa, S.A.	082035	Conifa Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082037	Cremi Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016044	Eurofimec, Casa de Cambio	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016067	Masari, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016408	B y B Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016419	Finanex Casa de Cambio	700000	Otros Bancos Extranjeros
016507	Casa de Cambio Tamibe	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701001	Abasis
016587	Sterling Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)

## Anexo 77

		<b>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</b>	
<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0314</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>FINANCIERO</b>
<b>FUENTE :</b>	<b>SIEFORES</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

## Catálogo de Contrapartes

Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
016712	Intercan Casa de Cambio	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701010	Bank One (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701011	Banque Paribas (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701012	Barclays Bank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701013	Bear Stearns (Extranjero)
025014	Flujos por pago de cupón o dividendo	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701016	Citi National Bank (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701017	Citibank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701018	Comerica Bank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701019	Commerzbank (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701020	Controladora Prosa
040002	Banco Nacional de México	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
040012	BBVA Bancomer	701022	Credit Suisse (Extranjero)
040014	Banco Santander	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
040017	BBVA Bancomer Servicios	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
040021	HSBC México	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
040022	GE Money Bank, GE Capital Grupo Financiero	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040036	Banco Inbursa	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040037	Banco Interacciones	701030	Indosuez International (Extranjero)
040042	Banca Mifel	701031	ING Bank (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040059	Banco Invex	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040060	Bansi	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040062	Banca Afime	701037	National Westminster Bank (Natvest) (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040102	The Royal Bank of Scotland México	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040106	Bank of America México	701041	Societe Generale (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701042	Solomon Brothers (Extranjero)

## Anexo 77

<b>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314
	<b>FUENTE :</b> SIEFORES
	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO
	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
040110	Banco J.P. Morgan	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040112	Banco Monex	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040116	ING Bank (México)	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040124	Deutsche Bank México	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040126	Banco Credit Suisse México	701048	Union Bank (Extranjero)
040127	Banco Azteca	701049	Westdeutsche Landesbank Girozentrale (Extranjero)
040128	Banco Autofin México	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040129	Barclays Bank México	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040130	Banco Compartamos	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040131	Banco Ahorro Famsa	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040132	Banco Multiva	701054	Simex (Singapore Stock Exchange)
040133	Banco Actinver	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040136	Banco Regional	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040137	BanCoppel	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040138	Banco Anigo	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040139	UBS Bank México	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040140	Banco Fáci		
040141	Volkswagen Bank	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040142	El Banco Deuno	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
040143	Consultoría Internacional Banco	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
040144	The Bank of New York Mellon (México)	801153	Pershing Inc.
040145	Banco Base	801154	Calyon Financial Inc.
046048	Citibank (Banamex USA)	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
047005	Morgan Stanley and Company Limited	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076000	Otros Operadores	801157	Segregación de Instrumentos
076001	Derfin	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076008	Stock & Price	801159	Reclasificaciones
076010	Scotia Inverlat Derivados	801160	Acciones Propias
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMA Derivados	801161	Cortes Transversales
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801162	Bank West
076022	Darka	801163	Bcpbank Canada
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801164	Bridgewater Bank
076043	Timber Hill LLC.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce

## Anexo 77

		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	
<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0314</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>FINANCIERO</b>
<b>FUENTE :</b>	<b>SIEFORES</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
076044	Enlace Derivados	801166	Canadian Tire Bank
076048	Intercan Derivados	801167	Canadian Western Bank
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801168	Citizens Bank Of Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.-California, E.U.A.	801169	Cs Alterra Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc-Delaware, E.U.A.	801170	Dundee Bank Of Canada
079005	Intermax Holding, S.A.-Luxemburgo	801171	First Nations Bank Of Canada
079006	Euro-American Capital Corporation Limited-Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079009	Banamex Holding Co.-California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079010	California Commerce Bank-California, E.U.A.	801174	Manulife Bank Of Canada
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801175	National Bank Of Greece (Canada)
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust - Islas Caimán	801177	Wachovia Bank N.A.
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801179	Us Bank N.A.
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801180	Surtrust Bank
079018	B.I. Remittances Company.- Islas Caimán	801181	Hsbc Bank Usa N.A.
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801182	Fia Card Svc N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801183	Regions Bank
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801184	National City Bank
079025	Nacional Financiera S.N.C. Natinsa Holdings Corp.	801185	Branch Bkg & TC
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801186	State Street B&TC
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801187	Countrywide Bank N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801188	Pnc Bank N.A.
079029	Dinero Express	801189	Keybank N.A.
079030	Banorte USA Corporation	801190	Lasalle Bank N.A.
079031	INB Financial Corp.	801191	North Fork Bank
079032	INB Delaware Corporation	801192	Manufacturers & Traders Tc
079033	Inter Nacional Bank	801193	Bank Of The West
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801194	Fifth Third Bank
080001	Acci Securities Incorporated	801195	Northern TC
080004	Afin Securities International Limited	801196	Goldman Sachs Paris
080005	Arka Securities Incorporated	900000	Otros mandatarios
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.		
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation		
080013	Vectormex Incorporated		
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		

## Anexo 77

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0314	PROCESO :	FINANCIERO
	FUENTE :	SIEFORES	ACTUALIZACIÓN :	
Catálogo de Contrapartes				
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción	
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.			

## VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

## Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda, para el caso de ser positivo indicar la 1ª posición será 0.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>8</sup> La calificación de la contraparte, emisión o emisor se ubicará en alguna de cuatro calificaciones posibles, ésta clasificación es realizada por los Proveedores de Precios y será modificada por éstos conforme a sus procedimientos internos de clasificación y podrá ser diferente entre los diferentes Proveedores de Precios.

<sup>12</sup> ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

## Anexo 77

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0314	PROCESO :
	FUENTE :	SIEFORES	FINANCIERO
		ACTUALIZACIÓN :	

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

<sup>13</sup> CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

<sup>14</sup> SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

#### POLÍTICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de los identificadores ISIN, CUSIP y SEDOL se deberán llenar en el siguiente orden:

- 1° ISIN, de no existir éste,
- 2° CUSIP o CINS, de no existir éste,
- 3° SEDOL

Por lo menos se deberá reportar uno de los tres identificadores anteriores.

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos el valor asignado por el proveedor de precios sin contraponerse a las indicaciones de cada campo; de lo contrario se llenarán con un CERO y espacios en blanco.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

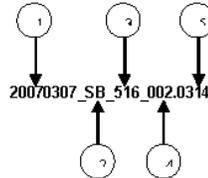
No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Sólo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0314".

**Anexo 77**

	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0314	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO
	<b>FUENTE :</b> SIEFORES	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de Siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20070307\_SB\_516\_002.0314.gpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20070307\_SB\_516\_002.0314**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN/RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RU TA
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 90

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011	RECAUDACION
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Detalle.</b> - Detalle de cuotas y aportaciones liquidadas semanalmente a las AFORES, CV a Tesorería del ISSSTE y las cuotas y aportaciones en Aclaraciones.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Semanal	El primer día hábil de la semana siguiente que se reporta.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	2	0	1	2	Identificador de registro (para control del sistema) <b>Constante= "01"</b> <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	3	0	3	5	Identificador de archivo (para control del sistema) <b>Constante = "011"</b> <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad		N	3	0	6	8	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "007"</b> <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	0	9	11	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "001"</b> <sup>1</sup>
5	Fecha de Información		F	8	0	12	19	Fecha en que se reporta la información <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	0	20	22	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "524"</b> <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	10	0	23	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Filler		AN	492	0	33	524	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO

SUBENCABEZADO - POR CENTRO DE PAGO Y LÍNEA DE CAPTURA								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de registro		N	2	0	1	2	<b>Constante= "02"</b>
2	Línea de Captura		AN	75	0	3	77	Línea generada por el SIRI
3	Periodo de Pago		N	6	0	78	83	Periodo de Pago Formato (AAAABB) Bimestre: 01 al 06 Año > 1992
4	Tipo de Pago		N	2	0	84	85	Según Catálogo de Tipo de Pago del Catálogo General, Apartado Circular 19 vigente:
5	Clave de la Entidad Receptora		N	3	0	86	88	Clave de la ICEFA registrada por la Dependencia de Acuerdo al Catálogo de ICEFAS del Catálogo General, Apartado Circular 19 vigente
6	Identificador del Centro de Pago		N	7	0	89	95	Clave de Centro de Pago para aportaciones SAR-ISSSTE
7	Nombre del Centro de Pago		AN	130	0	96	225	Nombre de la Dependencia
8	RFC del Centro de Pago		AN	12	0	226	237	Clave asignada a la dependencias por la SHCP
9	Régimen		N	2	0	238	239	Clave del Régimen 01 Pensionario 02 Voluntario
10	Fecha de Pago Dependencia		F	8	0	240	247	Fecha de Pago de la Dependencia. <sup>3</sup> (Formato AAAAMDD)
11	Número de Aportaciones		N	9	0	248	256	Número de aportaciones reportadas en la Línea de Captura.
12	Filler		AN	268	0	257	524	Espacios en Blanco

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b>	<b>005</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b>	<b>011</b>	<b>RECAUDACION</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE(S)**

DETALLE 1: Detalle del movimiento de Pagos Normales y Extemporáneos en la Base de Cálculo							
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:
1	Tipo de registro		N	2	0	1	2
2	RFC		AN	13	0	3	15
3	CURP		AN	18	0	16	33
4	NSS ISSSTE		N	11	0	34	44
5	Apellido Paterno		AN	40	0	45	84
6	Apellido Materno		AN	40	0	85	124
7	Nombre (s)		AN	40	0	125	164
8	Nombramiento		N	1	0	165	165
9	Clave de Afore		N	3	0	166	168
10	Crédito FOVISSSTE		N	1	0	169	169
11	Días cotizados en el bimestre		N	3	0	170	172
12	Días de incapacidad en el bimestre		N	3	0	173	175
13	Días de ausentismo en el bimestre		N	3	0	176	178
14	Sueldo Básico de Cotización al RCV		N	5	2	179	185
15	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda		N	5	2	186	192
16	Número de días vencidos que generan interés por pagos extemporáneos		N	5	0	193	197
17	Importe de Retiro y SARISSSTE		N	10	2	198	209
18	Importe de Intereses de Retiro y SARISSSTE		N	10	2	210	221
19	Importe de CV Aportación Patrón		N	10	2	222	233
20	Importe de Intereses de CV Aportación Patrón		N	10	2	234	245
21	Importe de CV Cuota Trabajador		N	10	2	246	257
22	Importe de Intereses de CV Cuota Trabajador		N	10	2	258	269

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b> 005 <b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b> 011 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA
	<b>PROCESO :</b> RECAUDACION <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

DETALLE 1: Detalle del movimiento de Pagos Normales y Extemporáneos en la Base de Cálculo						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Posición Dec. A:	Observaciones
23	Importe de Vivienda		N	10	2	270 261 Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda. <sup>2</sup>
24	Importe de Intereses de Vivienda		N	10	2	282 293 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda. <sup>2</sup>
25	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	2	294 305 Aportación que realizó el Trabajador a la subcuenta de Ahorro Solidario, este no excede del 2% en relación del Sueldo Básico de Cotización de RCV. <sup>2</sup>
26	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	2	306 317 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador). <sup>2</sup>
27	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	2	318 329 Total a pagar por concepto del depósito de Ahorro Solidario (3.25 pesos por cada peso ahorrado por el trabajador considerando un tope del 6.5 % sobre el Sueldo Básico). <sup>2</sup>
28	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	2	330 341 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia). <sup>2</sup>
29	Tipo de Administración		N	2	0	342 343 Clave del Tipo de Administración 01 SIEF ORE 07 BANXICO.
30	Importe de Retiro		N	10	2	344 355 Total a pagar por concepto de Retiro. <sup>2</sup>
31	Importe de Intereses de Retiro		N	10	2	356 367 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Retiro. <sup>2</sup>
32	Importe de SARISSTE		N	10	2	368 379 Total a pagar por concepto de SARISSTE. <sup>2</sup>
33	Importe de Intereses de SARISSTE		N	10	2	380 391 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de SARISSTE. <sup>2</sup>
34	Importe de Vivienda 92		N	10	2	392 403 Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda 92. <sup>2</sup>
35	Importe de Intereses de Vivienda 92		N	10	2	404 415 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda 92. <sup>2</sup>
36	Importe de Vivienda 08		N	10	2	416 427 Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda 08. <sup>2</sup>
37	Importe de Intereses de Vivienda 08		N	10	2	428 439 Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda 08. <sup>2</sup>
38	Importe de Cuota Social		N	10	2	440 451 Total a pagar por concepto de Cuota Social. <sup>2</sup>
39	Fecha de Dispersión		F	8	0	452 459 Fecha en la que se dispersan las aportaciones. <sup>3</sup> (Formato AAAAMDD)
40	Fecha de Liquidación		F	8	0	460 467 Fecha en la que se liquidan las aportaciones. <sup>3</sup> (Formato AAAAMDD)
41	Identificador de Bono ISSSTE		N	1	0	468 468 Clave del identificador de Bono ISSSTE. 0 Trabajador sin Bono ISSSTE 1 Trabajador con Bono ISSSTE
42	Importe de CV Aportación Patrón para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	469 480 Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades (Sueldo básico de cotización al RCV por el 3.175 %). <sup>2</sup>
43	Importe de Intereses de CV Aportación Patrón para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	481 492 Total a pagar por concepto de Intereses de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades. <sup>2</sup>
44	Importe de CV Cuota Trabajador para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	493 504 Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro (Sueldo básico de cotización al RCV 2)
45	Importe de Intereses de CV Cuota Trabajador para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	505 516 Total a pagar por concepto de Intereses Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro. <sup>2</sup>
46	Sueldo de Cotización CV Trabajador		N	5	2	517 523 Sueldo de Cotización CV trabajador
47	Tipo de trabajador		N	1	0	524 524 Clave del tipo de trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b> 005 <b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b> 011 <b>FUENTE :</b>	<b>PROCESO :</b> RECAUDACION <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 2:** Detalle de los Pagos Normales y Extemporáneos que se encuentran en Aclaraciones.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
1	Tipo de registro		N	2	0	1	2	Constante= "04": Pago Normales, Extemporáneo y Laudo en Aclaraciones
2	RFC		AN	13	0	3	15	Clave asignada al trabajador por la SHCP, a 10 ó 13 posiciones, según se reciba del Centro de Pago. Formato XXXX999999XXX
3	CURP		AN	18	0	16	33	Clave asignada por RENAPO al trabajador, a 18 posiciones
4	NSS ISSSTE		N	11	0	34	44	Número de Seguridad Social con el que está registrado el trabajador en el Centro de Pago a 11 posiciones
5	Apellido Paterno		AN	40	0	45	84	Se permite un espacio entre apellidos en caso de tener dos o más
6	Apellido Materno		AN	40	0	85	124	Se permite un espacio entre apellidos en caso de tener dos o más
7	Nombre (s)		AN	40	0	125	164	Se permite un espacio entre nombres en caso de tener dos o más
8	Nombramiento		N	1	0	165	165	Clave del Nombramiento asignado al trabajador dentro de la Dependencia del Catálogo de Nombramiento del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
9	Crédito FOVISSSTE		N	1	0	166	166	Clave del Crédito FOVISSSTE 0 Trabajador sin crédito de vivienda 1 Trabajador con crédito de vivienda
10	Días cotizados en el bimestre		N	3	0	167	169	Días laborados por el trabajador durante el bimestre a pagar
11	Días de incapacidad en el bimestre		N	3	0	170	172	Los días que el trabajador presenta imposibilidad total o parcial para desempeñar sus labores en el bimestre
12	Días de ausentismo en el bimestre		N	3	0	173	175	Ausencia del trabajador para desempeñar sus labores en la Dependencia en el bimestre
13	Sueldo Básico de Cotización al RCV		N	5	2	176	182	Sueldo Básico de Cotización al RCV Bimestral.
14	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda		N	5	2	183	189	Sueldo Básico de Cotización al SAR-Vivienda Bimestral
15	Número de días vencidos que generan interés por pagos extemporáneos		N	5	0	190	194	Número de días entre la fecha límite de pago del bimestre vencido y la fecha de caducidad, siendo ésta la fecha que el Centro de Pago elige para pagar.
16	Tipo de Administración		N	2	0	195	196	Clave del Tipo de Administración 01 SIEFORE 07 BANXICO
17	Identificador de Bono ISSSTE		N	1	0	197	197	Clave del identificador de Bono ISSSTE. 0 Trabajador sin Bono ISSSTE 1 Trabajador con Bono ISSSTE
18	Importe de Retiro		N	10	2	198	209	Total a pagar por concepto de Retiro. <sup>2</sup>
19	Importe de Intereses de Retiro		N	10	2	210	221	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Retiro. <sup>2</sup>
20	Importe de SARISSSTE		N	10	2	222	233	Total a pagar por concepto de SARISSSTE <sup>2</sup>
21	Importe de Intereses de SARISSSTE		N	10	2	234	245	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de SARISSSTE <sup>2</sup>
22	Importe de CV Aportación Patrón		N	10	2	246	257	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades (Sueldo básico de cotización al RCV por el 3.175 %). <sup>2</sup>
23	Importe de Intereses de CV Aportación Patrón		N	10	2	258	269	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Patrón. <sup>2</sup>
24	Importe de CV Cuota Trabajador		N	10	2	270	281	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro (Sueldo básico de cotización al RCV 2008 4.025 % 2009 4.55 % 2010 5.075 % 2011 5.6 %

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACION
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :
	FUENTE :			

**DETALLE 2:** Detalle de los Pagos Normales y Extemporáneos que se encuentran en Aclaraciones.

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
								2012 en adelante 6.125 %
25	Importe de Intereses de CV Cuota Trabajador		N	10	2	282	293	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota trabajador. <sup>2</sup>
26	Importe de CV Aportación Patrón para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	294	305	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades (Sueldo básico de cotización al RCV por el 3.175 %). <sup>2</sup>
27	Importe de Intereses de CV Aportación Patrón para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	306	317	Total a pagar por concepto de Intereses de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Aportación Dependencia y Entidades. <sup>2</sup>
28	Importe de CV Cuota Trabajador para la Tesorería del ISSSTE		N	10	2	318	329	Total a pagar por concepto de Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro (Sueldo básico de cotización al RCV). <sup>2</sup>
29	Importe de Intereses de CV Cuota Trabajador para la Tesorería del ISSSTE.		N	10	2	330	341	Total a pagar por concepto de Intereses Cesantía en edad avanzada y Vejez de la Cuota del Seguro de Retiro. <sup>2</sup>
30	Importe de Vivienda 92		N	10	2	342	353	Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda 92. <sup>2</sup>
31	Importe de Intereses de Vivienda 92		N	10	2	354	365	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda 92. <sup>2</sup>
32	Importe de Vivienda 08		N	10	2	366	377	Total a pagar por concepto del Fondo de la Vivienda 08. <sup>2</sup>
33	Importe de Intereses de Vivienda 08		N	10	2	378	389	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos extemporáneos del fondo de la vivienda 08. <sup>2</sup>
34	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	2	390	401	Total a pagar por concepto del depósito de Ahorro Solidario (3.25 pesos por cada peso ahorrado por el trabajador considerando un tope del 6.5 % sobre el Sueldo Básico). <sup>2</sup>
35	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia)		N	10	2	402	413	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Dependencia). <sup>2</sup>
36	Importe de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	2	414	425	Aportación que realizó el Trabajador a la subcuenta de Ahorro Solidario, este no excede del 2% en relación del Sueldo Básico de Cotización de RCV. <sup>2</sup>
37	Importe de Intereses de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador)		N	10	2	426	437	Total a pagar por concepto de Intereses generados por pagos de Ahorro Solidario (Aportación-Trabajador). <sup>2</sup>
38	Importe de Cuota Social		N	10	2	438	449	Total a pagar por concepto de Cuota Social. <sup>2</sup>
39	Motivo de aclaración		N	4	0	450	453	Clave de la Aclaración de acuerdo al catálogo de Aclaraciones ISSSTE
40	Sueldo de Cotización CV Trabajador		N	5	2	454	460	Sueldo de Cotización CV Trabajador
41	Tipo de Trabajador		N	1	0	461	461	Clave del tipo de trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
42	Filler		AN	63	0	462	524	Espacios en Blanco.6

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**
**Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b>	<b>005</b>	<b>PROCESO :</b>
	<b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b>	<b>011</b>	<b>RECAUDACION</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Este campo no puede contener nulos o cero.

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION/

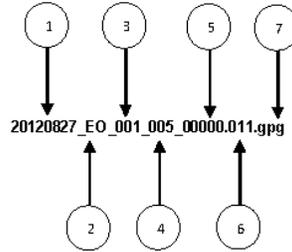
III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guion bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	005	PROCESO :	RECAUDACION
	CLAVE FORMATO CONSAR:	011	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo, ejemplo:

**A20120827\_EO\_001\_005\_00000.011**

IV. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 94

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0311	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE :	Proveedores de precios	ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO			
Información de Tipo Agregada.- Vector de Precios de Productos Derivados para Siefores			
PERIODICIDAD DE ENVÍO	PERÍODO DE RECEPCIÓN	LONGITUD DEL REGISTRO	HORARIO DE TRANSMISIÓN
DIARIO	DIARIO.	196	16:00 a 20:00 Hrs.

CONTIENE LA INFORMACION DE INSTRUMENTOS DERIVADOS.						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		AN	2 0	1 2	Identificador de registro Constante "H" <sup>4</sup> .
2	Tipo de Mercado		AN	2 0	3 4	Constante "DR" Mercado de Derivados <sup>4</sup> .
3	Fecha del Vector		F	8 0	5 12	Fecha de información <sup>4</sup> .
4	Tipo de Valor		AN	4 0	13 16	Clave de tipo de operación Para Derivados OTC, se tomará el Tipo de Valor según el "Catálogo de Tipos de Valor OTC". Para los Mercados listados se tomará la clasificación preestablecida, o la que determine cada proveedor de Precios <sup>4</sup> .
5	Emisora		AN	7 0	17 23	Para derivados distintos a SWAPS y derivados OTC se usará la clave larga de acuerdo a las Reglas para Emisoras del Anexo I correspondiente al subyacente; en caso de que el subyacente no tenga clave larga asociada, el Proveedor de Precios definirá la clave larga a usar. Para derivados OTC donde el subyacente sea una divisa diferente del peso se utilizarán seis caracteres que describa la cotización usando las tres primeras letras para la divisa a entregar y las últimas tres para la divisa a recibir conforme a las Reglas para Emisoras del Anexo I <sup>4</sup> .
6	Serie		AN	6 0	24 29	Serie de la Emisora que otorgue el proveedor de precios. Para los instrumentos cuya serie refleje la fecha de vencimiento del mismo, la serie reportada deberá ser consistente con la información recibida por esta Comisión de Indeval <sup>4</sup> .
7	Precio Sucio		N	9 6	30 44	Precio de origen, deberá ser 24hrs <sup>4</sup> .
8	Precio Limpio		N	9 6	45 59	Precio de origen, deberá ser 24hrs <sup>4</sup> .
9	Delta		N	6 6	60 71	Para el caso de opciones, será la delta de la opción, en otro caso será constante "000000000000" <sup>4</sup> .
10	Volatilidad Implícita		N	3 8	72 82	Para el caso de las opciones, se deberá anotar la Volatilidad con la que se valúa la operación, en otro caso se deberá anotar ceros <sup>4</sup> .
11	ID del Proveedor		AN	6 0	83 88	ID del proveedor de Precios de acuerdo al "Catálogo de Proveedores de Precios" <sup>4</sup> .
12	Días por Vencer		N	6 0	89 94	Son los días que faltan para el vencimiento de la emisión <sup>4</sup> .
13	Tasa de Descuento		N	3 6	95 103	Será constante "000000000" <sup>4</sup> .
14	ISIN		AN	12 0	104 115	Se deberá anotar la clave del ISIN <sup>4</sup> .
15	Consecutivo		AN	10 0	116 125	Identificador que le otorgue como consecutivo el proveedor de precios al derivado <sup>4</sup> .
16	Precio Cierre		N	9 6	126 140	Precio de cierre de mercados listados <sup>4</sup> .
17	CUSIP o CINS		AN	9 0	141 149	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS <sup>4</sup> .
18	SEDOL		AN	7 0	150 156	Se deberá anotar la clave del SEDOL <sup>4</sup> .
19	Precio de referencia de la pata a entregar.		N	14 6	157 176	Se deberá anotar el precio de referencia de la pata a entregar para el caso de SWAPS, en otro caso será 00000000000000000000 <sup>4</sup> .
20	Precio de referencia de la pata a recibir.		N	14 6	177 196	Se deberá anotar el precio de referencia de la pata a recibir para el caso de SWAPS, en otro caso será 00000000000000000000 <sup>4</sup> .

## Anexo 94

	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0311 <b>FUENTE :</b> Proveedores de precios	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO <b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

## CATALOGO(S)

Catálogo de Proveedores de Precios			
ID Proveedor	Clave del Proveedor	Descripción	Abreviación
1	025009	Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.	PIP
3	025012	Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V	VALMER

Catálogo de Divisa		
Id	Clave	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar Hong Kong
13	DKK	Corona Danesa
14	SEK	Corona Sueca
15	NOK	Corona Noruega
16	BRL	Real Brasileño
17	ILS	Shekel Israelí
18	CLP	Peso Chileno
19	INR	Rupia
20	CNY	Renminbi Chino
21	PLN	Zloty Polaco
22	CZK	Corona checa
23	HUF	Florin Húngaro
24	RON	Leu Rumano
25	LYL	Lats Letones
26	LTL	Litas Lituanas
27	EEK	Corona Estonia
28	BGN	Lev Búlgaro
29	ISK	Corona Islandesa
99	OTR	Otras Divisas

Catálogo de Tipos de Valor OTC	
Tipo de Valor	Tipo de Instrumento
FWD	Forwards
SWP	Swaps
CALL	Opción de Compra
PUT	Opción de Venta

## Anexo 94

		FORMATO DEL ARCHIVO : 0311	PROCESO : FINANCIERO
		FUENTE : Proveedores de precios	ACTUALIZACIÓN :

## ANEXO I

## 1. Claves de emisora de Swaps

En el caso de los Swaps, la emisora se compondrá de la siguiente forma:

El primer carácter corresponderá a la clave del tipo de Swap de acuerdo a la siguiente tabla:

Tasas	Clave
Fija-Fija	0
Fija-Variable	1
Variable-Variable	2
Variable – Fija	6
Cross Currency	
Fija-Fija	3
Fija-Variable	4
Variable-Variable	5
Variable - Fija	7

Los siguientes 6 caracteres de la emisora dependerán del Swap que se esté valuando:

## 2. Swaps de Tasas:

Se deberá especificar el tipo de tasas a intercambiar, en primer lugar se pondrá la clave que entregue la SIEFORE y en segundo lugar la clave que reciba. La tasa fija se identificará con la clave de la moneda de origen de la tasa y la tasa variable se identificará con la clave de la tasa.

Las claves para las tasas y monedas serán de 3 caracteres, utilizando la "clave corta" definida en las Reglas para Emisoras.

## 3. Swap de Divisas (Cross Currency Swaps) se considera:

Se deberá especificar el tipo de tasas a intercambiar, en primer lugar se pondrá la clave que entregue la SIEFORE y en segundo lugar la clave que reciba. La tasa fija se identificará con la clave de la moneda de origen de la tasa y la tasa variable se identificará con la clave de la tasa.

Las claves para las tasas y monedas serán de 3 caracteres, utilizando la "clave corta" definida en las Reglas para Emisoras.

Un ejemplo del uso de las claves se presenta a continuación:

Operación	1	2	3	4	5	6	7	Resultado
Swap tasa fija 8.25 vs CETES (Siefore entrega Cetes y recibe fija 8.25)	1	C	E	T	M	X	P	1CETMXP
Swap TIIE vs Cetes (Siefore entrega TIIE y recibe CETES)	2	T	I	E	C	E	T	2TIECET
Swap MXP 7.28 vs USD 2.00 (Siefore entrega tasa Pesos y recibe tasa Dólares)	3	M	X	P	U	S	D	3MXPUSD
Swap EUR 1.35 vs USD Libor (Siefore entrega tasa EUR y recibe USD Libor)	4	E	U	R	L	U	S	4EURLUS
Swap MXP TIIE vs EUR Libor (Siefore entrega TIIE y recibe EUR Libor)	5	T	I	E	L	E	U	5TIELEU

## Anexo 94

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0311	PROCESO : FINANCIERO
	FUENTE :	Proveedores de precios	ACTUALIZACIÓN :

## Reglas para Emisoras

Descripción	Clave Larga	Clave Corta	Categoría
TIIE 28	TIIE28	TIE	Tasa
TIIE 91	TIIE91	TIE	Tasa
Libor en Dólares	LIUSD	LUS	Tasa
Libor en Euros	LIEUR	LEU	Tasa
Libor en Yenes	LJJPY	LJP	Tasa
Cetes 28	CET28	CET	Tasa
Cetes 91	CET91	CET	Tasa
Cetes 182	CET182	CET	Tasa
Cetes 360	CET360	CET	Tasa

- Las claves largas para cada una de las monedas operadas están contempladas dentro del vector de precios, siendo formada por la clave de cada una de las monedas participantes según el catálogo de divisa quedando en seis caracteres.
- Las claves largas de las tasas libor se conforman de la siguiente manera: las dos primeras posiciones corresponderán a las letras L y las siguientes tres a la moneda a la que corresponda la tasa libor.

Las claves cortas de las tasas libor se conforman de la siguiente manera: la 1ª posición corresponderá a la letra L y las siguientes dos a las dos primeras letras de la moneda a la que corresponda la tasa libor.

Ejemplos:

Descripción	Clave Larga	Clave Corta	Categoría
Libor en Dólares	LIUSD	LUS	Tasa
Libor en Euros	LIEUR	LEU	Tasa
Libor en Yenes	LJJPY	LJP	Tasa

- Las claves largas para TIIE se conforman de la siguiente manera: las primeras cuatro letras con el texto TIIE y las siguientes con el plazo de la TIIE.

Las claves cortas para TIIE se conforman del texto TIE.

Ejemplos:

Descripción	Clave Larga	Clave Corta	Categoría
TIIE 28	TIIE28	TIE	Tasa
TIIE 91	TIIE91	TIE	Tasa

- Las claves largas para CETES se conforman de la siguiente manera: las primeras tres letras con el texto CET y las siguientes con el plazo del CETE.

Las claves cortas para CETES se conforman del texto CET.

Ejemplos:

Descripción	Clave Larga	Clave Corta	Categoría
Cetes 28	CET28	CET	Tasa
Cetes 91	CET91	CET	Tasa
Cetes 182	CET182	CET	Tasa

## Anexo 94

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0311	PROCESO :	FINANCIERO
	FUENTE :	Proveedores de precios	ACTUALIZACIÓN :	

## VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. La 1ª posición de la izquierda se usará para indicar el signo de la cantidad, se anotará un CERO para cantidades positivas y se anotará el signo "-" para cantidades negativas.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

<sup>4</sup> Dato alfanumérico. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>5</sup> ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

<sup>6</sup> CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

<sup>7</sup> SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, en caso de no existir, se anotará un CERO. Si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios.

<sup>8</sup> Consecutivo. Este campo será asignado por el proveedor de precios, y para el caso de derivados deberá asignarse conforme a lo siguiente:

## Anexo 94

		<b>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</b>	
<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>0311</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>FINANCIERO</b>
<b>FUENTE :</b>	<b>Proveedores de precios</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

No. de carácter	Descripción
1	Letra Inicial de Proveedor P = PIP, V = VALMER.
2-3	Clave que identifica el año en el que se dio de alta el Derivado 03 = 2003, 04 = 2004... y así sucesivamente.
4-8	Número consecutivo de la operación, el cual será diferente para cada proveedor, dado que dependerá de las operaciones que sus clientes vayan realizando. Será incrementado en uno cada vez que exista duplicidad en "Tipo de valor", "Emisora" y "Serie".
9-10	Espacios en blanco.

Para el caso de los derivados de Mexder se aplicará el consecutivo de la siguiente forma:

- Si se trata de posiciones nuevas, es decir operaciones concertadas en la fecha de información se considerará el nivel de entrada con la posición, este consecutivo será:

No. de carácter	Descripción
1-5	Parte entera del nivel de entrada.
6-10	Decimales del nivel de entrada.

Ejemplo:

Operación	TV	EMISORA	SERIE	CONSECUTIVO
Futuro del dólar al 11.4625	FD	DEUA	DC12	0001146250
Futuro del bono al 102.555	FB	M10	DC12	0010255500
Futuro del IPC al 40245	FI	IPC	DC12	4024500000
Futuro de la TIIE al 6.48	FB	TE28	DC12	0000648000

- Para el caso de posiciones con más de un día de vigencia o que hayan sido concertadas un día hábil antes de la fecha de información, se considerará el consecutivo estándar; igual que los demás derivados.

Ejemplo:

Operación	TV	EMISORA	SERIE	CONSECUTIVO
Futuro del dólar al 11.4625	FD	DEUA	DC12	V0000001
Futuro del bono al 102.555	FB	M10	DC12	P0000001
Futuro del bono al 100.354	FB	M10	DC12	P0000002
Futuro de la TIIE al 6.48	FB	TE28	DC12	V0000001

#### POLÍTICAS GENERALES DEL PROCESO

En el caso de los identificadores ISIN, CUSIP y SEDOL se deberán llenar en el siguiente orden:

- 1° ISIN, de no existir éste,
- 2° CUSIP o CINS, de no existir éste,
- 3° SEDOL

Por lo menos se deberá reportar uno de los tres identificadores anteriores.

En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos el valor asignado por el proveedor de precios sin contraponerse a las observaciones de cada campo; de lo contrario se llenarán con un CERO y espacios en blanco.

### Anexo 94

	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0311	<b>PROCESO :</b> FINANCIERO
	<b>FUENTE :</b> Proveedores de precios	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO**

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

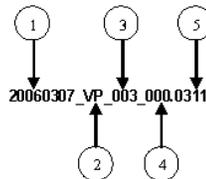
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de una VPN (Red privada Virtual) para cada proveedor de precios.
- II. Este formato de transmisión de información por proceso deberá ser enviado por el Proveedor de Precios contratado por cada Administradora.
- III. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 16:00 a las 20:00 hrs.
- IV. El nombre que deberá presentar el archivo a enviar por parte del proveedor a CONSAR se compone de lo siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, <b>Constante = "VP"</b>
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los primeros tres números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta,
4	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a los tres últimos números de la Clave del Tipo de Entidad que se reporta, <b>Constante = "000"</b> .
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número constante para este caso será, <b>Constante = 0311</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad VALMER estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo enviaron, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20060307\_VP\_003\_000.0311**

La Comisión emitirá un Estatus de Validación, que será recibido por los Proveedores de Precios.

- V. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCIÓN	RUTA
Envío Normal	Definido en su VPN hacia E:(consarinfo)
Recuperación de Acuse	export/home/rec/VECTORH/TRANSMISION

## Anexo 102

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR: 002	PROCESO :	REGISTRO
	CLAVE FORMATO CONSAR: 010	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA
			ACTUALIZACIÓN :

DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
Información de Tipo Detalle.- Información de Trabajadores ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO: Mensual	PERIODO DE RECEPCIÓN: El sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	2	0	1	2	Identificador de registro (para control del sistema) <b>Constante= "01"</b>
2	Tipo de Archivo		N	3	0	3	5	Identificador de archivo (para control del sistema) <b>Constante = "010"</b>
3	Tipo de Entidad		N	3	0	6	8	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "007"</b> <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	0	9	11	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Empresas Operadoras) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante= "001"</b> <sup>1</sup>
5	Fecha de envío de la información		F	8	0	12	19	Fecha en que se reporta la información <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	0	20	22	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "515"</b> <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	10	0	23	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Filler		AN	483	0	33	515	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: Información a Detalle de Trabajadores ISSSTE								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	2	0	1	2	Tipo de Registro. <b>Constante= "02"</b>
2	CURP		AN	18	0	3	20	Clave asignada por RENAPO al trabajador a 18 posiciones. No se aceptan valores nulos
3	RFC		AN	13	0	21	33	Registro Federal de Contribuyentes
4	Apellido Paterno		AN	40	0	34	73	Apellido Paterno del Trabajador. Un espacio entre apellidos de tener dos o más
5	Apellido Materno		AN	40	0	74	113	Apellido Materno del Trabajador. Un espacio entre apellidos de tener dos o más
6	Nombre		AN	40	0	114	153	Nombre del Trabajador. Un espacio entre apellidos de tener dos o más
7	Fecha de Nacimiento		F	8	0	154	161	Fecha de Nacimiento del Trabajador
8	Género		N	1	0	162	162	Clave del catálogo de sexo del trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
9	Tipo Trabajador		N	1	0	163	163	Clave del tipo de trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
10	Nombramiento		N	1	0	164	164	Clave del nombramiento del trabajador dentro de la Dependencia, de acuerdo al Catálogo de nombramiento del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
11	Filler		N	1	0	165	165	Espacios en Blanco. <sup>6</sup>
12	Clave de Afore		N	3	0	166	168	Afore que administra la cuenta del trabajador de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
13	Clave de ICEFA		N	3	0	169	171	Clave de la ICEFA de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
14	Clave de la Entidad Receptora*		N	3		172	174	Clave de la Entidad Receptora autorizada para recibir Aportaciones del trabajador de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras del Catálogo General Apartado Circular 19
15	Entidad de Nacimiento		N	2	0	175	176	Entidad Federativa de Nacimiento del Trabajador. Clave del Catálogo de Entidades Federativas del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente.
16	Domicilio (Calle y número)		AN	60		177	236	Calle y Número Exterior e Interior del domicilio del Trabajador

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO	
	<b>CLAVE PROCESO CONSAR:</b> 002 <b>PROCESO :</b> REGISTRO <b>CLAVE FORMATO CONSAR:</b> 010 <b>FUENTE :</b> EMPRESA OPERADORA <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 1: Información a Detalle de Trabajadores ISSSTE**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De:	A:	
17	Colonia		AN	30		237	266	Localidad o Colonia del Trabajador
18	Población, Delegación o Municipio		AN	30		267	296	Población, Delegación o Municipio del Trabajador
19	Código Postal		AN	5	0	297	301	Código Postal del Trabajador
20	Entidad Federativa Laboral		N	2	0	302	303	Entidad Federativa del Domicilio donde labora el Trabajador. Clave del Catálogo de Entidades Federativas del Catálogo General del Apartado Circular 19 vigente.
21	Fecha desde la que cotiza al ISSSTE		F	8	0	304	311	Fecha de Primera Cotización del trabajador.
22	Fecha Última Aportación		F	8	0	312	319	Fecha en que se haya realizado la aportación más reciente al trabajador.
23	Filler		AN	9	0	320	328	Espacios en blanco
24	Semanas Cotizadas		N	5	0	329	333	Semanas Cotizadas.
25	Días Cotizados		N	5	0	334	336	Días Cotizados.
26	Densidad		N	3	2	339	343	Densidad de Cotización.
27	Bandera 1 año		N	1	0	344	344	Indicador de Cotización RCV en el último año. Indica si el trabajador tuvo al menos una aportación de RCV en el último año. 0. Falso 1. Verdadero
28	Bandera 2 años		N	1	0	345	345	Indicador de Cotización RCV en los dos últimos años. Indica si el trabajador tuvo al menos una aportación de RCV en los últimos dos años. 0. Falso 1. Verdadero
29	Bandera 3 años		N	1	0	346	346	Indicador de Cotización RCV en los tres últimos años. Indica si el trabajador tuvo al menos una aportación de RCV en los últimos tres años. 0. Falso 1. Verdadero
30	Salario Integrado		N	10	2	347	358	Salario Bimestral. Reportado por las entidades a PROCESAR.
31	Sueldo Básico de Cotización al RCV		N	10	2	359	370	Sueldo Básico de Cotización al RCV Bimestral
32	Sueldo Básico para amortización de crédito de vivienda		N	10	2	371	382	Sueldo Básico de Cotización + Prestaciones
33	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda		N	10	2	383	394	Sueldo Básico de Cotización al Fondo de la Vivienda Bimestral
34	Filler		AN	80	0	395	474	Espacios en blanco
35	Indicador Crédito FOVISSSTE		N	1	0	475	475	Clave del indicador de FOVISSSTE 0 Trabajador sin crédito de vivienda 1 Trabajador con crédito de vivienda
36	Filler		AN	24	0	476	499	Espacios en blanco
37	Semanas Cotizadas 18 Bimestres		N	5	0	500	504	Semanas Cotizadas. Semanas cotizadas desde 18 bimestres anteriores a la fecha de corte del reporte.
38	Días Cotizados 18 Bimestres		N	5	0	505	509	Días Cotizados. Días cotizados desde 18 bimestres anteriores a la fecha de corte del reporte.
39	Densidad 18 Bimestres*		N	3	2	510	514	Densidad de cotización del trabajador desde 18 bimestres anteriores a la fecha de corte del reporte
40	Sector de Cotización del Trabajador		N	1	0	515	515	Clave del Catálogo Sector de Cotización de acuerdo al Catálogo General Apartado Circular 19 vigente

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO****Validaciones para formato de los datos**

Notas generales para la validación del formato de datos en los conceptos.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	002	PROCESO :
	CLAVE FORMATO CONSAR:	010	REGISTRO
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:

DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

<sup>7</sup> Este campo no puede contener nulos o cero.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato de información, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir la información a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. Las rutas de los directorios de envío, retransmisión y acuses de CONSAR para producción serán:

DIRECTORIO	RUTA
RECEPCION	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RECEPCION/
RETRANSMISION	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/RETRANSMISION/
ACUSES	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/TRANSMISION/

Las rutas de los directorios de envío y acuses de CONSAR para realizar pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/REGTR/PRUEBAS/TRANSMISION/

- III. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "EO".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, Constante = "001".
4	3 Caracteres numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio, en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos.



## Anexo 104

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :	SALDOS
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	007		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACIÓN SALDOS		
	FUENTE :	PRESTADORAS DE SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN :	

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

**Información de Tipo Detalle.-** Verificación de saldos de los trabajadores que se encuentran en Prestadoras de Servicios.

PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERÍODO DE RECEPCIÓN:	HORARIO DE TRANSMISIÓN:
Mensual con cifras al cierre del mes	Según calendario de envío del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.	De las 18:00 hrs a las 6:00 hrs del siguiente día hábil.

## ENCABEZADO

## Encabezado 01: VERIFICACIÓN SALDOS DE PRESTADORA DE SERVICIO

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	Constante= "01" Encabezado
2	TIPO DE ENTIDAD	N	2	0	3	4	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	CLAVE PRESTADORA	N	3	0	5	7	Clave de la entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General vigente.
4	FECHA DE LA INFORMACIÓN	F	8	0	8	15	Fecha de la información que se reporta a CONSAR. Deberá ser el día 01 del mes que se reporta, en formato AAAAMDD. Ejemplo "20080201"
5	TIPO DE INFORMACION	N	1	0	16	16	1= Información de saldos en BANXICO
6	NUMERO DE REGISTROS	N	10	0	17	26	Total de registros enviados en el archivo incluyendo el encabezado.
7	FILLER	N	79	0	27	105	Espacio en blanco. <sup>b</sup>

## DETALLE(S)

## Detalle 02: VERIFICACION SALDOS DE PRESTADORA DE SERVICIO

Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	2	0	1	2	Constante= "02" Detalle
2	NSS	N	11	0	3	13	Numero de Seguridad Social.
3	CURP	AN	18	0	14	31	Clave Unica de Población.
4	RFC	AN	13	0	32	44	Registro Federal de Contribuyentes.
5	ENTIDAD FEDERATIVA	N	2	0	45	46	Clave de entidad federativa del Domicilio del Trabajador de acuerdo al Catálogo General Vigente. <sup>1</sup> (Si no se cuenta con la información se deberá llenar como "00")
6	CÓDIGO POSTAL	N	5	0	47	51	Código Postal del Domicilio del Trabajador <sup>1</sup> (Si no se cuenta con la información se deberá llenar con "00000")
7	ESTATUS DE CUENTA	N	1	0	52	52	4= Cuenta identificada con recursos en Banco de México
8	CLASIFICAR POR SECTOR	N	1	0	53	53	0= IMSS. 3= Mixtos (con aportaciones en ambos regímenes IMSS e ISSSTE).
9	SUBCUENTA	N	2	0	54	55	Según Catálogo de Subcuentas del Catálogo General apartado Circular 19 vigente.
10	FILLER	N	2	0	56	57	Espacios en Blanco. <sup>b</sup>
11	SALDO EN PESOS	N	10	6	58	73	Saldo en pesos en Banco de México de la subcuenta, reportada con seis decimales (rellenando con ceros a la derecha para completar las 6 posiciones indicadas) <sup>2</sup>
12	TIPO DE TRABAJADOR	N	1	0	74	74	0= Asignado.
13	ACTIVIDAD ASIGNACIÓN	N	1	0	75	75	0= Inactivo 1= Activo (Revisar punto ii de políticas específicas del proceso)
14	FECHA DE LIQUIDACION DE LA ULTIMA APORTACION	F	8	0	76	83	Fecha de la última aportación pagada por concepto de Recaudación que la Prestadora recibió de PROCESAR, con formato AAAAMDD. . . (Revisar punto iii de políticas específicas del proceso)
15	SALARIO DIARIO INTEGRADO	N	13	2	84	98	El Salario Diario Integrado que se envió en la última aportación pagada por concepto de Recaudación
16	ULTIMO PERIODO PAGADO	N	6	0	99	104	El último periodo de pago recibido por concepto de Recaudación. Es decir, el último bimestre pagado por el patrón. (Revisar punto iv de

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :	SALDOS
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	007		
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACIÓN SALDOS		
	FUENTE :	PRESTADORAS DE SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN :	

Detalle 02: VERIFICACIÓN SALDOS DE PRESTADORA DE SERVICIO							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Longitud		Posición		Contenido
			Ent.	Dec.	De:	A:	
17	ACTIVIDAD POR LIQUIDACIÓN	N	1	0	105	105	políticas específicas del proceso) 0= Inactivo 1= Activo (Revisar punto v de políticas específicas del proceso)

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
 DD = día  
 MM = mes  
 AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
 DD = día  
 MM = mes  
 AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir para reportar la información

###### i. Definiciones:

- ✓ PERIODO DE PAGO: Se refiere al bimestre o periodo de pago que el Patrón pagó al trabajador independientemente de la fecha en que el patrón realizó la aportación al trabajador. Es decir, independientemente de la fecha en la que el patrón depositó el dinero por concepto de Recaudación, es el bimestre o periodo al cual corresponde el pago.
- ✓ FECHA DE PAGO: Se refiere a la fecha en que el Patrón realizó la última aportación al trabajador por concepto de Recaudación, independientemente del bimestre o periodo al que corresponde dicho pago.

###### ii. Actividad Asignación:

- ✓ Trabajador Inactivo: Aquél que en su historia laboral **no ha recibido aportaciones de ningún régimen durante 6 (seis) PERIODOS DE PAGO consecutivos** (ver definición de Periodo de Pago en inciso i de las presentes Políticas).
- ✓ Trabajador Activo: Aquél que ha recibido en cualquier momento de su historia laboral, **aportaciones en al menos 6 (seis) PERIODOS DE PAGO consecutivos** (ver definición de Periodo de Pago en inciso i de las presentes Políticas)

Para aplicar las definiciones anteriormente descritas es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- ✚ No se deberán contar las aportaciones que únicamente tengan montos en las subcuentas de vivienda.
- ✚ Las aportaciones deberán sumarse en UNA por PERIODO DE PAGO registrado, es decir, si un trabajador tiene más de una aportación en el mismo periodo de pago, para el corteo, sólo se toma como una aportación.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	007	SALDOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACIÓN SALDOS	
	FUENTE :	PRESTADORAS DE SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN :

- iii. Fecha de Liquidación de la Última Aportación: Para los trabajadores mixtos que reciban aportaciones de ambos regímenes deberán registrar la fecha de liquidación más reciente. Para aquellos trabajadores que NUNCA hayan recibido una aportación se deberá reportar como "00010101"
- iv. Último Periodo Pagado: De acuerdo a la definición de PERIODO DE PAGO en inciso i de las presentes Políticas. En caso de recibir más de un pago en la misma FECHA DE PAGO, se deberá reportar el PERIODO DE PAGO cronológicamente más reciente.
- v. Actividad por Liquidación:
  - ✓ **Trabajador Inactivo:** Aquél que no ha recibido depósitos de recaudación de ningún régimen con FECHA DE PAGO (ver definición de Fecha de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro del último año. Es decir, que no ha recibido ninguna aportación en el último año tomando como referencia el año y mes al que corresponde la información reportada.
  - ✓ **Trabajador Activo:** Aquél que **al menos ha recibido una aportación** de algún régimen con FECHA DE PAGO (ver definición de Fecha de Pago en inciso i de las presentes Políticas) dentro del último año. Es decir, que el patrón ha depositado al trabajador por concepto de recaudación al menos una aportación en el último año.
- vi. Se deberán reportar todos los trabajadores que administra la Prestadora de Servicios.
- vii. Por cada NSS, sólo se reportarán las subcuentas que tengan saldo.
- viii. En el caso de trabajadores con todas las subcuentas con saldo cero, se deberá reportar un sólo registro con saldo cero para la subcuenta 01 (Retiro 37), de tal manera que se reporten todos los trabajadores que administra la Prestadora de Servicios.
- ix. En el caso de trabajadores extranjeros el Código Postal se reportará con valor '00000'.

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 del día indicado en el calendario de envíos a las 6:00 hrs. del siguiente día hábil. Se dispondrá de todo el fin de semana para el envío. Se deberá transmitir la información al directorio de RECEPCIÓN. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario establecido y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISIÓN.
- II. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Prestadoras de Servicios así como las instituciones públicas que realicen funciones similares.
- III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/TRANSMISION/

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/TRANSMISION/

- IV. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

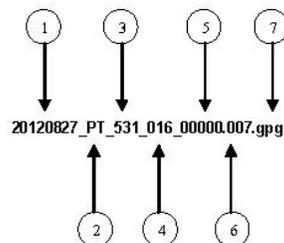
No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Caracteres numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Caracteres alfabéticos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite. Constante = "PT".
3	3 Caracteres numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Prestadora de Servicios que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 13 vigente.
4	3 Caracteres	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO :
	CLAVE ARCHIVO CONSAR:	007	SALDOS
	FORMATO DEL ARCHIVO :	VERIFICACIÓN SALDOS	
	FUENTE :	PRESTADORAS DE SERVICIOS	ACTUALIZACIÓN :

	numéricos	PROCESO CONSAR)
5	5 Caracteres numéricos	Número consecutivo empezando en el cero, este número es obligatorio y en caso de que sea necesario dividir la información en varios archivos s irá incrementando en uno por archivo enviado.
6	3 Caracteres numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
7	3 Caracteres Alfanuméricos	Extensión gpg, generada después de encriptar el archivo origen.

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3,4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo:



La recuperación de los acuses de transmisión se llevara a cabo en la ruta de Recuperación de Acuse, las entidades participantes deberán tomar su acuse con el mismo nombre del archivo paquete sin la extensión gpg, solo tendrán que agregar el carácter "A" al inicio del nombre del archivo paquete, ejemplo:

**A20120827\_PT\_531\_016\_00000.007**

- V. El contenido del archivo del formato de información es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

## Anexo 113

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 1112 <b>FUENTE :</b> AFORES	<b>PROCESO :</b> CONTABLE <b>ACTUALIZACIÓN :</b>
DESCRIPCIÓN DEL FORMATO		
<b>Información de Tipo Agregada.-</b> Este archivo contiene el resumen de movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores.		
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b> Mensual	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b> El tercer día hábil de cada mes.	

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3 0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b> . <sup>1</sup>
2	Tipo de Archivo		N	4 0	4 7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante= "1112"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad que reporta		N	3 0	8 10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Clave de la Entidad que reporta		N	3 0	11 13	Clave de la entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (AFORES) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de envío de la información		F	8 0	14 21	Fecha de la información que se reporta a CON SAR. Formato AAAAMDD. <sup>3</sup>
6	Tamaño del registro		N	3 0	22 24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "073"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5 0	25 29	Total de registros enviados en el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	44 0	30 73	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 01: Resumen de movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores.						
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent. Dec.	Posición De: A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3 0	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) <b>Constante= "301"</b> . <sup>1</sup>
2	Fecha inicio		F	8 0	4 11	Fecha inicio del periodo de la información que reporta, primer día del mes aun cuando sea inhábil. <sup>3</sup>
3	Fecha fin		F	8 0	12 19	Fecha fin del periodo de la información que reporta, ultimo día del mes aun cuando sea inhábil. <sup>3</sup>
4	Tipo Cuenta		N	2 0	20 21	01 - Entrada 02 - Salida De acuerdo al catálogo de Movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores (IMSS e ISSSTE) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Cuenta		N	2 0	22 23	De acuerdo al catálogo de Movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores (IMSS e ISSSTE) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Subcuenta		N	2 0	24 25	De acuerdo al catálogo de Movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores (IMSS e ISSSTE) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
7	Sub-subcuenta		N	2 0	26 27	De acuerdo al catálogo de Movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores (IMSS e ISSSTE) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
8	Número de Solicitudes		N	10 0	28 37	Numero de solicitudes. <sup>1</sup>
9	Monto mes actual		N	10 2	38 49	Monto en Pesos del movimiento neto del mes reportado. <sup>2</sup>
10	Monto mes inmediato anterior		N	10 2	50 61	Monto en Pesos del movimiento neto del mes inmediato anterior. <sup>2</sup>
11	Monto acumulado anual		N	10 2	62 73	Monto en pesos acumulado anual. <sup>2</sup>

	<b>FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO</b>		
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> <b>FUENTE :</b>	<b>1112</b> <b>AFORES</b>	<b>PROCESO :</b> <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

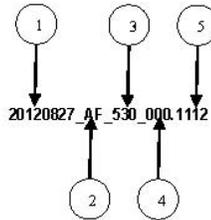
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. El tercer día hábil de cada mes las Administradoras deberán enviar la Información: Resumen de movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de Trabajadores.
- II. Para los registros del detalle:
  - a. La suma de las sub-subcuentas debe ser igual al total de la subcuenta correspondiente.
  - b. La suma de las subcuentas debe ser igual al total de la cuenta correspondiente.
- III. Todos los montos y números de solicitudes de Entrada y Salida deberán venir con el signo positivo.
- IV. La Administradora deberá de reportar la totalidad de cuentas consideradas en el "Catálogo de movimientos de recursos de retiros, reintegros y reinversiones de trabajadores (IMSS e ISSSTE) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente", aun cuando alguna de las cuentas no haya tenido movimientos.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 DÍgitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Ervío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 DÍgitos A# numéricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad, <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 DÍgitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades.
4	3 DÍgitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEF ORES, para las demás entidades será <b>Constante = "000"</b> )
5	4 DÍgitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante = "1112"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI Banorte estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUJpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

**20120827\_AF\_530\_000.1112.jpg**

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, solo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.1112**

**NOTA:** No se tomara en cuenta la extensión .jpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1112	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

##### Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

## Anexo 114

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0703	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	RETIROS
		ACTUALIZACIÓN :	

ID DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada.</b> Este archivo contiene la información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros IMSS.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Se recibirá la información cuando exista operación (Se reportará la información operativa el primer día hábil posterior a la semana de la liquidación de los recursos que se reporta).

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b>
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "0703"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad que reporta		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente. <b>Constante = "001"</b> . <sup>1</sup>
4	Clave de la Entidad que reporta		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Afores) del Catálogo General del Apartado de la Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de envío del archivo a CON SAR. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "106"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	77	00	30	106	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Transferencias, Disposiciones y Retiros Parciales								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "101"</b>
2	Fecha Inicio Periodo		F	8	0	4	11	Fecha de la primera liquidación reportada. <sup>3</sup>
3	Fecha Fin Periodo		F	8	0	12	19	Fecha de la última liquidación reportada. <sup>3</sup>
4	Espacios en blanco		AN	87	0	20	106	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: Transferencias por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> .
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de liquidación de los recursos. <sup>3</sup>
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
5	Siefore		N	2	0	17	18	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
6	Retiro 97		N	11	2	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97
7	Cesantía y Vejez		N	11	2	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
8	Cuota Social		N	11	2	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social
9	Vivienda 97		N	11	2	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97
10	Número de Registros		N	10	0	71	80	Número de Registros con estas características
11	Espacios en blanco		AN	26	0	81	106	Vacios. <sup>6</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0703	PROCESO :	RETIROS
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

**DETALLE 2:** Disposición por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "302"</b> .
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de liquidación. <sup>3</sup>
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
5	Siefore		N	2	0	17	18	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00)
6	Retiro 97		N	11	2	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 97
7	Cesantía y Vejez		N	11	2	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
8	Cuota Social		N	11	2	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cuota Social
9	Retiro 92		N	11	2	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 92
10	Vivienda 92		N	11	2	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92
11	Vivienda 97		N	11	2	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 97
12	Número de Registros		N	10	0	97	106	Número de Registros con estas características

**DETALLE 3:** Parciales por fecha de liquidación

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "303"</b> .
2	Fecha de Liquidación		F	8	0	4	11	Fecha de Liquidación. <sup>3</sup>
3	Tipo de Retiro		N	3	0	12	14	Según Tipo de Retiro (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Tipo de Prestación		N	2	0	15	16	Según Tipo de Prestación (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
5	Tipo de Proceso de Retiro		N	1	0	17	17	De acuerdo al Catálogo de Tipo de Proceso de Retiros por Desempleo del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Solo aplica para Tipo de prestación (id 4) = 6 (Desempleo), en otro caso poner cero.</b>
6	Clasificación de Pago		N	1	0	18	18	De acuerdo al Catálogo de Clasificación de Pago del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Solo aplica para Tipo de prestación (id 4) = 6 (Desempleo), en otro caso poner cero.</b>
7	Monto pagado RCV		N	11	2	19	31	Monto Pagado al Trabajador
8	Número de Registros		N	10	0	32	41	Número de Registros con estas características
9	Espacios en blanco		AN	65	0	42	106	Vacios. <sup>6</sup>

**DETALLE 4:** Cuentas por Subcuenta (SAR 92)

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "304"</b> .
2	Tipo de Retiro		N	3	0	4	6	Según Tipo de Retiro IMSS del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	Subcuenta		N	3	0	7	9	Clave de la Subcuenta de SAR 92 de acuerdo al Catálogo de Clave de Subcuentas (Información Agregada) del Catálogo General Apartado Circular 19. <b>Constante= "17" (SAR 92)</b>
4	Número de Registros		N	10	0	10	19	Número de Registros con estas características
5	Espacios en blanco		AN	87	0	20	106	Vacios. <sup>6</sup>

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	07 03	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	RETIROS
		ACTUALIZACIÓN :	

#### VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobranste del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

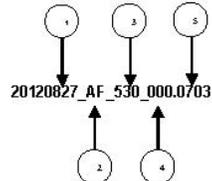
- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "AF"</b> .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la <b>Constante = "0703"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0703	PROCESO :	RETIROS
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo 0703:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

**20120827\_AF\_530\_000.0703.gpg**

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.0703**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 115

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0704	PROCESO :	RETIROS
	FUENTE :	AFORES	ACTUALIZACIÓN :	

ID DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	
<b>Información de Tipo Agregada</b> - Este archivo contiene la información de la liquidación de las operaciones del proceso de retiros ISSSTE.	
PERIODICIDAD DE ENVÍO:	PERIODO DE RECEPCIÓN:
Semanal	Se recibirá la información cuando exista operación (Se reportará la información operativa el primer día hábil posterior a la semana de la liquidación de los recursos que se reporta).

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b>
4	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "0704"</b> <sup>1</sup>
5	Tipo de Entidad		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades. <b>Constante = "001"</b> <sup>1</sup>
6	Entidad		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Afores).
7	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de envío del archivo a CON SAR. <sup>3</sup>
3	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "119"</b> <sup>1</sup>
2	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	90	0	30	119	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: Transferencias, Disposiciones y Retiros Parciales ISSSTE								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	01	03	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "101"</b>
2	Fecha Inicio Periodo		F	8	0	04	11	Fecha de la primera liquidación reportada.
3	Fecha Fin Periodo		F	8	0	12	19	Fecha de la última liquidación reportada.
4	Espacios en blanco		AN	100	0	20	119	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

DETALLE 1: Transferencias ISSSTE por fecha de liquidación								
Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	03	00	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b>
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	4	11	Fecha de liquidación
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente
4	Origen de los recursos		N	02	00	15	16	07-Banxico 08-Siefore
5	Siefore		N	02	00	17	18	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00) Para Origen de los recursos =07 (Banxico) se debe reportar 00.
6	Retiro 2008		N	11	02	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 2008
7	Cesantía y Vejez		N	11	02	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
8	SAR ISSSTE 92		N	11	02	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de SAR ISSSTE 92
9	Ahorro Solidario		N	11	02	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Ahorro Solidario
10	Complementarios de Retiro		N	11	02	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiros Complementarios de Retiro
11	Vivienda 92		N	11	02	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92
12	Vivienda 2008		N	11	02	97	109	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 2008
13	Número de Registros		N	10	00	110	119	Número de Registros con estas características

	<b>FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0704 <b>FUENTE :</b> AFORES	<b>PROCESO :</b> RETIROS <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

**DETALLE 2: Disposición ISSSTE por fecha de liquidación**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	03	00	01	03	Identificador de registro (para control del sistema). Constante = "302".
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	04	11	Fecha de Liquidación
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Origen de los recursos		N	02	00	15	16	07-Banxico 08-Siefore
5	Siefore		N	02	00	17	18	Sociedad de inversión básica. (En caso de que por la naturaleza del proceso no se cuente con este dato, deberá reportarse como 00) Para Origen de los recursos =07 (Banxico) se debe reportar 00.
6	Retiro 2008		N	11	02	19	31	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiro 2008
7	Cesantía y Vejez		N	11	02	32	44	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Cesantía y Vejez
8	SAR ISSSTE 92		N	11	02	45	57	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de SAR ISSSTE 92
9	Ahorro Solidario		N	11	02	58	70	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Ahorro Solidario
10	Complementarios de Retiro		N	11	02	71	83	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Retiros Complementarios de Retiro
11	Vivienda 92		N	11	02	84	96	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 92
12	Vivienda 2008		N	11	02	97	109	Monto en pesos liquidado de la subcuenta de Vivienda 2008
13	Número de Registros		N	10	00	110	119	Número de Registros con estas características.

**DETALLE 3: Parciales por fecha de liquidación**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	03	00	01	03	Identificador de registro (para control del sistema. Constante = "303".
2	Fecha de Liquidación		F	08	00	04	11	Fecha de liquidación
3	Tipo de Retiro		N	03	00	12	14	Según Tipo de Retiro ISSSTE Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Monto pagado RCV		N	10	02	15	26	Monto Pagado al Trabajador
5	Número de Registros		N	10	00	27	36	Número de Registros con estas características
6	Espacios en blanco		AN	83	00	37	119	Vacios.*

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMDDAAAAMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

	<b>FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO</b>	
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b> 0704 <b>FUENTE :</b> AFORES	<b>PROCESO :</b> RETIROS <b>ACTUALIZACIÓN :</b>

<sup>6</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

**POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO**

**Políticas a seguir en la transmisión de la información**

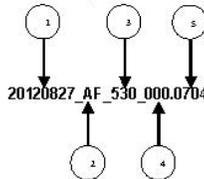
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Administradoras (Afores).
- II. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <b>Constante = "AF"</b>
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al Catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta ("Solo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será la <b>Constante = "000"</b> )
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será la <b>Constante = "0704"</b> .

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI - BANORTE envía su información a CONSAR a través del archivo de Tipo XXXX:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUgpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

**20120827\_AF\_530\_000.0704.gpg**

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**A20120827\_AF\_530\_000.0704**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO :	0704	PROCESO :
	FUENTE :	AFORES	RETIROS

III. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/RETIR/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/RETIR/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RETIR/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RETIR/PRUEBAS/TRANSMISION

## Anexo 116

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1113	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

## DESCRIPCIÓN DEL FORMATO

<b>Información de Tipo Agregada</b> - Este archivo contiene la información del movimiento diarios que se realizan en los procesos operativos a través del Banco Liquidador en la Empresa Operadora.	
<b>PERIODICIDAD DE ENVÍO:</b>	<b>PERIODO DE RECEPCIÓN:</b>
Diario	Se recibirá la información diaria, reportando al día hábil siguiente de su operación, a excepción de la operación del primer día hábil del mes, la cual se reportará al segundo día hábil de la operación.

## ENCABEZADO

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "000"</b>
2	Tipo de Archivo		N	4	0	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema). <b>Constante = "1113"</b> . <sup>1</sup>
3	Tipo de Entidad		N	3	0	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades. <sup>1</sup>
4	Entidad		N	3	0	11	13	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades (Afores). <sup>1</sup>
5	Fecha de Información		F	8	0	14	21	Fecha de envío del archivo a CONSAR. <sup>3</sup>
6	Tamaño del Registro		N	3	0	22	24	Número de caracteres por registro. <b>Constante= "098"</b> . <sup>1</sup>
7	Número de Registros		N	5	0	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. <sup>1</sup>
8	Espacios en blanco		AN	69	0	30	98	Vacios. <sup>6</sup>

## SUBENCABEZADO(S)

## SUBENCABEZADO 1: Procesos que originan el movimiento

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "101"</b>
2	Proceso que origina el movimiento		N	3	0	4	6	Clave del Proceso que origina el movimiento de acuerdo al Catálogo de Procesos y Subprocesos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
3	Subproceso que origina el movimiento		N	3	0	7	9	Clave del Subproceso que origina el movimiento de acuerdo al Catálogo de Procesos y Subprocesos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente.
4	Fecha de Operación		F	8	0	10	17	Fecha de la operación que se reporta, fecha valor en la que se realizaron los movimientos. <sup>3</sup>
5	Espacios en blanco		AN	81	0	18	98	Vacios. <sup>6</sup>

## DETALLE(S)

## DETALLE 1: Montos de las subcuentas asociadas al movimiento

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud Ent.	Dec.	Posición De:	A:	Observaciones
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante= "301"</b> .
2	Consecutivo de movimiento		N	3	0	4	6	Número de Consecutivo de los movimientos realizados durante el día.
3	Tipo de Entidad que origina el movimiento		N	3	0	7	9	Clave de Tipo de Entidad que origina el movimiento en el banco liquidador de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Entidad que origina el movimiento		N	3	0	10	12	Clave de la entidad que origina el movimiento en el banco liquidador de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
5	Subcuenta asociada al movimiento		N	3	0	13	15	Clave de la Subcuenta asociada al movimiento de acuerdo al Catálogo de Subcuentas del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
6	Monto asociado al movimiento		N	15	2	16	32	Monto en pesos liquidado de la subcuenta asociada. <sup>1</sup>
7	Tipo de Movimiento		N	01	00	33	33	Tipo de Movimiento: 1 = Recursos

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	<b>FORMATO DEL ARCHIVO :</b>	<b>1113</b>	<b>PROCESO :</b>	<b>CONTABLE</b>
	<b>FUENTE :</b>	<b>EMPRESA OPERADORA</b>	<b>ACTUALIZACIÓN :</b>	

**DETALLE 1: Montos de las subcuentas asociadas al movimiento**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De.	A:	
								2= Información
8	Movimiento		N	1	0	34	34	Movimiento: 1 = Entrada 2 = Salida
9	Espacios en blanco		AN	64	0	35	98	Vacios. <sup>b</sup>

**DETALLE 2: Sumario de Procesos que originan el movimiento (Sumario 1)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De.	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "302"</b> .
2	Proceso que origina el movimiento		N	3	0	4	6	Clave del Proceso que origina el movimiento de acuerdo al Catálogo de Procesos y Subprocesos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Subproceso que origina el movimiento		N	3	0	7	9	Clave del Subproceso que origina el movimiento de acuerdo al Catálogo de Procesos y Subprocesos del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Monto total de cargos para tipo de movimiento de recursos		N	15	2	10	26	Sumatoria de los montos en pesos de los movimientos de Entrada de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de recursos.
5	Monto total de salidas para tipo de movimiento de recursos		N	15	2	27	43	Sumatoria de los montos en pesos de los movimientos de Salida de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de recursos.
6	Monto total de cargos para tipo de movimiento de información		N	15	2	44	60	Sumatoria de los montos en pesos de los movimientos de Entrada de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de información.
7	Monto total de salidas para tipo de movimiento de información		N	15	2	61	77	Sumatoria de los montos en pesos de los movimientos de Salida de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de información.
8	Total de registros de detalle		N	5	0	78	82	Total de registros del detalle
9	Espacios en blanco		AN	16	0	83	98	Número de Registros con estas características

**DETALLE 3: Sumario por AFORE (Sumario 2)**

Id	Concepto	Dato	Tipo	Longitud		Posición		Observaciones
				Ent.	Dec.	De.	A:	
1	Tipo de Registro		N	3	0	1	3	Identificador de registro (para control del sistema). <b>Constante = "303"</b> .
2	Tipo de Entidad que origina el movimiento		F	3	0	4	6	Clave de Tipo de Entidad que origina el movimiento en el banco liquidador de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
3	Entidad que origina el movimiento		N	3	0	7	9	Clave de la entidad que origina el movimiento en el banco liquidador de acuerdo al Catálogo de Entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente. <sup>1</sup>
4	Monto total de cargos para tipo de movimiento de recursos		N	17	0	10	26	Total de montos en pesos de los movimientos de Entrada de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de recursos.
5	Monto total de salidas para tipo de movimiento de recursos		N	17	0	27	43	Total de montos en pesos de los movimientos de Salida de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de recursos.
6	Monto total de cargos para tipo de movimiento de información		N	15	2	44	60	Total de montos en pesos de los movimientos de Entrada de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de información.
7	Monto total de salidas para tipo de movimiento de información		N	15	2	61	77	Total de montos en pesos de los movimientos de Salida de todas las subcuentas, para tipo de movimiento de información.
8	Espacios en blanco		AN	21	0	78	98	Vacios. <sup>b</sup>

**VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO**

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO :	1113	PROCESO :	CONTABLE
	FUENTE :	EMPRESA OPERADORA	ACTUALIZACIÓN :	

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

<sup>1</sup> Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

<sup>2</sup> Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

<sup>3</sup> Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

<sup>4</sup> Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:  
DD = día  
MM = mes  
AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

<sup>5</sup> Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

<sup>6</sup> Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

#### POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL PROCESO

##### Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La entidad responsable de transmitir este formato a la Comisión es la Empresa Operadora.
- II. La Empresa Operadora reportará la información diariamente al día hábil siguiente de su operación, a excepción de la operación del primer día hábil del mes, la cual se reportará el segundo día hábil. Se debe tomar en cuenta que **la fecha de información** del encabezado es la fecha en la que se envía el archivo y **la fecha de operación** del subencabezado debe ser la fecha del día de la información que se reporta (fecha valor).
- III. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión es el siguiente;

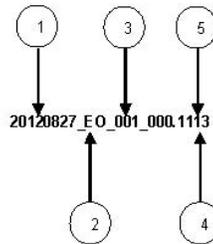
No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante</b> = "EO".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuáles serán conforme a la Clave de Entidad EMPRESAS OPERADORAS que se reporta conforme al catálogo de entidades del Catálogo General Apartado Circular 19 vigente, <b>Constante</b> = "001".
4	3 Dígitos Numéricos	Consecutivo utilizado en caso de enviar más de un archivo en la misma fecha. Utilizando para el primer archivo el "000".
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será <b>Constante</b> = "1113".

**NOTA:** La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 será con un guion bajo, después del paso 4 será mediante un punto.

**FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO**

**FORMATO DEL ARCHIVO :** 1113  
**FUENTE :** EMPRESA OPERADORA  
**PROCESO :** CONTABLE  
**ACTUALIZACIÓN :**

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la EMPRESA OPERADORA estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará de la siguiente manera:

**20120827\_EO\_001\_000.1113.gpg**

Con este nombre es con el que el archivo deberá transmitirse a CONSAR. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

**20120827\_A\_EO\_001\_000.1113**

**NOTA:** No se tomará en cuenta la extensión .gpg en la recuperación del acuse y éste no estará encriptado, tal y como lo muestra el ejemplo.

IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

Las rutas de envío a CONSAR para pruebas serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

